



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

PROYECTO “PLAN FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DESARROLLO, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACION EJE RUTA 51 SUR DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS”.

INFORME FINAL

JULIO DE 2019

AUTORIDADES CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Secretario General

Ing. Juan José Ciácerá

AUTORIDADES PROVINCIALES PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Gobernador

Cdor. Gustavo Eduardo Bordet

Representante titular ante el CFI

Secretario General de la Gobernación
Edgardo Darío Kueider

Representante alterno ante el CFI

Ministro de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
Ing. Luis Alberto Benedetto

RESPONSABLES PROYECTO

Responsable de Contraparte Provincia de Entre Ríos

Secretaría de Producción de la Provincia de Entre Ríos
Cdor. Álvaro Gabás

Subsecretario de Industria
Cr. Pablo Andrés Romero

Coordinador del Proyecto ISUR

Ing. Manuel González

Coordinador de Contraparte CFI

Ing. Pedro Roberto Castillo

PROYECTO
“PLAN FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DESARROLLO, INNOVACIÓN E
INTERNACIONALIZACION EJE RUTA 51 SUR DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS ”.

INFORME FINAL

ISUR EMPRESA CONSULTORA

Coordinador General

Ing. Manuel E. GONZÁLEZ

Responsables Sectoriales

Mge. Pablo Esteban CHECURA

Lic. Nicolas Lion

Dr. Pablo Lasalandra

Lic. Gabriel Martínez

Índice de Contenidos

I - Resumen	5
II - Introducción.....	6
III - Desarrollo	8
Capítulo 1 Configuración Territorial de la Provincia de Entre Ríos y del Eje Ruta 51	8
Capítulo 2 – Mapa de Actores Territoriales Eje Ruta 51	40
Capítulo 3- Encuentros y reuniones técnicas realizadas, talleres territoriales participativos	53
Capítulo 4 - Avances del Sistema de Sistema de Información Territorial Estratégico-Productiva SITEP	100
4.1. Banco de Proyectos estratégicos territoriales a incorporar en la Agencia. 100	
Capítulo 5 – Plan de Fortalecimiento Institucional para la Gestión Territorial Eje Ruta 51.....	80
Capítulo 6 – Bases Sistema de Información Territorial Eje Ruta 51.	100
Capítulo 7 – Formación de Agentes de Desarrollo Territorial.	103
Capítulo 8 - Regiones Internacionales propuestas para generar programa de Cooperación e Intercambio	107
IV - Conclusiones	122

Cuadros

Tablas

Figuras

Bibliografía

Sitios Internet Consultados

I - Resumen

Se presenta en este documento el Informe Final del Proyecto "Plan Fortalecimiento Productivo Desarrollo, Innovación e Internacionalización Eje Ruta 51 Sur de la Provincia de Entre Ríos", correspondiente a los siete meses de gestión del estudio, incorporada la extensión de un mes solicitada por las autoridades de la Provincia de Entre Ríos contraparte del proyecto, dando cumplimiento a los términos de referencia de contratación ante el Consejo Federal de Inversiones y el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, en el periodo comprendido desde el 11 de diciembre de 2018 al 11 de julio de 2019.

El documento muestra los resultados obtenidos en cuanto a los objetivos planteados para el proyecto, organizado en los siguientes apartados: en el Capítulo 1 se presenta una Configuración Territorial de la Provincia de Entre Ríos y del Eje Ruta 51.

En el Capítulo 2, se aborda la información trabajada con los actores territoriales de las cuales surge el Mapa de Actores de cada una de las localidades que conforman el Eje de la Ruta 51.

En el Capítulo 3 se describen los encuentros y reuniones técnicas realizadas y los talleres participativos de la dinámica del trabajo territorial.

En el Capítulo 4 se presenta el Banco de Proyectos estratégicos territoriales identificadas al momento del informe final, tarea que deberá continuar a futuro con la institucionalidad que adopten los actores locales.

En el Capítulo 5 se propone el Plan de Fortalecimiento Institucional para la Gestión Institucional del Territorio y de las Agencias Locales a generar para el Desarrollo Microregional; propuestas del marco jurídico institucional; propuesta de la Estructura Organizacional; y requerimientos de Capacitación para la realidad territorial abordada.

En el Capítulo 6 se proponen las bases para un Mecanismo y/o Sistema de Información Territorial Microrregional de la Ruta 51.

En el Capítulo 7 se propone un Mecanismo de Selección de Postulantes para generar la formación de Agentes de Desarrollo Territorial y del Programa de Formación.

En el Capítulo 8 en función de las potencialidades, se sugieren algunas Regiones Internacionales para generar programas de Cooperación e Intercambio que potencien a la región de la Ruta 51.

Por último, se plantean las conclusiones del informe.

II - Introducción

El presente documento contiene el Informe Final del Proyecto "Plan Fortalecimiento Productivo Desarrollo, Innovación e Internacionalización Eje Ruta 51 Sur de la Provincia de Entre Ríos", correspondiente a los siete meses de gestión del estudio, incluyendo el mes de prórroga, previsto en los términos de referencia de contratación ante el Consejo Federal de Inversiones y el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, en el periodo comprendido desde el 11 de diciembre de 2018 al 11 de julio de 2019.

Las actividades realizadas por IDESUR S.R.L, durante esta etapa final del Proyecto, responden a lo contemplado en el Contrato firmado para el Proyecto de Referencia y en el aportado especificado como: Contenido Informe Final:

Informe Final : Su presentación se efectuará a los seis meses de iniciado el contrato, conteniendo los siguientes elementos:

- Documento definitivo del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Gestión de las Agencias Locales y del contenido de los lineamientos estratégicos del Mecanismo y/o Agencia de Promoción y Desarrollo Microregional; propuestas del marco jurídico institucional; propuesta de la Estructura Organizacional; y requerimientos de Capacitación.
- Base de datos de las Empresas con énfasis en las Pymes y Mipyme en las microrregión detectadas por la Agencia como prioritarias.
- Bases de un Banco de Proyectos estratégicos territoriales a incorporar en la Agencia.
- Bases de un Mecanismo y/o Sistema de Información Territorial Microrregional.
- Propuesta de un Mecanismo de Selección de Postulantes a Agentes de Desarrollo Territorial y del Programa de Formación, a cargo de la Agencia.
- Programa de Internacionalización de la Microrregión que contemple Organización; Campos de Cooperación e Intercambio a contemplar Seleccionados; Regiones con experiencias innovadoras y exitosas a contactar Definidas; Carpeta de Proyectos y Actividades a promover Identificados y seleccionados; y Documento de Propuesta de Armado de la Misión Internacional con las Instituciones y Actores participantes.
- Documento Base de Lineamientos Generales del Plan Estratégico de Desarrollo e Innovación Productiva Microrregional. (Estamentos institucionales

identificados, Equipos técnicos, Diagnóstico del contexto interno y externo, Análisis de Desafíos y Oportunidades.)

Presentación de informes a nivel Ministerio

- Resultados del programa de Fortalecimiento Institucional y grado de implementación.
- Lineamientos Generales del Plan Estratégico Microrregional de Desarrollo e Innovación Productiva.

III - Desarrollo

CAPÍTULO 1- Configuración Territorial de la Provincia de Entre Ríos y del Eje Ruta 51

Caracterización General de la Provincia de Entre Ríos

La provincia de Entre Ríos posee una superficie de 78.781 km. Se encuentra organizada en diecisiete (17) departamentos y su capital es la Ciudad de Paraná. Se sitúa entre los 30° 9' y 34° 2', de latitud sur y entre los 57° 48' y 60° 47' de longitud oeste. Limita con las siguientes provincias, al norte con Corrientes, al oeste con Santa Fe; al sur con Buenos Aires, y al este con la República Oriental del Uruguay. La provincia de Entre Ríos forma parte de la Mesopotamia argentina.

Es la séptima provincia en cantidad de habitantes, con 1.235.944 habitantes según el último censo de 2010, con un crecimiento intercensal del 6,7% (por debajo del promedio nacional que es del 10,6 %), pero manteniendo la misma posición que en el censo anterior.

Es la octava provincia en cantidad de exportaciones, con un total de 1.232 millones de dólares en el 2017 (siendo el 2,10 del total de las exportaciones argentinas). El perfil productivo exportador es agrícola ganadero, siendo los cereales, las carnes y sus preparados y las semillas y frutos oleaginosos más del 68% de las exportaciones en el año 2017.

Cuadro N° 1: Provincia de Entre Ríos Perfil Productivo Exportador

Provincias-rubros	Años				
	2013	2014	2015	2016	2017
	Millones de dólares				
Entre Ríos	1.833	1.547	1.277	1.121	1.232
Cereales	542	338	289	369	409
Carnes y sus preparados	447	421	268	204	240
Semillas y frutos oleaginosos	318	295	309	151	191
Productos químicos y conexos	69	68	70	68	71
Frutas frescas	75	99	79	87	70
Productos de molinería y sus preparaciones	17	26	21	36	44
Productos lácteos	91	66	28	29	32
Residuos y desperdicios de la industria alimenticia	104	79	77	54	27
Pescados y mariscos sin elaborar	15	16	16	14	17
Papel, cartón, impresos y publicaciones	14	17	16	14	16

Preparados de hortalizas, legumbres y frutas	11	8	10	10	15
Miel	18	17	14	14	15
Resto	113	97	81	70	84

Fuente: INDEC

Un informe recientemente elaborado por el Centro de Estudio de Desarrollo Macroeconómico (Cedma) www.centrocedma.com destaca el crecimiento de los productos entrerrianos en las exportaciones de todo el país durante los últimos años. El Cedma compara el aporte de todas las provincias a la balanza comercial del país. y destaca que Entre Ríos incrementó su participación en el total nacional.

Expresa en su informe de Junio de 2019, que las manufacturas de origen agrícola (MOA) entrerrianas se ubican en el orden del 19,3 por ciento, mientras que la media nacional es del 1,4 por ciento en 2018. Asimismo, las manufacturas de origen industrial (MOI) aumentaron hasta alcanzar 12 por ciento en el último año.

Otro aspecto importante que resalta, en este estudio, es que, «**la matriz productiva de nuestra provincia promete extrapolarse de la exclusividad de la producción primaria, para avanzar en segmentos con mayor tecnología e innovación dentro de la cadena productiva e introducirse en mercados de mayor valor agregado y rentabilidad**».

“Esto pudo apreciarse en el área del proyecto, en los encuentros que el equipo técnico tuvo con los empresarios, en el programa de visitas a sus empresas, donde quedó en evidencia la fuerte capacidad de innovación y agregación de valor, incorporado a sus procesos de producción. Un claro ejemplo es el Molino Harinero; las plantas de Alimentos Balanceados; la Construcción de Plantas Avícolas Llave en Mano; la alta tecnología y el desarrollo de procesos en las industrias del Plástico; y la Industria de Producción Agroalimentaria en general”.

En ese marco, el Cedma sostiene además, que **Entre Ríos «siendo una de las provincias con menor amplitud territorial, en 2018 se ha posicionado como el tercer exportador de carnes del país, así como el quinto exportador de cereales**».

Resalta que, en 2018 se incrementó casi un veinte (20) por ciento sus ingresos por exportación de MOA y en 2016 aproximadamente un quince (15) por ciento en MOI», **En tres años las manufacturas de origen agrícola de la Provincia, generaron 30 mil millones de dólares más** (aproximadamente un siete (7) por ciento en alza,

mientras que a nivel nacional los ingresos disminuyeron casi un dos (2) por ciento). **En cuanto a las manufacturas de origen industrial los incrementos desde 2015 se elevaron en 13 mil millones de dólares** (lo que significa un incremento de ingresos por más del 12 por ciento).

Entre Ríos se halla atravesada por ejes de desarrollo socio – económicos que la ubican virtuosamente en el centro de una articulación nodal de modos de transportes y flujos comerciales que la reubican geográficamente y repotencian su territorio hacia escenarios futuros de múltiples y ventajosas consecuencias. Las rutas nacionales N° 12 y N° 14 atraviesan la provincia de norte a sur. La ruta N° 12 por el centro, a partir de Paraná bordeando el río homónimo, y la ruta N° 14, hoy autovía, corre a la vera del río Uruguay, siendo una de las principales arterias del comercio entre Argentina y Brasil. Además posee puertos sobre dos de los ríos navegables más importantes del país. Son los dos ríos de mayor longitud y caudal del país, aunque sólo el Paraná se encuentra dragado y señalizado a lo largo de todo su cauce.

Cuadro N° 2: Provincia de Entre Ríos, Ríos Navegables más Importantes

Río	Longitud (km)	Estación de referencia	Serie en años	Caudal medio anual (m3/s)
Paraná	1.800	Corrientes	1903-2015	17.205
Uruguay	1.200	Paso de los Libres	1909-2015	4.285

Fuente: INDEC

Perfil de la Región Eje Ruta 51

EL DEPARTAMENTO GAULEGUAYCHU

Gauleguaychú es un departamento del sudeste de la provincia. Su cabecera es la ciudad homónima. Es el segundo más extenso de la provincia con una superficie de 7086 km² y el tercero más poblado, con 109 461 habitantes, creciendo por encima del promedio provincial en la comparación intercensal.

Cuadro N°3: Provincia de Entre Ríos Población Por Departamentos

Departamento	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2001	2010		
Total	1.158.147	1.235.994	77.847	6,7
Colón	52.718	62.160	9.442	17,9
Concordia	157.291	170.033	12.742	8,1
Diamante	44.095	46.361	2.266	5,1
Federación	60.204	68.736	8.532	14,2
Federal	25.055	25.863	808	3,2
Feliciano	14.584	15.079	495	3,4
Gauleguay	48.147	51.883	3.736	7,8
Gauleguaychú	101.350	109.461	8.111	8,0
Islas del Ibicuy	11.498	12.077	579	5,0
La Paz	66.158	66.903	745	1,1
Nogoyá	38.840	39.026	186	0,5
Paraná	319.614	339.930	20.316	6,4
San Salvador	16.118	17.357	1.239	7,7
Tala	25.892	25.665	-227	-0,9
Uruguay	94.070	100.728	6.658	7,1
Victoria	34.097	35.767	1.670	4,9
Villaguay	48.416	48.965	549	1,1

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.

En la proyección de crecimiento poblacional el departamento de Gauleguaychú tiene un estimado de casi el 20% entre 2010 y 2025, un poco por encima del crecimiento poblacional estimado para el total provincial.

Cuadro N°4: Provincia de Entre Ríos Proyecciones de Población Por Departamentos.

Departamento	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total	1.360.443	1.373.270	1.385.961	1.398.510	1.410.908	1.423.136	1.435.177	1.447.019
Colón	74.086	75.555	77.039	78.535	80.043	81.563	83.093	84.632
Concordia	187.448	189.291	191.117	192.924	194.711	196.476	198.216	199.927
Diamante	50.565	50.978	51.384	51.782	52.175	52.558	52.933	53.298
Federación	80.510	81.921	83.341	84.769	86.203	87.641	89.084	90.530
Federal	27.836	28.014	28.189	28.358	28.522	28.682	28.836	28.984
Feliciano	16.255	16.363	16.468	16.571	16.670	16.767	16.861	16.951
Gauleguay	57.414	57.993	58.565	59.130	59.690	60.241	60.785	61.320
Gauleguaychú	121.655	122.948	124.231	125.501	126.759	128.003	129.229	130.439

Islas del Ibicuy	13.199	13.310	13.420	13.527	13.633	13.737	13.839	13.937
La Paz	71.356	71.710	72.051	72.378	72.691	72.990	73.274	73.542
Nogoyá	41.036	41.174	41.304	41.427	41.541	41.646	41.742	41.830
Paraná	370.876	373.924	376.912	379.856	382.741	385.567	388.325	391.022
San Salvador	19.373	19.589	19.804	20.018	20.229	20.439	20.646	20.850
Tala	26.589	26.626	26.659	26.686	26.708	26.724	26.735	26.739
Uruguay	111.048	112.111	113.161	114.198	115.221	116.229	117.220	118.192
Victoria	39.028	39.349	39.665	39.974	40.279	40.576	40.868	41.152
Villaguay	52.169	52.414	52.651	52.876	53.092	53.297	53.491	53.674

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Limita al oeste con los departamentos Tala y Gualeguay, al norte con el departamento Uruguay, al sur con Islas del Ibicuy y al este con la República Oriental del Uruguay. De acuerdo a la metodología utilizada por el INDEC para el censo 2010 el departamento Gualeguaychú comprendió 13 localidades: Aldea San Antonio, Aldea San Juan, Enrique Carbó, Estación Escriña, Faustino M. Parera, General Almada, Gilbert, Gualeguaychú, Pueblo General Belgrano, Irazusta (incluyendo a Villa Eleonora), Larroque, Pastor Britos y Urdinarrain.

En cuanto a conectividad de sus habitantes el departamento tiene datos similares a los totales nacionales, con niveles relativamente altos entre los adolescentes y jóvenes, pero bajos en los adultos.

Cuadro N°5: Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychu, Conectividad y Uso de Computadoras.

Edad	Población de 3 años y más en viviendas particulares	Utilización de computadora			
		Sí	%	No	%
Total	103.470	56.714	55	46.756	45
3-5	5.467	2.186	40	3.281	60
6	1.793	1.059	59	734	41
7	1.870	1.180	63	690	37
8	1.858	1.289	69	569	31
9	1.881	1.416	75	465	25
10	1.925	1.493	78	432	22
11	1.840	1.471	80	369	20
12	1.873	1.575	84	298	16
13	1.991	1.716	86	275	14
14	1.933	1.664	86	269	14
15-19	9.079	7.532	83	1.547	17
20-24	7.851	5.790	74	2.061	26
25-29	7.907	5.349	68	2.558	32
30-34	8.132	5.274	65	2.858	35

35-39	7.287	4.460	61	2.827	39
40-49	12.743	6.660	52	6.083	48
50-59	11.331	4.154	37	7.177	63
60-69	8.797	1.816	21	6.981	79
70-79	5.318	523	10	4.795	90
80 y más	2.594	107	4	2.487	96

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La conectividad a los servicios es bastante dispar. La red de gas natural es bastante chica, con menos del 30 % de los hogares conectados a la misma, utilizando la mayoría de los hogares departamentales el gas a garrafa para cocinar (alrededor del 65%). Los hogares sin acceso a alguna forma de gas o electricidad para cocinar representan menos del 1% del total.

Cuadro N°6: Provincia de Entre Ríos Conectividad a Servicios Domiciliarios. Departamento Gualeguaychu, (Combustible para Cocinar).

Combustible utilizado principalmente para cocinar	Total de hogares	Tipo de vivienda							
		Casa	Rancho	Casilla	Depto.	Pieza en inquilinato	Pieza/s en hotel o pensión	Local no construido para habitación	Vivienda móvil
Total	34.492	31.927	206	244	1.992	36	20	58	9
Gas de red	9.610	8.837	2	-	746	9	8	8	-
Gas a granel (zeppelin)	224	222	-	-	2	-	-	-	-
Gas en tubo	2.194	2.036	2	7	135	-	8	6	-
Gas en garrafa	22.150	20.596	156	216	1.105	27	4	39	7
Electricidad	19	15	-	-	3	-	-	1	-
Leña o carbón	274	207	45	18	-	-	-	2	2
Otro	21	14	1	3	1	-	-	2	-

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

En cambio el acceso a la red cloacal es bastante mayor, estando casi el 80% de los hogares conectado a las redes públicas, siendo los hogares con desagües precarios apenas superior al 1% de los mismos.

Cuadro N°7: Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychú, Conectividad a Servicios Domiciliarios (Cloaca y Agua).

Provisión y procedencia del agua	Total de hogares	Tipo de desagüe del inodoro				Sin retrete
		A red pública (cloaca)	A cámara séptica y pozo ciego	A pozo ciego	A hoyo, excavación en la tierra	
Total	34.492	27.005	4.029	3.024	50	384
Por cañería dentro de la vivienda	32.665	26.533	3.672	2.314	16	130
Red pública	29.778	26.223	1.981	1.463	9	102
Perforación con bomba de motor	2.285	247	1.413	600	6	19
Perforación con bomba manual	97	6	47	42	-	2
Pozo	478	49	223	199	1	6
Transporte por cisterna	19	8	4	6	-	1
Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia	8	-	4	4	-	-
Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	1.609	472	308	600	21	208
Red pública	1.094	453	146	323	9	163
Perforación con bomba a motor	295	11	113	139	6	26
Perforación con bomba manual	99	1	29	62	-	7
Pozo	108	6	20	67	4	11
Transporte por cisterna	3	1	-	2	-	-
Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia	10	-	-	7	2	1
Fuera del terreno	218	-	49	110	13	46
Red pública	87	-	19	52	2	14
Perforación con bomba a motor	48	-	17	21	1	9
Perforación con bomba manual	16	-	-	11	1	4
Pozo	40	-	8	16	5	11
Transporte por cisterna	14	-	1	6	3	4
Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia	13	-	4	4	1	4

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

La disponibilidad de bienes medida por INDEC es bastante dispar en el departamento. La mayoría de los hogares poseen heladera (casi 97%) y teléfono celular (87 %), pero la conectividad fija baja a que menos de la mitad de los hogares posean teléfono de línea (46%) y computador (47%).

Cuadro N°8: Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychu, Disponibilidad de Bienes

Departamento	Total de hogares	Disponibilidad de bienes							
		Heladera		Computadora		Teléfono celular		Teléfono de línea	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Gualeguaychú	34.492	33.452	1.040	16.453	18.039	30.019	4.473	15.947	18.545

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

En lo referido a la educación a nivel departamental se nota una estabilidad tanto en la cantidad de establecimientos como en la cantidad de alumnos en los distintos niveles.

Cuadro N°9: Provincia de Entre Ríos Establecimientos Educativos y Matrícula

Jurisdicción Gualeguaychú		Años				
		2013	2014	2015	2016	2017
Primario	Unidades educativas	110	110	111	110	110
	Alumnos	12.408	12.427	12.430	12.318	12.295
Secundario	Unidades educativas	45	46	46	46	46
	Alumnos	10.901	11.041	11.213	11.388	11.470
Terciario	Unidades educativas	9	9	10	10	10
	Alumnos	2.470	2.308	2.545	2.578	2.447
	Egresados	267	415	209	311	304

Fuente: Consejo General de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo, Departamento Estadísticas y Censos.

Sistema Vial Eje Ruta 51

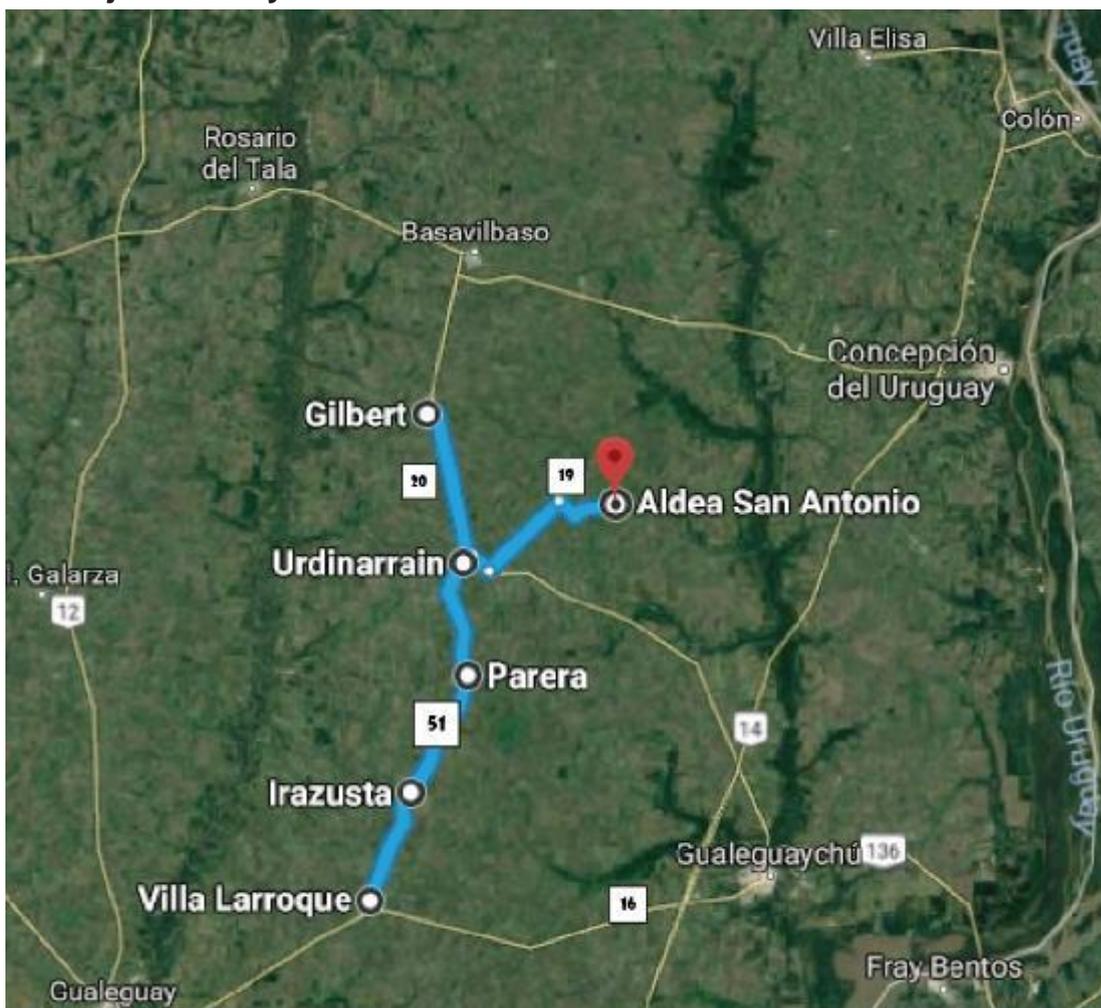
La ruta provincial N° 51 conecta las localidades de Larroque al Sur y Urdinarrain al Norte, corriendo paralela a las rutas nacionales N° 12 y N° 14 es una de las arterias del departamento de Gualeguaychú. Tiene una longitud de 43,5 km. En la actualidad se están ejecutando obras de terraplén, movimiento de suelo, cuneteo, mejoramiento de sub rasante con cal y colocación de base calcárea. Además, se finalizaron los pilotes de los dos puentes, uno sobre arroyo Las Toscas y el otro sobre el arroyo Gualeyán. El objetivo final es el asfaltado de la totalidad de la traza de la misma.

La ciudad de Larroque se conecta con la autovía N° 14 y con la ciudad de Gualeguay a través de la ruta provincial N° 16.

La ciudad de Urdinarrain se conecta con la autovía N° 14 y con la ciudad de Gilbert a través de la ruta provincial N° 20.

La ciudad de Aldea San Antonio se conecta con la ciudad de Urdinarrain y la ruta provincial N° 20 a través de la ruta provincial N° 19.

Figura1: Eje Ruta 51 y sus Localidades



Fuente: Google Maps

Cuadro N°10: Cuadro de Distancias

Localidad	Larroque	Urdinarrain	Gilbert	Aldea San Antonio
Larroque	-	43,5 km	62,6 km	66,4 km
Urdinarrain	43,5 km	-	19,6 km	22,9 km
Gilbert	62,6 km	19,6 km	-	39,9 km
Aldea San Antonio	66,4 km	22,9 km	39,9 km	-
Guauguaychú	49,2 km	56,9 km	74,3 km	51 km
Guauguay	35,3 km	78,9 km	97,8 km	110 km
Concepción del Uruguay	114 km	102 km	82,3 km	96,2 km

Cuadro N°11: Municipios y Población en el Eje Ruta 51

PROVINCIA DE ENTRE RIOS	POBLACION
URDINARRAIN	8.986 habitantes
LARROQUE	6.451 habitantes
ALDEA SAN ANTONIO	1.483 habitantes
GILBERT	1.097 habitantes
IRAZUSTA	309 habitantes
PARERA	195 habitantes
Total	18.521 habitantes

Fuente: INDEC – Censo 2010

MUNICIPIO DE LARROQUE



La localidad de Larroque, se encuentra situada en el Sudeste de la Provincia de Entre Ríos a 278 Km. de la ciudad de Paraná y a 53 Km. de la ciudad de

Gualeguaychú. Larroque ocupa la parte noroeste del Departamento Gualeguaychú, al que pertenece. La población está enclavada en los distritos de Pehuajó Sud y Talitas, lindando al Sur con el Distrito Alarcón, al este con el distrito Cuchilla Redonda y al oeste con Pehuajó Norte. Fue fundada el 1 de diciembre de 1909.

Topografía

Es una zona suavemente ondulada, con alturas considerables, ya que es atravesada por la Cuchilla Grande, denominada también cuchilla divisoria, con la que coincide la línea férrea.

Superficie y Población

Posee una superficie de 53 Km² y una población de 6451 habitantes según el censo 2010.

Economía

La principal actividad económica es la agropecuaria con cultivos de maíz, soja, sorgo y trigo. Las principales empresas agropecuarias de la ciudad son "Tierra Greda S.A.", "Larroque Cereales" y "Fiorotto Agroservicios".

También dispone de un área industrial donde se ubican una planta procesadora de aves, fábricas de estructuras metálicas y tinglados, fábrica de envases plásticos, fábrica de baterías, un planta de Incubación entre otras.

Dispone de un grupo de empresas con experiencias exportadoras, como los casos de la planta procesadora de aves. DOMVIL; la de incubación de huevos fértiles GLOBOAVES; y la de fabricación de placas de baterías y baterías de automotores FADEMI, así como también con un número importante de empresas con fuertes potencialidades para exportación en diferentes sectores de la actividad económica, en particular Agroalimentario, Plásticos y Montajes Industriales.

Posee una Asociación Civil (ADEL) que agrupa a diferentes actores del territorio. Fue fundada en 1977 por iniciativa de un grupo de vecinos y emprendedores que se fijaron como objetivo la promoción de actividades de apoyo y fomento al desarrollo económico y social del pueblo.

Desde entonces hasta la actualidad ADEL ha formado parte de la vida productiva y comunitaria de la localidad rural, organizando las expo-ferias anuales, capacitando y asesorando a los productores, interactuando con las autoridades municipales en asuntos relacionados con el quehacer económico y contribuyendo con sus instalaciones al funcionamiento de diversas actividades relacionadas con la formación profesional, además de ser la sede del ESJA N° 11 (Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos) desde su fundación en 1983.

Entre las empresas de mayor envergadura integrantes de la Asociación, figuran:

- BERTINETTI SERVICIOS SOCIALES: servicios fúnebres.
- ELECTRICIDAD LARROQUE: Servicios de Electricidad.

- ALTAGER: Es una empresa dedicada a la fabricación de aberturas de aluminio y mantenimiento.
- LEO FILM POLIETILENOS: Dedicada a la fabricación e impresión de bolsas de polietileno.
- PAPEL 2000: Es una empresa que se dedica a la fabricación de papel higiénico.
- CARPINTERIA LONDRA HNOS.: Se dedican a la fabricación carpintería en general.
- FAMET: Esta empresa se dedica a la realización de cortes y plegados de chapas, fabricación de estuches metálicos, equipos agrícolas por pedido, montajes industriales, proyectos, fabricación y montaje de plantas de almacenaje de granos, trabajos en acero inoxidable e ingeniería y proyectos.
- PLAS-VEC S.A.: Es una empresa dedicada a la fábrica de envases y accesorios plásticos, pvc, polietileno, polipropileno, realizados por soplado e inyección.
- FADEMI: se dedica a la fabricación de placas de baterías, baterías de automotores.
- TIERRA GREDA S.A : se dedica al acopio y comercialización de granos, a la Producción Porcina, a la Producción Avícola y a la elaboración de alimentos balanceados.
- DOMVIL: Es una planta procesadora de aves.
- GLOBOAVES: se dedica a la incubación de huevos fértiles.
- FIOROTTO AGROSERVICIOS: dedicada a brindar asesoramiento y a la prestación integral de servicios agropecuarios y a producir aceite y expeller de soja.
- RECICLADOS DE PLÁSTICO: se dedica al reciclado de plástico desechado por las empresas agrícolas e industriales y los desechos domiciliarios para ser vendidos a las empresas locales, zonales y de otras provincias.
- GALVID S.R.L.: se dedica galvanizado en caliente.
- LONARDI LONARDI: servicios Diesel.
- TRANSNET: servicios de Internet.
- COOPERATIVA DE AGUA POTABLE.
- AGROVETERINARIA EL PINGO: venta de medicamentos veterinarios, servicios de pulverización, talabartería, ropa de trabajo, semillas agroquímicos
- MATERIALES DE ZAN: Material para la construcción
- ESTUDIO CONTABLE NEME
- DECOLCAM: Rubro Comercial
- Y.P.F

Complementariamente a las empresas del campo industrial existen en el Registro de Habilitaciones del Municipio un volumen aproximado de más de 450 habilitaciones para las actividades Comerciales y de Servicios en el ámbito Municipal.

MUNICIPIO DE URDINARRAIN



El área urbana de Urdinarrain se encuentra situada a los 58° 53´ de longitud Oeste y 32° 41' de latitud Sur, conforme a la cartografía del Instituto Geográfico Militar. Se halla a 240 Km de Paraná, capital provincial, y a 60 Km de Gualeguaychú, capital departamental por la ruta provincial N° 20. Dista 260 Km de Buenos Aires cruzando el río Paraná por el complejo Zárate Brazo Largo, por las rutas nacionales 14 y 12. 6 El ejido de Urdinarrain abarca una superficie de 7.500 hectáreas, mientras que la planta urbana cubre aproximadamente 250 has.

Topografía

La ciudad se encuentra en una zona de llanura, con suaves y alargadas ondulaciones, con alturas que oscilan entre los 40 y 60 metros sobre el nivel del mar. La localidad se ubica dentro de un clima templado húmedo.

Superficie y Población

Posee una superficie de 77,5 Km² y una población de 8.956 habitantes según el censo 2010, aunque se estima una población actual de 12.000 habitantes.

Economía

Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. En esta localidad en 1995 se creó el Área Industrial, con una superficie aproximada de 39 ha. subdivididas en 47 parcelas y en el año 1997 se conformó el Ente de Promoción de la Producción y el Empleo, Organismo Autárquico que dentro de sus funciones principales tiene la administración del actualmente Parque Industrial y de Servicios de Urdinarrain.

El Parque anualmente dispone, de acuerdo a las disponibilidades, de partidas presupuestarias para favorecer el desarrollo del mismo, comprendidas en el presupuesto de cada ejercicio del ente autárquico administrador, Ente de Promoción

de la Producción y el Empleo de Urdirrain (E.P.P.E.), con el objetivo de completar, mejorar y mantener los servicios que ofrece a las industrias. Las obras financiadas parcialmente cada año comprenden:

- Infraestructura del acceso
- Iluminación
- Trama vial
- Canalización y desagües
- Gas Natural
- Comunicaciones
- Forestación y Parquización

Estos servicios dan cobertura a todas las industrias radicadas en el Parque, pero es constante la inversión y ejecución de obras para proveer de los servicios antes mencionados a las nuevas radicaciones.

Las obras que impulsaron el crecimiento de industrias existentes y la radicación de nuevas industrias fueron las Obras Intramuro, la primera de construcción de un camino interno, de 880 m de longitud, enripiado y mejorado de traza del Parque, ejecutada y rendida ante la UDIL en 2012, por un monto de \$828.378,85, de los cuales \$ 300.000 corresponde a un ANR del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales.

El nuevo camino y mejoramiento de la traza ofrece a las empresas radicadas y a las potenciales un medio logístico clave, para la realización de maniobras que facilitan la accesibilidad a cada parcela, hecho que favorece al momento de realizar un nuevo proyecto o montaje de una nueva nave o equipos industriales.

Se finalizó la ejecución de la segunda Obra Intramuro, ejecutada entre 2014 y 2015 rendida ante la UDIL en 2015, por un monto de \$ 852.469,88, de los cuales \$ 600.000 corresponden al ANR. Esta obra permitió:

- Potenciar la capacidad de energía eléctrica instalada, para cubrir la demanda de energía del alumbrado público del Parque y de la futura planta de tratamiento de efluentes, componente de obra que implicó la compra de un transformador, el tendido de 150 m de línea de alta potencia y construcción de un pilar industrial tipo T3, al pie del transformador antes mencionado.
- Completar la red interna de alumbrado público, con 20 columnas de alumbrado con luminarias nuevas, para extender el servicio a todo el Parque, en especial en la traza del nuevo camino.

- Realizar un tramo de 980 metros del tejido olímpico perimetral faltante, para delimitar el parque y brindar mayor seguridad a las industrias radicadas. Cabe aclarar que esta obra se amplió, con fondos propios del EPPE, hasta un total de 1230 metros, delimitando la totalidad del parque.

La concreción del alumbrado público beneficia de manera directa a todas las empresas, pues permite realizar maniobras de transporte y turnos de operación nocturnos con más eficiencia productiva. Asimismo, el predio iluminado y el cercado perimetral en conjunción con el personal de seguridad y el sistema de video vigilancia propio, que se renovó en 2014 con motivo de actualización tecnológica, amplían las condiciones de seguridad en el Parque.

En la actualidad el Parque Industrial acaba de obtener la aprobación de la planimetría del mismo, otorgada por la Provincia, a través de la Resolución N° 293, norma que acredita que el parque ha cumplido con todos los requisitos legales.

Otro de los logros importantes alcanzado recientemente es la inauguración de su Salón de Usos Múltiples.(SUM) que le permitirá brindar en su propio ámbito una serie de servicios que amplían sustancialmente los apoyos que el mismo le a sus integrantes.

Más allá del Parque Industrial y según un relevamiento realizado por el Municipio, el EPPE y la Universidad Tecnológica Nacional de Concepción del Uruguay en Mayo de 2016, Informe que se adjunta como Anexo I Versión Digital, la ciudad cuenta con 479 comercios y servicios, distribuidos en 27 rubros y 35 industrias y servicios relacionados a la actividad industrial, productiva y de la construcción, distribuidas en 14 rubros según clasificación CLANAE con apertura a 2 dígitos (Tablas 1 y 2).

Esta información se actualizo a la fecha, realizándose además un análisis comparado a diciembre de 2018, como puede apreciarse en las tablas N° 3 y 4

Tabla N°1: Total de Comercios y servicios Relevados. Rubros CLANAE 2 Dígitos. En valores absolutos y relativos. Urdinarrain 2015.

Rubros (2 dígitos)	Clasificación CLANAE	Cantidad	Porcentaje
47	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	261	54,5%
45	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	40	8,4%
96	Servicios personales no clasificados previamente	24	5,0%
56	Servicios de comidas y bebidas	22	4,6%

86	Servicios de atención a la salud humana	22	4,6%
46	Comercio al por mayor y/o en comisión o consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	21	4,4%
69	Servicios jurídicos, de contabilidad y auditoría; asesoramiento empresarial y en materia de gestión	13	2,7%
92	servicios relacionados con juegos de azar y apuestas	10	2,1%
95	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos y de comunicación; efectos personales y enseres domésticos	10	2,1%
68	Servicios inmobiliarios	8	1,7%
49	Servicio de transporte terrestre	7	1,5%
43	Actividades especializadas de construcción	5	1,0%
66	Servicios auxiliares a la actividad financiera	5	1,0%
85	Enseñanza	4	0,8%
60	Servicios de radio y televisión	3	0,6%
61	Servicios de telecomunicaciones	3	0,6%
71	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico	3	0,6%
82	Servicios empresariales no clasificados previamente	3	0,6%
93	Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento	3	0,6%
55	Servicios de alojamiento	2	0,4%
74	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2	0,4%
87	Servicios sociales con alojamiento	2	0,4%
53	Servicios de correos	1	0,2%
58	Servicios de edición	1	0,2%
64	Intermediación financiera y otros servicios financieros	1	0,2%
65	Servicios de seguros	1	0,2%
78	Obtención y dotación de personal	1	0,2%
79	Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico	1	0,2%
	Total	479	100.0%

Fuente: Relevamiento de Comercios, Servicios e Industrias de Urdinarrain 2015.

Conforme a este nivel de agregación de los rubros relevados, **las actividades comerciales minoristas ocupan el 54,5% en la distribución.** Esto conforma un núcleo comercial minorista seguido en valores muy inferiores por rubros de servicios específicos tales como venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas con un 8,4%; servicios personales no clasificados previamente con un 5%; servicios de comidas y bebidas y servicios de atención a la salud humana,

ambos con un 4,6%; seguido por las actividades comerciales mayoristas con un 4,4% y así según lo reflejado en tabla para cada rubro.

Los negocios encuestados emplean en total 896 personas, con un máximo de 32 empleados y un mínimo de 1 persona; lo cual determina 1,8 personas empleadas por negocio como media para todo el sector comercial.

Se observa un núcleo de comercio al por menor (excepto el comercio de automotores y motocicletas) **que representa casi el 53% de la mano de obra empleada en el sector**; seguido a considerable distancia por la venta y reparación de vehículos automotores y motocicletas, con un 7%; y por los servicios de comidas y bebidas, con un 6,3%.

Entre los primeros diez empleadores, se encuentran: el comercio al por mayor (5,8%), el servicio de transporte terrestre (4%), seguido de los servicios profesionales (jurídicos, contables) con un 3,3%, al igual que los servicios de atención humana (médicos, laboratorios, y servicios no clasificados previamente, con iguales porcentajes (3,3%). En este nivel de análisis, los servicios inmobiliarios y los relacionados con juegos de azar emplean, respectivamente, poco más del 2% de la mano de obra del sector.

Se observa que el mayor porcentaje de unipersonales dentro de un mismo rubro comercial se encuentra en los talleres mecánicos (90%), seguido de los servicios de peluquería y tratamiento de belleza (84,2%), las librerías y papelerías (83,3%), y la venta de prendas y accesorios de vestir (81,8%). Por su parte, dentro de las agencias de tómbola, se observa el mayor porcentaje del segmento de entre 2 y 5 empleados (80%), seguido por los servicios de expendio de comidas y bebidas, con un 54,5% y por la venta de productos alimenticios en comercios no especializados (39%).

El mayor porcentaje de la categoría de más de 5 empleados, con un 18,8%; se encuentra en la Venta al por menor de materiales de construcción y de ferretería.

(Para los detalles del Impacto Empleo Ver Anexo I, Versión Digital)

Tabla N°2: Total de Industrias Relevadas. Rubros CLANAE 2 Dígitos. En valores absolutos y relativos. Urdinarrain 2015.

Rubros (2 dígitos)	Clasificación CLANAE	Cantid.	Porcent.
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	14	40,0%
18	Impresión y reproducción de grabaciones	4	11,4%
10	Elaboración de productos alimenticios	3	8,6%
31	Fabricación de muebles y colchones	3	8,6%

52	Servicios de manipulación y de almacenamiento; servicios de apoyo al transporte	2	5,7%
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios de apoyo	1	2,9%
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	1	2,9%
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	1	2,9%
23	Fabricación de productos minerales no metálicos	1	2,9%
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	1	2,9%
32	Industrias manufactureras n.c.p.	1	2,9%
33	Reparación, mantenimiento e instalación de máquinas y equipos	1	2,9%
41	Construcción de edificios y sus partes	1	2,9%
42	Obras de ingeniería civil	1	2,9%
	Total	35	100.0%

Fuente: Relevamiento de Comercios, Servicios e Industrias de Urdinarrain 2015.

Conforme a este nivel de agregación, los **rubros más importantes del sector industrial, son la Fabricación de productos elaborados de metal (excepto maquinaria y equipo), representando el 40% de la actividad industrial**; seguido por la Impresión y reproducción de Grabaciones (11,4%); la Fabricación de productos alimenticios y la Fabricación de muebles (8,6% respectivamente); y los Servicios de manipulación, almacenamiento y servicios de apoyo al transporte, con un 5,7%., entre otros.

Las industrias y actividades productivas encuestadas **emplean en total 358 personas, con un máximo de 72 empleados y un mínimo de 2 personas; lo cual determina 10,2 personas empleadas por establecimiento como media para todo el sector**

(Para los detalles del Impacto Empleo Ver Anexo I, Versión Digital)

Principales Conclusiones sobre el Sector Comercial y de Servicios de Urdinarrain:

Conformación y estructura del sector

- Como ya lo expresamos la ciudad de **Urdinarrain cuenta con 479 comercios y servicios, distribuidos en 27 rubros según clasificación CLANAE con apertura a 2 dígitos, las actividades comerciales minoristas ocupan el 54,5% en la distribución.**
- **Las principales actividades son la Venta de prendas y accesorios de vestir; y la Venta al por menor en almacenes y dietéticas, con poco más del 7% respectivamente.**

- Los negocios encuestados **emplean en total 896 personas, con un máximo de 32 empleados y un mínimo de 1 persona (Media de 1,8 personas).**
- **El 64,5% de los 479 comercios relevados son emprendimientos de tipo unipersonal.** El 31,5% involucra entre 2 y 5 personas; y un 4% más de 5 personas.
- **Dentro de las 479 unidades relevadas, 276 (57,6%) se dedican a la actividad comercial de compraventa de mercaderías; 189 (39,5%) a los servicios; y 14 (2,9%) compraventa y servicios.**
- **Tipos de sociedad: Unipersonal en el 85,8% de los casos; 7,7% Sociedades de Hecho; 2,2% SRL, y 0,7% SA y Cooperativas.**
- **El 55% de los comercios funcionan en locales propios, 33,6% en locales alquilados, y 1,5% en comodato.**
- **El 19% de los locales funcionan en la vivienda del propietario, el restante 81% en locales propios o alquilados.**
- **Alrededor del 51% de los locales tienen menos de 50 m2 de superficie, 18,4% entre 50 y 100 m2, 17,1% entre 100 y 250 m2; alrededor del 13% más de 250 m2.**
- **El 37,7% de los comercios tienen menos de 5 años; 36,5% menos de 15 años (Núcleo comercial que incluye alrededor del 75% de los negocios).**
- **Cerca del 51% mencionan como principal proveedor el canal mayorista; casi el 31% viajantes; 17,7% directo de fábrica; 13,2% otros minoristas; y 7,1% compran por Internet.**
- **El 75,2% de los comercios identifica como principal mercado el local; 36,7% al mercado zonal; 5,4% mercado provincial, y poco más del 3% a nivel nacional.**
Principales clientes: 83,5% menciona clientes de toda la ciudad; casi el 35% clientes de ciudades vecinas; 28,4% clientes del barrio; 6,7% turistas, y 4,4% otros comercios.

Características de los recursos humanos empleados en el sector

- **Más del 65% del personal de Nivel Superior se dedica a las actividades de administración; y de comercialización y atención al cliente.** A nivel de **Mandos Medios**, más 60% del personal se dedica a las áreas de administración, y de comercialización y atención al cliente. En el Nivel Operativo, el área de desempeño preponderante es la atención al cliente, con el 45,7%.
- **Los profesionales de ciencias económicas son contratados en forma permanente por más del 70% de los comercios**, seguido por los servicios jurídicos (13,8%) y sistemas informáticos (7,3%).
- **Los Sistemas informáticos tienen 23,3% de procedencia no local**, principalmente de la ciudad de Gualeguaychú.
- **Aproximadamente el 35% del personal de mayor nivel jerárquico cuenta con estudios superiores.** A nivel de mandos medios, poco más del 30%, y a nivel operativo, poco más del 20% cuenta con formación de nivel superior.
- **Solo el 6% de los comercios manifiesta llevar a cabo actividades de capacitación para el personal;** principalmente con organismos empresariales (alrededor del 22%). Las universidades y consultoras participan con menos del 10% en ambos casos.
- **El principal mecanismo para la búsqueda de personal es en forma directa** (casi el 45%), seguido por la recomendación de terceros (36,4%).
- Las **principales dificultades para la incorporación de personal**, se refieren a: i) **Alto costo laboral**; ii) **Falta de capacitación y/o conocimientos específicos** de la actividad; iii) **Escasa predisposición en el cumplimiento de las responsabilidades laborales.**
- **La mayor rotación de personal se encuentra en Servicios contables** con un 5%; seguido de la venta en comercios especializados (3,4%).

Capacidades de gestión y administración de los comercios

- **Poco más del 12% de los comercios y servicios cuenta con sistema informatizado para la gestión administrativa, de proveedores, clientes, o de inventarios.**
- **Las principales limitaciones o problemas para el desarrollo de sus respectivos negocios son la inflación; seguido del incremento de los costos, y la caída de las ventas.**
- **Inversiones y financiamiento**
- **El principal destino de las inversiones planificadas es infraestructura y equipamiento, con alrededor del 60% de las respuestas.**
- **La principal fuente de financiamiento para el negocio son fondos propios (60%), seguido de créditos privados, y aportes de familiares y/o amigos.**
- **El 12,3% manifestó conocer la existencia de créditos con tasa subsidiada (Nuevo BERSA, BNA); el 11,5 % conoce las líneas del CFI. Menos del 2% de los comercios han utilizado alguna de estas líneas.**

Conclusiones sobre el Sector Industrial y Productivo

Conformación y estructura del sector

- **La ciudad de Urdinarrain cuenta en el área relevada con 35 industrias y servicios relacionados a la actividad industrial, productiva y de la construcción,**
- **Las cinco primeras actividades (CLANAE 5 DÍGITOS) se refieren al Tratamiento y revestimiento de metales y trabajo de metales en general; Fabricación de productos metálicos para uso estructural; Impresión; Fabricación de muebles de madera; Fabricación de productos elaborados de metal; y servicios de almacenamiento y depósito en silos.**
- **Las industrias y actividades productivas encuestadas emplean en total 358 personas; 10,2 personas empleadas por establecimiento como media para todo el sector.**
- **La mayor concentración de personas empleadas se da en las actividades relacionadas con la Agroindustria, la Metalúrgica y Metalmecánica se referencian como los principales empleadores en el sector industrial de la ciudad, concentrando alrededor del 74% de la mano de obra.**

- Respecto a la **clasificación por tipo de sociedad, predomina la tipología unipersonal en el 61,3%** de los casos; seguido de un 25,8% de S.R.L.
- **Más del 81% desarrolla su actividad en establecimientos propios**, mientras que alrededor del 19% alquilan.
- Poco más del **21% de los establecimientos tienen menos de 100 m2 de superficie**; el **47,4% entre 101 y 500 m2**; mientras que algo **más del 30% presentan superficies mayores a 500 m2**.
- **El 26,7% tiene menos de 5 años de vida**; el **30% nacieron entre el 2000 y 2009**; mientras que el 20% surgieron durante la década de los 90.
- **El 60% de las industrias mencionan como principal proveedor de materias primas e insumos al canal mayorista**; el 31,4% adquieren directo de fábrica. Las materias primas e insumos industriales se adquieren a nivel nacional e importado; mientras que los insumos relacionados con la producción agroindustrial y la construcción, son de procedencia local, regional y provincial.
- **El 31,4% de las industrias llega al mercado provincial**; el 25,7% realiza ventas a nivel nacional; y un 5,7% exporta.
- El 31,4% de las industrias y actividades productivas manifiesta tener vinculación con otros organismos, empresas e instituciones.

Características de los recursos humanos empleados en el sector

- **Más del 56% del personal de Nivel Superior se dedica a las actividades de administración (28,8%), y de Producción (27,5%)**; seguido por un 20% dedicado a la comercialización y atención al cliente.
- **El servicio prestado por los profesionales de ciencias económicas es contratado en forma permanente por más del 91% de las industrias**, seguido a considerable distancia por los servicios jurídicos, con un 17,1%; y la contratación de profesionales de sistemas informáticos con un 11,4%. Los servicios de Electricidad y Montajes industriales representan el 8,6%; Higiene y Seguridad, al igual que Consultorías, el 5,7%.

- **Aproximadamente el 42% del personal de mayor nivel jerárquico cuenta con estudios superiores;** poco más del 35% en mandos medios; y 7,6% a nivel operativo.
- **El 40% de las industrias manifiestan llevar a cabo actividades de capacitación para el personal.**
- **Prácticamente el 80% de la búsqueda de personal es efectuada en forma directa,** o por Recomendación de terceros.
- **Las herramientas de gestión más utilizadas son Estudios de mercado, y de Productividad (28,6%), seguido por recursos para la Planificación económico-financiera, Planificación Estratégica, y Control de la Producción (alrededor del 23%).**
- **El 40% manifiesta contar con sistema informatizado para la gestión administrativa,** de producción, proveedores, clientes, o de inventarios.
- **En cuanto a las principales limitaciones o problemas para el desarrollo de su actividad, alrededor del 30% se refieren a la Inflación; el incremento de los costos; y la incertidumbre sobre la evolución de los escenarios políticos y económicos.**

Capacidad productiva, Inversiones y financiamiento

- **El 71,4% de las industrias utiliza entre el 70 y el 80% de su capacidad productiva.**
- **El 40% de las industrias cuenta con maquinaria cuya antigüedad se encuentra en el rango de 6 a 10 años. La Media de antigüedad de la maquinaria o equipamiento es de 10 años.**
- **El 70,6% de las industrias considera que cuenta con equipamiento competitivo respecto a las exigencias actuales; el 17,6% estima que es de capacidad reducida; y solo el 5,9% que es obsoleto.**
- **El principal destino de las inversiones planificadas por las industrias es en Equipamiento y Maquinaria.**

- **Alrededor del 40% de los encuestados manifiesta que invertirá con fondos propios; el 32 % mediante créditos privados; 14,3% mediante créditos de organismos estatales.**
- **Más del 45% manifestó conocer la existencia de créditos con tasa subsidiada (Nuevo BERSA y BNA), al igual que las líneas del CFI (Consejo Federal de Inversiones); el 34,3% conoce las líneas del FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino); y el 25,7% los Créditos de la Sepyme.**
- **La herramienta de financiamiento más utilizada son los créditos a tasa subsidiada (20%), seguido de los créditos del CFI (11,4%).**

Recomendaciones Generales:

- ✓ **La alta cantidad de comercios con menos de 5 años de antigüedad, el 37,7% y un 75 % de los negocios tiene menos de 15 años, evidencia el dinamismo del sector y plantean hipótesis sobre la sustentabilidad de los emprendimientos en el mediano y largo plazo.** Esto requiere analizar en futuros estudios muestrales la evolución de los mismos en términos de tasas de duración y mortandad de los emprendimientos, según rubros y factores que inciden en las variaciones de las mismas. Estos estudios permitirán optimizar las inversiones locales en el sector.

Tabla N°3: Comparado del Total de Comercios y servicios Relevados Urdinarrain, 2015/2019.

Rubros (CLANAE 2 dígitos)	Cant.	%	Cant.	%
47. Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	261	54,5	365	57.5
45. Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	40	8,4	59	9.3
96. Servicios personales no clasificados previamente	24	5,0	8	1.3
56. Servicios de comidas y bebidas	22	4,6	49	7.7
86. Servicios de atención a la salud humana	22	4,6	35	5.5
46. Comercio al por mayor y/o en comisión o consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	21	4,4	21	3.3
69. Servicios jurídicos, de contabilidad y auditoría; asesoramiento empresarial y en materia de gestión	13	2,7	15	2.9
92. servicios relacionados con juegos de azar y apuestas	10	2,1	4	0.6
95. Reparación y mantenimiento de equipos informáticos y de comunicación; efectos	10	2,1		

personales y enseres domésticos				
68. Servicios inmobiliarios	8	1,7	12	1.9
49. Servicio de transporte terrestre	7	1,5	4	0.6
43. Actividades especializadas de construcción	5	1,0		
66. Servicios auxiliares a la actividad financiera	5	1,0	6	1.0
85. Enseñanza	4	0,8	6	1.0
60. Servicios de radio y televisión	3	0,6	1	0.1
61. Servicios de telecomunicaciones	3	0,6	3	0.4
71. Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico	3	0,6	2	0.3
82. Servicios empresariales no clasificados previamente	3	0,6		
93. Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento	3	0,6	18	2.8
55. Servicios de alojamiento	2	0,4	8	1.3
74. Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2	0,4		
87. Servicios sociales con alojamiento	2	0,4		
53. Servicios de correos	1	0,2		
58. Servicios de edición	1	0,2	6	1.0
64. Intermediación financiera y otros servicios financieros	1	0,2	2	0.3
65. Servicios de seguros	1	0,2	6	1.0
78. Obtención y dotación de personal	1	0,2	2	0.3
79. Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico	1	0,2	3	0.4
Total	479	100.0	635	

Fuente: Relevamiento de Comercios, Servicios e Industrias de Urdinarrain 2015 y Relevamiento 2019.

Rubros de Mayor Impacto

Rubro 47: 365 Establecimientos y representa el 57.5 % de la Actividades Económicas en cantidad de Establecimientos. Sobresalen 3 subrubros:

64 Tiendas de Ropa, Accesorios de Vestir y de Calzado.

61 Mini mercados, Almacenes y Autoservicios.

23 Servicios de Peluquería y Estética.

Rubro 45: 59 Establecimientos y representa el 9.3 % de la Actividades, sobresaliendo:

34 Servicios de Talleres Mecánicos.

Rubro 56: 49 Establecimientos y representa el 7.7 % de la Actividades, sobresaliendo: 38 Establecimientos de Servicios de Comidas

Rubro 86: 35 Establecimientos y representa el 5.5 % de la Actividades, sobresaliendo: 19 Establecimientos de Consultorios de diferentes servicios de Salud.

Tabla N°4: Comparado Total de Industrias 2015 con Relevadas 2019. Rubros CLANAE 2 Dígitos. En valores absolutos y relativos. Urdinarrain 2019.

Rubros (2 dígitos)	Clasificación CLANAE	Cantid.	%.	Cantid.	%.
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	14	40,0	14	24.1
18	Impresión y reproducción de grabaciones	4	11,4	6	10.3
10	Elaboración de productos alimenticios	3	8,6	8	13.8
31	Fabricación de muebles y colchones	3	8,6	4	6.9
52	Servicios de manipulación y de almacenamiento; servicios de apoyo al transporte	2	5,7	8	13.8
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios de apoyo	1	2,9	6	10.3
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	1	2,9	1	1.7
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	1	2,9	4	6.9
23	Fabricación de productos minerales no metálicos	1	2,9	2	3.5
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c	1	2,9	2	3.5
32	Industrias manufactureras n.c.p.	1	2,9		
33	Reparación, mantenimiento e instalación de máquinas y equipos	1	2,9	3	5.2
41	Construcción de edificios y sus partes	1	2,9		
42	Obras de ingeniería civil	1	2,9		
	Total	35	100.0	58	100

Fuente: Relevamiento de Industrias de Urdinarrain 2015 y Relevamiento 2019.

Rubros de Mayor Impacto

Rubro 25: 14 Establecimientos (3 fab. Apert. Al; 1 de Mueb. Metal.; 1 de muebles de caño; 5 Talleres Metalúrg.; 1 Metalúrgico y Soldaduras; y 3 Tornerías).

Rubro 10: De 3 a 8 Establecimientos (1 Molino Harinero; Ref. de Aceite; Expeller y Aceite de Soja; 3 Fab. De Alim. Balanc.; y 2 Salas de Miel).

Rubro 52: De 7 a 8 Establecimientos (5 de Transportes: 3 de Cargas; 1 a Granel; 1 de Fletes; 1 Planta de Verif.; 1 Estacionam.; 1 Depósito de Maq. y Herram.).

Rubro 01: De 1 a 6 (4 Depósitos: de Semillas; Fertiliz.; Agroquim.; y Artíc. De Limpieza; y 2 Acopios de Cereales).

Rubro 22: De 1 a 4 Establecimientos (2 Fabricas de Plástico: 1 de Productos Diversos y 1 de Envases; 1 de Inyección y Extrusión; y 1 de Reciclado de Polietileno

MUNICIPIO DE GILBERT



Municipio de Segunda Categoría declarado por Decreto N° 3588 M.G.J. de fecha 27 de septiembre de 2001. Torcuato Gilbert es una localidad distante 20 km de la ciudad de Urdinarrain, está ubicada en el Distrito San Antonio, Departamento Gualaguaychú, de la Provincia de Entre Ríos, República Argentina. Desde la ciudad cabecera de Departamento: Gualaguaychú, por ruta provincial N° 20, 80 km. y 220 km de la ciudad capital provincial, por ruta provincial N° 39 hasta Basavilbaso y por ruta provincial N° 20 hasta Gilbert.

Historia

Fue creado en el año 1890. De acuerdo a las Actas con que se cuentan, allí figuran las operaciones de mensura y subdivisiones practicadas por el Agrimensor Público don Teodoro Vidachea para la traza de la Colonia y Pueblo de Torcuato Gilbert.

Población

1.097 habitantes según el censo 2010.

MUNICIPIO DE ALDEA SAN ANTONIO



Aldea San Antonio fue fundada el 27 de Febrero de 1.889. Se encuentra ubicada dentro del Departamento Gualeguaychú, Distrito Pehuajó al Norte, Colonia Florida del Este; al Noroeste de la ciudad de Gualeguaychú, cabecera del Departamento, y al Sureste de la ciudad de Paraná capital de la Provincia de Entre Ríos a una distancia de 265 Km.

Historia

Aldea San Antonio fue fundada el 27 de Febrero de 1.889 por un grupo de colonos inmigrantes Alemanes del Volga que se encontraban asentados hasta ese momento en Aldea Protestante, Departamento de Diamante y que habían arribado al país en el año 1.887 procedentes de Aldea Huck, en Rusia, a las orillas del río Volga, tentados por la política inmigratoria que se desarrollaba bajo la presidencia del Dr. Nicolás Avellaneda. Llegaron hasta los campos floridos (hoy Aldea San Antonio) por medio de un funcionario alemán del gobierno de la provincia de apellido Spangember dueño de las tierras donde se establecieron a orillas del arroyo San Antonio.

Caracterización

En un gran esfuerzo de actualización de la caracterización de Aldea San Antonio para poner al Municipio al nivel de información del resto de los históricos integrantes de la Microregión del Sur, cabe resaltar los estudios que permiten conocer a Abril del presente año 2019, la actual situación del Municipio en lo Físico, Demográfico, Social, de Infraestructura y servicios Urbanos, Económico y de las Finanzas Municipales.

Distancias

En relación a las distancias con las Ciudades Vecinas Aldea San Antonio se encuentra a: 32 Km de Urdinarrain; 51Km de Gualeguaychú; 78 Km de Villa Mantero; 96 Km de Concepción del Uruguay; 59 Km de Basavilbaso; y a 254 km de la Capital de la Provincia Paraná y 275 km de la Capital Federal.

Superficie, Estructura Vial y Población

Posee una superficie de 82 Km², de las cuales 2,3 km² pertenecen a la Planta Urbana, 78.6km² al Área rural y 1,1 Km² a Otros Usos; Una Estructura vial de 84 Km, distribuida en 49 Km de Mejorado; 28 Km de Tierra y 7 Km de Asfalto y una población de 1.483 habitantes según el censo 2010, con una proyección al 2018 de 2.030 habitantes.

Indicadores Sociales

En educación: Se dispone de seis (6) Escuelas Primarias; un (1) Colegio Secundario; y un (1) Instituto Terciario. Las Matriculas según nivel educativo en 2018, son 240 de Nivel primario; 140 del Nivel Secundario y 87 del Nivel terciario.

En Salud: La estructura de salud está compuesta por la disponibilidad de siete (7) Especialidades (Medicina general; Pediatría; Oftalmología; Kinesiología; Psicología; Odontología; y Nutrición) y dos (2) Servicios (Radiología y Laboratorio).

En Población con Cobertura Social: La población con cobertura social evoluciono del 53 % en el 2001 al 76% en el 2010 y al 77% en el 2018.

Infraestructura y Servicios Urbanos

En Viviendas: La Estimación al 2010 es de 383 viviendas y su evolución estimada a 2018 es 538 viviendas

En Calidad de Construcción de Viviendas: En la actualidad el 87% es Satisfactorio y en un 13% Básica. El % en Insuficiente es 0%.

Acceso a Servicios Básicos

En Agua, Luz y Cloacas: La Satisfacción es del 100%.

Superficie y Población

Posee una superficie de 81 Km² y una población de 1.843 habitantes según el censo 2010.

Economía

El eje de la economía es la actividad agropecuaria, ganadera. Sus principales empresas son Minerales Sur Entrerrianos SRL, dedicada a la fabricación de alimentos y suplementos para ganado, y Línea Avícola SA, dedicada a la producción de huevos

Producto Bruto Geográfico al 2018 de Aldea San Antonio, a pesos corrientes, es de \$403.030.698,00, correspondiendo al Sector Productor de Bienes el 63% y al Sector Productor de Servicios el 37%.

Cuadro N° 12: Producto Bruto Geográfico de Aldea San Antonio

Sector Productor de Bienes	\$	%
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	180.347.732	44,7
Construcción	31.608.986	7,8
Industria Manufacturera	27.023.636	6,7
Electricidad, Gas y Agua	15.306.670	3,8
SubTotal	254.287.024	63,0
Sector Productor de Servicios		
Comercio	51.234.341	12,7
Administración Pública y Defensa	27.207.729	6,8
Transporte y Comunicaciones	23.128.196	5,7
Educación	15.076.241	3,7
Intermediación Financiera	13.242.867	3,3
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	5.520.000	1,4
Hoteles y Restaurantes	5.760.000	1,4
Servicios de Salud	5.460.000	1,4
Otras Actividades de Servicios Comunitarias, Sociales y Personales	1.250.300	0,3
Hogares Privados con Servicio Doméstico	864.000	0,2
SubTotal	148.743.674	37,0
TOTAL GENERAL	403.030.698	100

Fuente: Coordinación Territorial Estadística Municipal, Abril 2019.

De este 63% del Sector Productor de Bienes, los sectores que más aportan son: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura con el 71% y el 44,7% del PBG Total; la Construcción con el 12% y el 7,8% del PBG Total; la Industria Manufacturera con el 11% y el 6,7% del PBG Total; y Electricidad, Gas y Agua con el 6% y el 3,8% del PBG Total y;

Del 37% del Sector Productor de Servicios los que más aportan de ese porcentaje son: Comercio el 34% y el 12,7% del PBG Total ; Administración Pública y Defensa el 18% y el 6,8% del PBG Total; Transporte y Comunicaciones el 16% y el 5,7% del PBG Total; Educación el 10% y el 3,7% del PBG Total; Intermediación Financiera el 9% y el 3,3% del PBG Total entre otros.

IRAZUSTA



Irazusta es una localidad y centro rural de población con junta de gobierno de 2ª categoría del distrito Pehuajó del departamento Gualeguaychú. Se ubica junto a la estación del Ferrocarril Urquiza situada a 13 km al norte de Larroque. Se halla sobre la ruta provincial N° 51, a 45 km de Gualeguay, el centro urbano cercano más

grande, y a 65 km de Gualeguaychú. Uno de los primeros colonos fue Juan José Irazusta descendiente del linaje Airas que supo dominar un vasto territorio de países nórdicos en la Europa del siglo XVII.

Toponimia

La localidad se levanta entre las vías del ferrocarril y un arroyo de escaso caudal pero que en grandes lluvias inunda casi todo el pueblo. Actualmente se encuentra en el programa de rescate de pueblos en extinción y se ha preparado especialmente para recibir a turistas que gustan de la paz del lugar y sus comidas tradicionales.

Población

La población de la localidad, es decir sin considerar el área rural, era de 331 personas en 1991 y de 441 en 2001. La población de la jurisdicción de la junta de gobierno era de 414 habitantes en 2001. El último censo de 2010 arrojó una población de 309 habitantes.

Economía

Es un asentamiento principalmente de inmigrantes de origen italiano y alemán cuya actividad principal es la agricultura y la ganadería

FAUSTINO M. PARERA.



Faustino M. Parera o Estación Parera es una localidad y centro rural de población con junta de gobierno de 3ª categoría del distrito Pehuajó Norte del departamento Gualeguaychú. El nombre de la localidad proviene del dado a su estación ferroviaria en homenaje al gobernador provincial Faustino Miguel Parera.

Población

La población de la localidad, es decir sin considerar el área rural, era de 184 personas en 1991 y de 190 en 2001. La población de la jurisdicción de la junta de gobierno era de 409 habitantes en 2001. El último censo de 2010 arrojó una población de 195 habitantes.

Otras Localidades

En el área de influencia de eje vial de la ruta 51 se encuentran otras localidades de gran importancia por los servicios u organismos públicos que tienen sede en ellas.

La ciudad de Gualeguaychú (de 80.614 habitantes según censo 2010) es sede de facultades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), de la Universidad

Nacional de Entre Ríos (UNER) y un centro regional de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU). Posee una sede del SENASA. Tiene un hospital de complejidad VI (el Centenario).

La ciudad de Gualeguay (de 43.009 habitantes según censo 2010) es sede de facultades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Posee una sede del SENASA, una del INTA. Tiene un hospital de complejidad VI (el San Antonio)

La ciudad de Concepción del Uruguay (de 75.528 habitantes según censo 2010) es sede de facultades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y también del Colegio del Uruguay "Justo José de Urquiza" (fundado en 1849), transferido a la Universidad en el año 2000 y que forma parte del nivel preuniversitario. Es la sede central de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU) y una de las 30 sedes nacionales de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Posee una sede del SENASA, una del INTA y una del INTI. Tiene un hospital de complejidad VI (el Justo José de Urquiza)

Capítulo 2- Mapa de Actores Territoriales Eje Ruta 51

Cuadro N°13: Mapa de actores de Larroque.

Sector	Organismo	Breve Descripción	Contacto
Público	Municipio	Intendente	Darío Benedetti
		Representante Técnico	Viviana Mettler
		Representante Técnico	Grasselli Ana
Privado	DOMVIL SAICA	Elaboración de carne de aves	
	Globo Aves Argentina SA	Incubación de pollitos bebé	
	Famet S.R.L	Metalúrgica	De Lucca Sergio
	Tierra Greda S.A.	Producción Agrícola, de alimento balanceado y carne porcina	Benedetti Atilio
	Fademi S.A.	Fabricación de baterías y acumuladores para automotores	De Miguel Ricardo/ De Miguel Sergio
	Galvid S.R.L	Galvanizado en caliente	Fiorotto Rubén
	Fiorotto Agroservicios	Producción agrícola y de Aceite y expeller de soja	Fiorotto Román
	Leo Film S.R.L.	Fábrica de bolsas de polietileno y polipropileno y artículos descartables	Marchesini Norberto
	Plas Vec S.A.	Fábrica de envases plásticos	Vechio Gustavo/ Vechio Hernán
	Papel 2000	Fábrica de papel higiénico	Taffarel Sergio/ Taffarel Paul
	Michel Juan	Reciclado de plástico	Michel Juan Alberto
Social	Escuela N° 66 José Manuel Estrada	Escuela primaria pública de gestión privada	De Zan Carolina
	Escuela N° 93 Faustino Suárez	Escuela primaria pública	
	I.N.S.P.S	Instituto de enseñanza secundaria público de gestión privada	Benvenuto Silvina
	Escuela Secundaria N° 15 José B. Virué	Escuela de enseñanza secundaria pública	Fiorotto Marta
	E.S.J.A. N° 11 María E. de Miguel	Escuela secundaria para jóvenes y adultos	Vera Ana
	Escuela Técnica N° 4 Pablo Broesse	Escuela secundaria con orientación técnica	Bonella Néstor
	Escuela Especial Horizontes	Escuela de enseñanza especial	Romani Violeta
	FM Larroque		Beber Máximo
	FM Latidos		Benedetti Walter
	Cablevisión Larroque		Beber Máximo
	Periódico Acción		Sartori Julio

Club Sportivo Larroque	Institución deportiva	Stauber Darío
Club Central Larroque	Institución deportiva	Cafferatta Marcelo
Hospital San Isidro Labrador	Organismo de la Salud	Pedrosa Mario
ADEL	Asociación para el Desarrollo Económico de Larroque	Taffarel Paul
Bomberos Voluntarios		Van de Linde Fabián

Cuadro N°14: Mapa de actores Urdinarrain

Sector	Organismo	Breve Descripción	Contacto
Público	Municipio	Intendente	Alberto Mornacco
		Representante Técnico	Juan Villaverde
		Cdor. Municipal	Javier Denardi
	Parque Industrial Urdinarrain	Tesorero	Osvaldo Berardo
	Consortio Caminero de Urdinarrain	Presidente	Alberto Ledri
	INTA	Referente	Daniel Primost
Privado	Suc Miguel Ángel Mussi SRL	Referente	Victor Morali
	Kindsvater Jorge	Referente	Jorge Kindsvater
	AGROSEM SRL	Referente	Federico Barrandeguy
	Berardo Agropecuaria SRL	Referente	Ruben Berardo
	Spiazzi Fabian y Nestor J. S de H	Referente	Fabian Spiazzi
	DERIPLAST SA	Referente	Carlos Huck
	Cooperativa Federal Agrícola Ganadera Urdinarrain Ltda.	Referente	Hugo Colombino
	De Zan S.R.L.	Referente	Cristian De Zan
	Avegrand SA	Referente	Cesar Hergenrether
	Vital Campo SRL	Referente	Dardo Bel
	Industrias Pesce SRL	Referente	Pablo Pesce
	Aluplast SRL	Referente	Yari Mogni
	Metalurgica Schaf	Referente	Raul Schaf
Casa Bourlot	Referente	Gaston Bourlot	
Charadia Materiales	Referente	Jorge Charadia	
CLIA SA	Referente	Ivana Spiazzi	
Social	Escuela N° 103 Gral. Urdinarrain	Referente	Maria Eugenia Rios
	Escuela N° 18 Gral. Savio	Referente	Monica Korell
	Escuela N° 25 Caseros	Referente	Daniela Raffo
	Escuela N° 26 9 de Julio	Referente	Viviana Fleger
	Radio Cristal	Referente	Leonardo Riheme
	FM Factory	Referente	Acosta Daniel
	Comunicar	Referente	Jorge Riheme
	Club de Planeadores de Urdinarrain	Referente	Eduardo Raffo
	Asociacion Argentina Alemanes del Volga	Referente	Hilt Sergio
	Asociacion Argentina de Ascendencia Alemana	Referente	Spengler Osvaldo
	Centro de Defensa Comercial de Urdinarrain	Presidente	Nestor Melgarejo

Cuadro N°15: Mapa de actores Aldea San Antonio.

Sector	Organismo	Breve Descripción	Contacto
Público	Municipio	Presidente Municipal	Leonardo Silva
		Representante Técnico	Víctor Mohr
	Concejo Deliberante	Vicepresidente Municipal	Juan Manuel Callegari
Privado	Minerales Sur Entrerrianos SRL	Gerente	Amilcar Otero
	Línea avícola	Gerente	Ana Clara Chediex
	Cooperativa Eléctrica	Gerente	Roberto Schlotthauer
	Colonia de Ancianos San Antonio	Directora	Alejandra Sittner
	Mahelo (Combustible y transporte)	Encargado	Hernán González
	Hormac (Hormigón Elaborado)	Encargado	Luciano Schultheis
	Leichner Postura	Encargado	Milton Leichener
Social	Instituto Estudios Superiores San Antonio	Rector	Gerardo Bauer
	Escuela Patricias Argentinas N° 24 San Antonio	Directora	Teresa Sánchez
	Escuela San Lorenzo N°74 Santa Celia	Directora	Silvia Schoenfeld
	Escuela Supremo Entrerriano N°37	Directora	Miriam Bauer
	Escuela José María Paz N° 65	Directora	Orlando Sosa
	Escuela Alcides D'Orbigny N°54	Directora	Mabel Bargas
	Escuela Bernardo Monteagudo N°65	Directora	Gabriela Goltz
	E.P.N.M. N° 54	Rector	Spomer German
	Iglesia Adventista del Séptimo Día	Presidente	Fabio Graf
	Iglesia Católica	presidente	Yanina Montalbeti
	Iglesia evangélica del Rio de La Plata	presidente	Sergio Euler
	Iglesia Congregacional San Antonio	presidente	Schefer Horacio
	Iglesia Evangélica Luterana	Presidente	Fabián Schwarkopf
	Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de ASA	Empleado Administrativo	Heidenreich Gustavo
	FM 90.7 San Antonio	Director	Néstor Benetti
	Club Social y Deportivo San Antonio	Presidente	Spomer German
	Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Aldea San Antonio	Presidente	Aureliano Otero
Centro de jubilados y pensionados nacionales San Antonio	Presidente	Yolanda Sturtz	

Cuadro N°16: Mapa de actores de Gilbert

Sector	Organismo	Breve Descripción	Contacto
Público	Municipio	Intendente	Alicia Sosa
		Representante Técnico	Silvio Vallejos

Información sobre la Historia de la Microrregión Sur, Institucional y Operativa

SÍNTESIS CREACIÓN MICROREGIÓN SUR DE ENTRE RÍOS

Parte de los municipios que conforman el territorio de la Ruta 51 fueron parte de una importante experiencia asociativa. En marzo de 2004 y a solicitud de los municipios de Urdinarrain; Larroque; Aldea San Antonio; y Gilbert, de la Provincia de Entre Ríos, el Director Ejecutivo del Instituto Federal de Asuntos Municipales, IFAM, del Ministerio del Interior, Sr. Daniel Gurzi, aprueba un programa de fortalecimiento municipal y creación de una Microregión, en los municipios mencionados, con los siguientes objetivos, ejes de acción y resultados a alcanzar:

Objetivo General:

Brindar a los municipios y sus regiones, herramientas de gestión que posibiliten un desarrollo local sustentable, que resulte en una mejora en la calidad de vida de sus habitantes y a los fines de obtener su fortalecimiento institucional.

Integrantes:

Integraron la Microrregión, Municipio de Urdinarrain; El Municipio de Larroque; El Municipio de Gilbert, Municipio de Segunda Categoría declarado por Decreto N°3588 M.G.J. de fecha 27 de septiembre de 2001; El Municipio de Aldea San Antonio, fundada el 27 de Febrero de 1.889, también Municipio de 2º Categoría, gobernado por una Junta de Fomento compuesta por 7 (siete) vocales y presidida por un Vocal el cual es elegido del seno de sus 7 (siete) miembros.

Ejes de Trabajo.

El Programa de Fortalecimiento Municipal y Creación de La Microregión, contempló el desarrollo de los siguientes tres ejes de trabajo:

- ✓ El Asociativismo y la Complementariedad Municipal, el pensar en Conjunto.
- ✓ La Coordinación de Emprendimientos Públicos, Privados y Sociales, la generación de confianzas mutuas y la gestión en conjunto.
- ✓ La Internacionalización de la Microregión y su proyección internacional.

El Programa se inició en Abril de 2004, el Ministerio del Interior lo financió hasta Marzo de 2005 y a partir de allí, a través del esfuerzo compartido, entre los Municipios Integrantes y las Empresas radicadas en la Microrregión, con el apoyo del Gobierno Provincial, continuó su desarrollo hasta finales del año 2008.

Metodología de Intervención

Con base a un modelo participativo se generaron reuniones y talleres en el territorio, donde los técnicos del IFAM y los actores locales interactuaron en función de los objetivos previamente explicitados para cada encuentro. La actividad en territorio se

complementó con la realización de tareas y actividades acordadas por las partes en cada reunión.

Además se previó la visita de los actores claves del territorio a las diferentes experiencias exitosas de gestión a nivel provincial, nacional e internacional, de acuerdo a la línea de trabajo identificada.

El Instituto Federal de Asuntos Municipales -IFAM, en dicha oportunidad, era el organismo nacional responsable de promover el proceso de reforma y modernización del Estado a nivel de las administraciones municipales, objetivo relevante del Gobierno de la Nación.

Entre Las principales acciones que desarrollaba estaban las de:

1. Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de gestión y la participación comunitaria.
2. Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y para la optimización de la capacidad de gerencia de las políticas públicas.
3. Elaborar y proponer los medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas públicas de descentralización.
4. Respalda los esfuerzos orientados a la mejora de la calidad de los servicios comunitarios y al desarrollo económico-social.
5. Colaborar con los Estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
6. Organizar un sistema de atención a municipios y comunas que les permita el acceso a información relativa a transferencias coparticipables Nación- Provincias.
7. Colaborar conforme a las directivas impartidas por el MINISTERIO DEL INTERIOR, con la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS en la coordinación de la cooperación internacional y de todos los planes y programas nacionales de base municipal, comunal y/o territorial.
8. Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación Tributaria.
9. Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal de servicios públicos, por la comunidad.

10. Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

11. Relevar las necesidades de capacitación y diseñar e implementar planes de capacitación y posteriormente evaluar el impacto y resultados de los mismos.

Resultados Alcanzados

Los resultados alcanzados para cada uno de los Ejes, fueron los siguientes:

Eje Asociativismo y la Complementariedad Municipal, el pensar en Conjunto

- ✓ Conformación de la Microregión Sur de Entre Ríos. (Ver Anexo I, Acta de Propuesta de conformación y Ordenanza de validación del HCD)
- ✓ Gestión y Coordinación de Programas de Capacitación Micro regional. (Ver Anexo I, "Acuerdo Pacto Territorial", firmado con el Ministerio de Trabajo de Nación.
- ✓ Articulación de Políticas Conjuntas en Vivienda, Medio Ambiente y Legislación. (Ver Anexo I, Propuesta de Política de Vivienda y Hábitat Micro regional).
- ✓ Imagen Institucional definida y acordada por todos los integrantes de la Microregión y del resto de las instituciones participantes. (Ver Anexo I)
- ✓ Sitio Web acordado en sus campos de contenidos y secciones, en la tecnología, y registro del nombre para la página web acordado y realizado www.microsurentrerios.gov.ar.
- ✓ Catálogos Gráficos y Multimedia elaborados.
- ✓ Integración en la Promoción turística. Circuito Pueblos del Sur Turismo rural y agroturismo.
- ✓ Intercambio Cultural de Ciudades (Recitales, Eventos Artísticos y Deportivos Micro regionales).
- ✓ Participación y Ganadores del Mejor Stand Institucional como Microregión en la Expo Gualeguaychu 2005.

Eje La Coordinación de Emprendimientos Públicos, Privados y Sociales, la Generación de Confianzas Mutuas y la Gestión en Conjunto.

- ✓ Coordinación de Actores de Organismos Nacionales y Provinciales (públicos y privados).
- ✓ Proyectos Culturales de Investigación acerca de la Inmigración en la Zona “La Persistencia de la Memoria”. Los Vénetos en el Sur Entrerriano (Investigación financiada con recursos del CFI).
- ✓ Trabajo conjunto de ADEL (Asociación de Empresarios de Larroque) y EPPE (Ente para la Promoción de la Producción y el Empleo) de Urdinarrain, para realizar acciones, como un Ente Único para la Microregión.
- ✓ Convenio Marco con IRAM para certificación de Calidad. (Firmado por Los Intendentes de la Microregión con el Presidente del IRAM, Anexo I mencionado)
- ✓ Organización de la I Jornada de Gestión del Cuidado de las Personas en el Marco del Programa Microrregión Sur Calidad-IRAM.
- ✓ Presentación y puesta en marcha de proyectos en el programa “Más y Mejor Trabajo” del Ministerio de Trabajo de la Nación. (Firma del Pacto Territorial de la Microregión entre los Intendentes y el Ministro de Trabajo a Nivel Nacional y creación de la Oficina Municipal de Empleo, con sede en el Municipio de Larroque, Anexo I mencionado)
- ✓ Identificación de Instrumentos de Promoción y Asistencia a Producciones Alternativas (Arándanos, dulces, otros).
- ✓ Creación de la Base Única de Datos Empresariales de la Micro Región.

Eje La Internacionalización de la Microregión y su Proyección Internacional.

- ✓ Misión Internacional a la Región del Véneto-Italia (Intendentes, funcionarios empresarios - 2004).
- ✓ Gestión de Becas e Intercambio para Jóvenes en Asociativismo en Padova – Región Véneto. Italia. 2005.
- ✓ Recepción de tres (3) delegaciones internacionales del Véneto a la Microrregión (Intendentes, autoridades provinciales, empresarios, centros de formación laboral. 2005).

- ✓ Conformación de la Asociación Véneta de la Microrregión Sur de Entre Ríos.
- ✓ Proyectos de Inversión de Empresas Vénetas en la Microrregión. (AGREX-Cooperativa Agrícola Ganadera de Urdinarrain) 2007.
- ✓ Premio a la “Experiencia Extra Comunitaria” a la Micro Región. Feria Dire & Fare (Decir y Hacer) Municipios de la Asociación de Municipios Italianos de la Región Veneto, Vicenza- Italia 2008.

De esta manera, se apuntó a profundizar una nueva forma de mirar el territorio, como una construcción social preparada para insertarse en forma competitiva en lo global, preservando y capitalizando al máximo las capacidades locales y/o regionales, a través de diferentes estrategias.

EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES TERRITORIALES

Entre las expectativas más relevantes planteadas por los actores territoriales, se destacaron los siguientes:

- a) Pronta integración regional de todo el Departamento a partir de la inclusión de la Municipalidad de Gualeguaychú, como parte de la Microrregión.
- b) La generación de un equilibrio de fuerzas en la región, que compense la diferencia de escala y tamaño entre Gualeguaychú y el resto de los municipios o juntas de gobierno del Departamento.
- c) Implementación de innovaciones en la gestión, en función del nuevo rol de los gobiernos locales, tendientes a la promoción del desarrollo económico local.
- d) Identificación de las potencialidades locales para generación de proyectos productivos que contemplen el eje Urdinarrain- Larroque

Entre las demandas puntuales de los municipios relevados en aquella oportunidad, se destacó el del Proyecto que hoy nos convoca nuevamente en la Microrregión, “El planteo de la necesidad de financiamiento para la pavimentación de la ruta 51 que une a ambos municipios y constituye el eje del departamento (aproximadamente 40 Km. de ripio y tierra)” y el de “Camino de accesos a ambas localidades y a la de Aldea San Antonio) se plantearon como uno de los principales obstáculos de infraestructura básica para la producción, situaciones que, junto a las de Infraestructura Social Básica (Agua Potable, Cloacas, Viviendas y otros) entorpecían la integración socio económica del eje y por tanto una prioridad a resolver a través de canalizar formalmente la demanda a nivel nacional.

1.1.1. Análisis del Marco Orgánico Funcional de las Agencias Locales de Desarrollo existentes, Propuesta de Fortalecimiento Institucional de las áreas que lo requieran; articulación de políticas para la Microrregión; conclusiones y recomendaciones.

El Municipio de Larroque tiene como Agencia de Desarrollo Local a ADEL, (Asociación de Empresarios de Larroque); Asociación que tiene como fines, de la sociedad civil, fomentar y estimular el desarrollo socioeconómico de la zona, maximizando el aprovechamiento de sus recursos ambientales y promoviendo el desarrollo intelectual y físico de nuestros jóvenes.

Teniendo en cuenta las políticas globales, que encuadran el desarrollo local y regional, creemos sumamente necesario y beneficioso el desempeño de ADEL, dentro del marco económico de la localidad, como así también la integración de micro regiones, que no sólo acompañan el crecimiento económico, sino también en lo cultural; y son la ventana por donde se observa el comportamiento y la imagen solidaria de un pueblo.

Principios y Objetivos de ADEL

- Promover el desarrollo socioeconómico de la zona en forma armónica y ordenada, con una sola meta común: Propulsar a Larroque.
- Alentar todas las actividades comerciales e industriales, para un máximo aprovechamiento de los recursos ambientales y naturales del medio.
- Conformar un grupo de trabajo, en el cual estén representados todos los sectores y todos los intereses, sin finalidades ni injerencias políticas, religiosas o racistas.

Algunos de los postulados de esta Institución:

Los fundadores de ADEL **entendieron, desde aquel entonces**, que si Larroque progresaba, indefectiblemente sus comercios, sus industrias, sus productores, sus prestadores de servicios y en definitiva todos sus habitantes serian beneficiados por el progreso.

Pensaron en el desarrollo de la zona, en alentar y promover actividades productivas, en expresar los intereses de todos los sectores, entre tantas otras cosas.

Hoy podemos decir, con agrado, que la Institución continúa trabajando por esos objetivos, coordinando trabajos con otras instituciones y con los tres niveles del Estado y **fueron responsables** de la obtención de distintos logros para la comunidad, como por ejemplo:

- El ESJA N°11 sigue funcionando en las instalaciones del Organismo y se trabaja para brindar cada vez mayores comodidades.
- Hoy es realidad la Escuela Técnica por la que **tanto trabajaron**.
- **Fueron propulsores** de la obra de gas natural para la ciudad.
- **Promovió** la Expo Larroque.
- **Gestionó y obtuvo** créditos para muchos emprendedores de la ciudad.
- **Sigue empeñado** en la promoción de nuevos emprendimientos productivos, y en acompañar los muchos que se tienen en la Localidad.
- **Promovió y Promueve** gran cantidad de cursos de capacitación para emprendedores.

Estos son solo algunos de los aspectos en los que ADEL ha trabajado y que han permitido que sea una institución de reconocido prestigio a nivel regional y provincial.

El Municipio de Urdinarrain tiene como Agencia de Desarrollo Local al Ente de Promoción de la Producción y el Empleo **E.P.P.E.**

Estructura Organizacional

La administración del EPEE está a cargo de un Directorio de ocho (8) miembros, donde cinco (5) de ellos son designados por el Ejecutivo Municipal (Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; y Protesorero) y los tres (3) restantes, uno (1) designado por el Centro de Defensa Comercial e Industrial en representación de los socios y afiliados al mismo; uno (1) designado por los Industriales Radicados en el Área Industrial; y uno (1) designado por los industriales no Radicados en el Área Industrial y no afiliados al Centro de Defensa Comercial e Industria.

(En Anexo I versión Digital, se adjuntan las Ordenanzas N° 296/97 y su modificatoria Ordenanza N° 560/05 pertinentes a la creación del Ente y el D E C R E T O N° 927 / 2015 de designación de los miembros del Directorio por parte el Departamento Ejecutivo Municipal)

Como ya fue expresado, en el caso de La Agencia de Desarrollo de Urdinarrain, en el año 1997 se conformó el Ente de Promoción de la Producción y el Empleo, E.P.P.E. Organismo Autárquico que dentro de sus funciones principales tiene la administración del actualmente Parque Industrial y de Servicios de Urdinarrain, nombrado por Resolución N° 592 del Ministerio de Producción de la provincia de Entre Ríos, aprobado en el marco de la Ley Provincial N° 7957 de Parques Industriales. Asimismo, en el año 2010 se realizó la inscripción en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI), dependiente del Ministerio del Ministerio de Industria de la Nación, proceso que le permitió acceder a los beneficios de Obra Intramuros.

En cuanto a los servicios que ofrece el EPPE, se destacan:

- Administración del Parque Industrial e información de Fuentes de Financiamiento.
- Oficina local de Empleo
- Realización de inscripciones de los productores apícola en el RENAPA
- Sede local del Instituto Becario, becas secundarias, terciarias y universitarias, para Urdinarrain y la región.
- Convenio con Gas NEA, para la atención al público, un día a la semana en las oficinas del EPPE.
- Con el objetivo de potenciar la calidad de mano de obra local, a través de la capacitación laboral y la formación profesional, dos centros de capacitación laboral, que funcionan en el EPPE, ofrecen los cursos de Auxiliar en instalaciones eléctricas, Gasista de Unidades Unifuncionales, Modisto y Marroquinería, todos los cursos son con título avalado por el Consejo General de Educación.

1.1.2. Propuesta de la estructura orgánica funcional y del marco jurídico institucional del Mecanismo y/o Agencia Microrregión Sur; y diseño de políticas provinciales de coordinación con las líneas estratégicas para la Microrregión.

Al respecto se plantea rescatar la propuesta original de la conformación de la Microregión firmado y validado por los HCD de Urdinarrain, Larroque. Aldea San Antonio; y Gilbert y ampliarla con la incorporación en primera instancia de las Juntas de Gobierno de Irazusta y Parera y en futuro próximo otras a definir oportunamente.

Además se propone también rescatar el Acuerdo Marco Firmado y validado por los HCD de la Microregión con IRAM en relación a la incorporación de la cultura de la Calidad en las gestiones locales y en el fortalecimiento y desarrollo de las Micros, Pequeñas y Mediana Empresas radicadas en el territorio.

Un complemento importante en relación a una de las prioridades planteadas por los Municipios de la Microregión es el relacionado con el fortalecimiento y/o creación de los Parques y/o Áreas Industriales, que asociados al Acuerdo con IRAM, incorporando como contraparte a la Secretaria de la Producción, a través de la Subsecretaría de Industria, contraparte del Proyecto, permitirían rescatar uno de los avances importantes realizado recientemente por este Organismo, como es el

Referencial N°17 de “Agrupamientos Industriales”, Requisitos de gestión de la calidad para los parques industriales y sectores industriales planificados..

(En el Anexo I Versión Digital se adjuntan, el Modelo de Acta de Conformación de la Microregión y del Acuerdo con IRAM, con las Ordenanzas de Validación por parte de los HCD de los Municipios Firmantes; Propuesta de Alcance para la incorporación de la Secretaría al Acuerdo con IRAM y copia del Referencial N°17).

En relación a las actividades 1.1.3. , 1.1.4 y 1.1.5 Propuesta de la capacidad técnica a instalar; de la dotación, distribución y formación de los RRHH; y de la Gestión de Promoción del Desarrollo de la Producción e Innovación Productiva. Esto está en análisis y la versión que se presente será en línea con la decisión de la Provincia y la Microregión, en función de la Figura Jurídica que se decida aplicar y que en el Capítulo V se detallan en el apartado de Actuación de los Actores Públicos y Privados, a Través de las Formas Societarias en Argentina.

Además, estas figuras que se detallan en el mencionado apartado, responden a la actividad **1.4. Elaboración de los instrumentos legales pertinentes, que también en función de la Figura Jurídica adoptada tienen incidencia en la información integral que se requiere para la operatoria de la Agencia Microrregional y en la Elaboración de las conclusiones y recomendaciones finales de la propuesta, actividades 1.2 y 1.3.**

1.5. Difusión

1.5.1. Desarrollar jornadas de sensibilización y de presentación de resultados.

Se está a la espera de la fijación de la fecha para el Desarrollo de las Jornadas, que en principio se había contemplado realizarla el día 27 de Febrero del presente, en el Municipio de Aldea San Antonio, pero debió ser pospuesta, primero por la apretada Agenda dado su coincidencia con el aniversario de la Localidad y luego por la presencia de la Dra Michetti, Vice- Presidente de la República, en visita oficial a Urdinarrain, en principio estas se realizarían a mediados del presente mes de Marzo.

Capítulo 3- Encuentros y reuniones técnicas realizadas, talleres territoriales participativos.

“Proceso de Construcción del Plan Estratégico Productivo Eje Ruta 51”

Encuentros de trabajo previos a la Creación del Proyecto.

En agosto de 2018 intendentes y legisladores del Departamento Gualaguaychú, se reunieron en Larroque para analizar la situación general del Departamento y para coordinar acciones y acordar una agenda de trabajo con el objetivo de institucionalizar y potenciar la Microregión Sur de Entre Ríos.

En el encuentro se contempló la necesidad de seguir debatiendo, generar propuestas y seguir trabajando en el desarrollo de la región, asimismo se aseguró que dichos encuentros se consideran muy productivos, dado que se comparte un análisis de los municipios en torno a las distintas obras que se están ejecutando y aquellas en las que están realizando gestiones para su realización.

En ese encuentro se pasaron revista del estado actual de ejecución de las obras: “Ruta Provincial N° 51” que une a Larroque con Urdinarrain; Ruta Provincial N° 19, que une al Dto. Gualaguaychú con el Dto. Rosario del Tala; ambas de vital importancia para el crecimiento industrial y comercial del sur entrerriano. Además resaltaron el logro de las gestiones en el acceso a Aldea San Antonio el cual ya se encuentra en ejecución.



Figura 2: Encuentro de Trabajo de Intendentes y Legisladores de la Microregión

Del encuentro participaron el Intendente de Larroque, Dario Benedetti; el viceintendente de Larroque, Ariel Fiorotto; el Intendente de Aldea San Antonio, Leonardo Silva; de Urdinarrain Alberto P. Mornacco; el diputado nacional Atilio Benedetti; el diputado provincial Sergio Kneeteman; y el ex Intendente de Larroque Fabio Larrosa, quienes acordaron una agenda de trabajo y resolvieron solicitar una audiencia con el Gobernador Gustavo Bordet para avanzar en la institucionalización de la microregión, y también se pusieron de acuerdo en iniciar gestiones con distintos organismos públicos y privados para coordinar esfuerzos que permitan potenciar el desarrollo productivo del sur entrerriano.

De esta forma y con el apoyo de las autoridades provinciales, la Secretaría de la Producción de la Provincia, presenta al Consejo Federal de Inversiones el Proyecto Plan Estratégico Productivo Eje Ruta 51, que une las Localidades de Larroque y Urdinarrain, proyecto aprobado por las mismas y concretado su inicio con la firma del contrato de consultoría el día 11 de Diciembre de 2018 con la Empresa IDESUR. S.R.L.

Inicio del Proyecto

El 27 de Diciembre de 2018 se inició en Larroque la ronda de encuentros para el desarrollo del Proyecto Plan Estratégico Productivo Eje Ruta 51, que involucra a las Localidades vinculadas a la traza de esta ruta.

El encuentro se desarrolló en el recinto del Concejo Deliberante de la ciudad y estuvieron presentes en la misma los jefes comunales Alberto Mornaco, de Urdinarraian; Leonardo Silva, de Aldea San Antonio; Darío Benedetti, de Larroque; representantes de Gilbert, el diputado provincial Sergio Kneeteman; el Presidente del Concejo Deliberante de Larroque, Francisco Benedetti; los presidentes de las Agencias de Desarrollo de Urdinarrain (EPPE) y de Larroque (ADEL); las autoridades del Parque Industrial de ambas; Manuel González de la Consultora IDESUR S.R.L., coordinador general del Proyecto e integrantes del equipo técnico (economistas, expertos en internacionalización de regiones, en información, en estadísticas, entre otros).

Presentación del Proyecto y del Plan de trabajo a desarrollar.

El proyecto, financiado por el gobierno provincial, a través del Consejo Federal de Inversiones, tiene una duración de 6 meses y en esta primera etapa, se desarrollarán los lineamientos generales del plan estratégico productivo donde se van a priorizar cuáles son las actividades más relevantes y qué tipo de producción es la que puede generarse en este contexto

Como expresamos, por medio del Consejo Federal de Inversiones (CFI) la provincia financiará este estudio relacionado con el desarrollo y la innovación productiva de la región no solamente redundaría en un beneficio económico sino también, desde el punto de vista cultural, social, turístico porque se ven todas las potencialidades que tiene el territorio para un desarrollo sustentable y la internacionalización del mismo. Se resaltó que el proyecto va a beneficiar fundamentalmente a las Localidades vinculadas a la Ruta 51, a las empresas ya radicadas en el territorio, a los pequeños productores y a la comunidad en general.

Los frutos no solamente serán para el sector agropecuario, perfil predominante en la región, sino que también para el resto de actividades como, por ejemplo, potencialidades turísticas, comercio, servicios y actividades culturales y recreativas, entre otras.

Figura N°3: Presentación del Proyecto y del Plan de trabajo a desarrollar



Finalmente, se señaló que el compromiso de las autoridades Provinciales y del CFI, fue total frente a la propuesta de los Intendentes y referentes de las localidades vinculadas al Eje de la Ruta 51, hubo un apoyo sustancial del Sr. Gobernador de la provincia, del Secretario de la Producción quienes lo derivaron al CFI para su financiamiento. Es decir se produjo una cadena de decisiones positivas tanto desde la provincia como de todos los actores referentes del Proyecto.

Por último cada Localidad definió a sus coordinadores territoriales, que serán la contraparte del equipo técnico para el desarrollo del trabajo, se plantearon los requerimientos de información necesarios para el proyecto, la mecánica de comunicaciones entre los integrantes del equipo de trabajo y se fijó la fecha y el lugar de la próxima reunión, recayendo ésta en Aldea San Antonio para el mes de Abril

Figura N°4: Mesa de trabajo con los Intendentes de Urdinarrain, Larroque, Aldea San Antonio y Legislador Provincial.



Equipos de Trabajo

Durante los meses de Enero y Febrero el equipo técnico del Proyecto, junto a los coordinadores territoriales, fueron recopilando e intercambiando información y desarrollando los estudios de caracterización de cada una de las Localidades integrantes del Proyecto.

Segundo encuentro de la Micro Región.

El día 03 de Abril, en las instalaciones del salón Belgrano de Aldea San Antonio, se realiza la segunda jornada de encuentros, del proyecto Plan Estratégico Productivo Eje Ruta 51 y cuenta con la presencia de representantes de los Municipios de Larroque, Urdinarrain, Gilbert y Aldea San Antonio, Consejos Deliberantes; las Agencias de Desarrollo; EPPE y ADEL la participación de Instituciones de la Comunidad como el Consorcio Caminero; el Centro de Defensa Comercial e Industrial de Urdinarrain; Empresarios de las Localidades participantes y público en general.



Figura N° 5: Participantes al Segundo Encuentro

El encuentro se inició con una presentación, de la coordinación del Proyecto, sobre los avances del mismo en la elaboración de las caracterizaciones de cada una de las localidades realizadas hasta el momento, el relevamiento de la información sobre las actividades productivas y de servicios en cada localidad y en el área del proyecto, sustentado fundamentalmente en las habilitaciones municipales emitidas para el desarrollo de estas, con el propósito de conocer los perfiles predominantes de actividad económica y/o de servicios que se presenta en cada uno de ellos.

A continuación el Coordinador Territorial de Aldea San Antonio, Ing. Victor Mhor, presentó el trabajo desarrollado sobre la información básica del Municipio, complementando y completando las caracterizaciones realizadas en las otras localidades.

Esta información de suma importancia para los objetivos del proyecto contempla desde la Información Física: ubicación, superficie y estructura vial; la Información Demográfica, presentando la composición de la Población y los principales indicadores demográficos; la Información Social, con la estructura y situación de los sistemas educativo y de salud ; la Infraestructura y servicios Urbanos existentes y la calidad de construcción de viviendas; Información Económica, Producto Bruto de Aldea San Antonio, Producto Bruto Geográfico; la Estructura de Empleo que presenta la Localidad; y un enfoque general de las Finanzas Municipales, con la Estructura de los Ingresos y Gastos del mismo.

Luego de las presentaciones se debatieron temas particulares, como por ejemplo, el gas natural en Aldea San Antonio y los mejoramientos para los caminos rurales de la localidad, así como también los problemas más relevantes que presentan las empresas locales y de la región para el normal desempeño de sus actividades.

Los aspectos predominantes planteados por los empresarios fueron:

- ✓ La situación de caídas de la demanda de los productos que elaboran;
- ✓ El costo de los servicios;
- ✓ Las cargas impositivas;
- ✓ La imposibilidad del acceso al financiamiento por el nivel de las tasas;
- ✓ La necesidad de apertura de nuevos mercados;
- ✓ La logística de comercialización,

Todo ello, con una fuerte incidencia en el uso adecuado de su capacidad instalada. Hoy están trabajando entre un aprovechamiento de su capacidad que varía entre el 50 y el 65% de la misma.

Una demanda común de todas las localidades ha sido:

- ✓ La infraestructura de caminos internos adecuados para sacar la producción.
- ✓ La infraestructura básica para la producción, Gas, Luz, Conectividad, Equipamientos y mano de obra especializada.

- ✓ El desarrollo, la creación y /o el fortalecimiento de las áreas y/o Parques Industriales de cada localidad.
- ✓ Líneas de Financiamiento y Políticas Activas de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

El evento concluyó con encuentros y visitas a establecimientos productivos y se recibieron propuestas de las empresas para la reversión de sus situaciones de criticidad que enfrentan.

Rondas Complementarias de Encuentros

Durante los días 16, 17 y 30 de Mayo, del presente año, los integrantes del equipo técnico del proyecto, junto a los coordinadores territoriales, llevaron a cabo una serie de encuentros y reuniones con las autoridades de los Parques Industriales de la Microregión, con los empresarios, así como también visitas a cada uno de los establecimientos productivos.

Estos encuentros, reuniones y visitas tuvieron múltiples propósitos, por un lado es que a través del contacto directo con las instituciones y los empresarios pudiéramos conocer, con el mayor grado de realismo posible, las situaciones que enfrentan en sus actividades empresariales cotidianas, conocer qué tipo de apoyatura necesita, si sus problemas son de Mercado; de Actualización Tecnológica; de Financiamiento; de Recursos humanos Especializados u otros.

Esta visión realista de la problemática nos permitió con mayor precisión poder identificar la verdadera dimensión del problema y plantear u acercar las herramientas y/o soluciones más adecuadas al problema a resolver.

En relación a las Instituciones como por ejemplo los Parques y/o áreas Industriales, ver cuáles son las deficiencias que se presentan en los servicios que estos brindan y proponer políticas de Fortalecimiento Institucional a nivel Nacional, Provincial y/o Municipal que permitan superar estas deficiencias; y

En relación a los Gobiernos Locales ver las políticas activas que puedan impulsarse desde el mismo, para complementar los esfuerzos que se consigan de los otros dos Niveles de Gobierno, Nacional y Provincial.

Con respecto a los encuentros y reuniones, con las instituciones, siendo las que participaron los máximos referentes de: las Agencias de Desarrollo (EPPE y ADEL); Parque Industriales; del Consorcio Caminero; del Centro de Defensa Comercial e Industrial, surgieron las necesidades de Gestiones específicas de los Municipios, frente a las Autoridades Provinciales y Nacionales para el Fortalecimiento Institucional de los mismos y el financiamiento de obras de infraestructura, de Acciones de Capacitación; de Asesorías específicas que hagan más eficiente los servicios que ellos brindan y consoliden el rol de los mismos en la promoción del desarrollo del territorio

Situación similar es para los Municipios y/o Gobiernos Locales en el fortalecimiento de sus áreas de apoyo a la producción, en la gestión de financiamientos complementarios y en el diseño y aplicación de políticas activas de apoyo al desarrollo territorial.

Tercer Encuentro

El 31 de Mayo del presente año y con Motivo de la Presencia del Subsecretario de Industria Cdor Pablo Romero en la Ciudad de Urdinarrain, se desarrolló el Tercer Encuentro de la Microregión Sur Eje Ruta 51, el programa contempló en primer lugar una visita al Parque Industrial y la entrega formal de la Resolución N° 293 de la Provincia, que aprueba la planimetría del Parque Industrial.



Figura N°6: Vista aérea del Parque Industrial de Urdinarrain.

Por la tarde se desarrolló el Tercer Encuentro con las participaciones del Subsecretario de Industria Cdor Pablo Romero; el Intendente Alberto Mornacco; el vice intendente Martin Traverso, el Secretario Municipal Alberto Ledri; el Presidente del E.P.P.E. Lic. Juan Villaverde; el Empresario Sr. Jorge E. Kindsvater; el Coordinador Territorial de Aldea San Antonio Ing. Víctor Mhor; el Sr. Edgar Taffarel de ADEL, Municipio de Larroque; los integrantes del equipo técnico de la consultora Ing. Manuel Gonzalez; Dr Pablo Lasalandra y Lic Nicolas Lion. Acompañó también el evento el Director de Parques y Actividades Industriales de la Provincia Sr. German Werner.

En el encuentro empresarios y representantes institucionales presentaron los problemas que enfrentan a las autoridades provinciales y expresaron su deseo de que muchas de las propuestas elevadas puedan ser concretadas en el corto o mediano plazo y el equipo técnico realizó una presentación sintética sobre los avances alcanzados hasta el momento.

Por último se definió la fecha del próximo encuentro y de la agenda de temas a abordar. La reunión se cerró con una cena de cortesía ofrecida por el Sr. Intendente Municipal..

Cuarto Encuentro

El día 4 de Julio del presente año y en el marco del Plan Estratégico de la Microregión Sur de Entre Ríos, eje Ruta Provincial N° 51, que involucra a las localidades de Urdinarrain, Gilbert, Larroque, Aldea San Antonio y localidades a la vera de dicha ruta como son Pastor Britos, Parera e Irazusta, se llevó a cabo la reunión de trabajo en la que participaron El Subsecretario de Industria Cr. Pablo Andrés Romero, en representación de la Provincia; el coordinador de contraparte del proyecto a nivel nacional por el Consejo Federal de Inversiones, (CFI), Ing. Pedro Roberto Castillo, autoridades, instituciones y empresarios de Aldea San Antonio, Larroque, Gilbert y Urdinarrain; autoridades electas de los municipios de Aldea San Antonio, Gilbert, Larroque, y Urdinarrain el coordinador general del proyecto por la consultora IDESUR, ing. Manuel González, y miembros del equipo Mge. Pablo Esteban Checura y Dr. Pablo Lasalandra, entro otros



Figura N°7: Autoridades Provinciales, Coordinador del CFI; Intendentes Electos; Intendente de Aldea San Antonio y Autoridades de IDESUR S.R.L.

El encuentro tuvo lugar en el Salón Cultural Municipal de Aldea San Antonio y en la reunión se presentaron, por parte de la consultora interviniente, los objetivos de dicho plan, tendientes al fortalecimiento productivo, de desarrollo, innovación e internacionalización de la microrregión. Se destacó el aporte de ideas y proyectos de empresarios, instituciones y funcionarios, que van desde inversiones en lo productivo, propuestas de obras, necesidades de formación y capacitación, e infraestructura de caminos. Además de posibilidades de trabajo conjunto en lo cultural y turístico.



Figura N°8: Participantes del Cuarto Encuentro.

El Intendente de Aldea San Antonio Leonardo Silva recibió a los participantes del encuentro junto a empresarios y público en general.

Capítulo 4 - Banco de Proyectos estratégicos Territoriales Eje Ruta 51

Banco de Proyectos estratégicos territoriales a incorporar en la Microrregión

Producto de las visitas al territorio y las diversas jornadas de trabajo con los representantes de los sectores públicos y privados se detectaron los siguientes proyectos estratégicos para la Microrregión en su conjunto y las diversas localidades.

Proyectos Estratégicos Microrregión

Caminos Rurales

Solicitud de "Mejoramiento de caminos rurales en áreas rurales productivas de la Microregión Sur de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychú.

Dicha solicitud viene de larga data y tuvo su mayor expresión, por parte de los productores, durante el proceso de realización del "Plan de Fortalecimiento Productivo Desarrollo, Innovación e Internacionalización Eje Ruta 51 Microrregión Sur de la provincia de Entre Ríos", asistencia técnica coordinada, por la Secretaria de Producción de la Provincia de Entre Ríos y financiada con fondos del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

El objetivo del proyecto es incrementar el flujo de actividades económicas entre los pueblos, nodos de cada traza vial, mitigar los efectos del cambio climático sobre la ruralidad en general y las explotaciones agropecuarias de familias radicadas en el campo en particular.

La infraestructura de nuevos caminos impactará en la mejora de los ingresos del sector agropecuario de la zona, vía mejoras en la producción agropecuaria, tanto en cantidad, como en calidad, diversificación y reducción de costos, asegurándoles a las empresas agropecuarias las condiciones de infraestructura, acordes al avance tecnológico, características de movilidad y transporte. Esto implica mejorar la transitabilidad permanente de las vías de acceso y su comunicación con centros urbanos, comerciales e industriales. Se mejorará también, con ello, el acceso a la atención en salud y a los centros educacionales, evitando el desarraigo de la familia rural.

Los cambios en la forma de producción, dada la rentabilidad en las actividades, la creación de zonas de resguardo ambiental en distintas ciudades, han diversificado las alternativas de producción con una disminución de superficie dedicada a la agricultura extensiva, que es sustituida principalmente por la ganadería bovina y la producción de pasturas.

La actividad ganadera, dado su manejo actual, requiere mayor presencia del productor y personal en el campo, con una frecuencia diaria, debido a la necesidad de control de bebederos, racionamiento, inseminación artificial, rotación en potreros, entre otras actividades. La misma se subdivide en cría a campo con racionamiento, feed lot y cabañas de reproductores.

También los productores tamberos se verían beneficiados de forma directa, estas actividades intensivas necesitan diariamente entregar la leche fluida y frecuentemente buscar alimento balanceado en el Parque Industrial de Urdinarrain.

Una nueva traza con accesibilidad permanente, anima a nuevas inversiones, como son la producción avícola, porcina y ovina, que dadas sus características requieren de la permanencia del productor en la explotación agropecuaria.

A continuación se gráfica el área de influencia con la traza de los caminos rurales que se proyectan y como un ejemplo de impacto, detallamos el caso del Camino Productivo “El Paraíso”:

Camino Productivo “El Paraíso”

Une Urdinarrain con Aldea San Antonio.

Traza a enripiar 11,4 km

Extremos de la Traza, Ruta Provincial N° 20 “Planta Reductora de Gas” y camino intersección “Esc. Rural N° 54”.

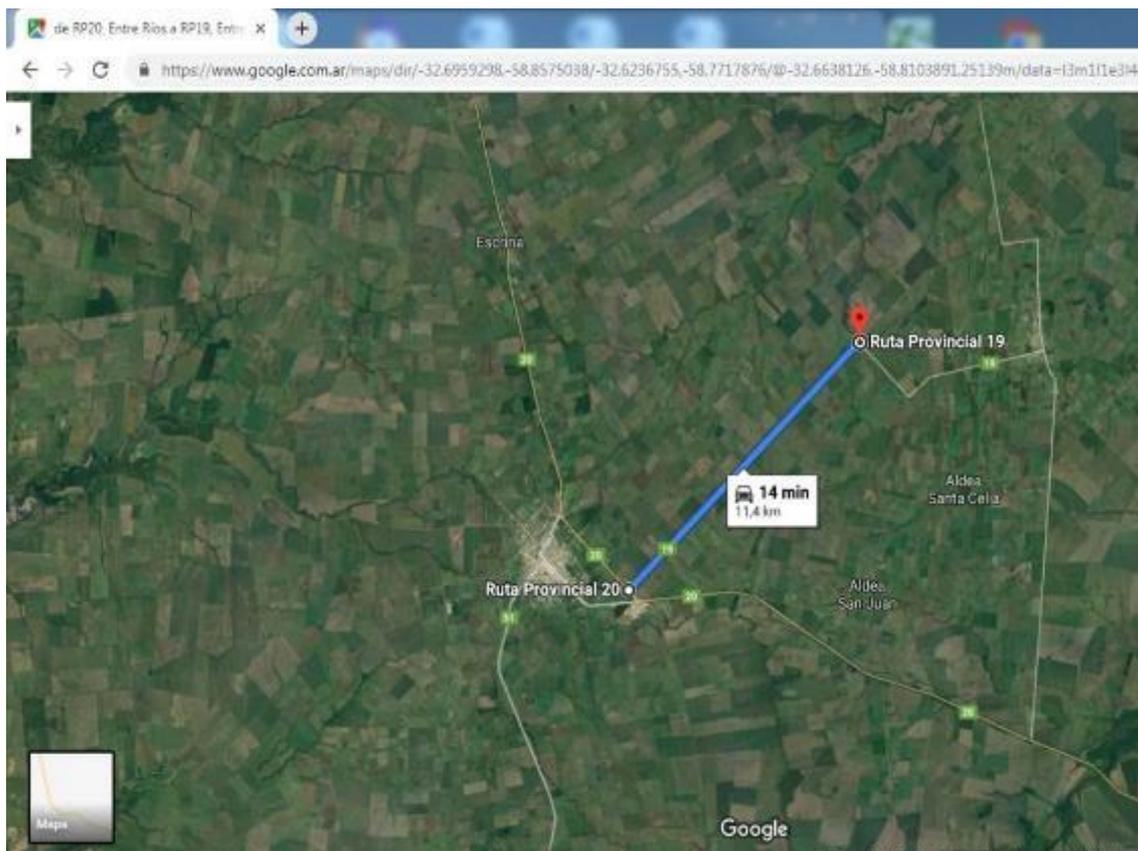


Figura N° 9: Camino Productivo “El Paraíso”

Localización del Proyecto

Departamento de Gualeguaychú , Localidades de Urdinarrain y Aldea San Antonio, de la Provincia de Entre Ríos.

Datos Básicos

El área beneficiada del proyecto abarca 4.391 ha y comprende a 25 productores agropecuarios; 2 tambos; 10 productores apícola (1500 colmenas); 2 feed lots; y 10 galpones de pollo, con un impacto estimado de generación de 125 empleos.

En producción agrícola, la que más superficie ocupa es la de Producción de Maíz y el estimado de aporte Total al Valor Bruto de la Producción es de \$ 22.525.830,00 y por Ha es de \$ 5130,00/Ha.

Los dos proyectos restantes, de los cuales se presentan las gráfica de las áreas de influencia con las trazas correspondientes, son: “Urdinarrain - Almada” y “Colonia La Florida”, de 20,5 Km y 19,9 Km, respectivamente

Camino Productivo “Urdinarrain - Almada”

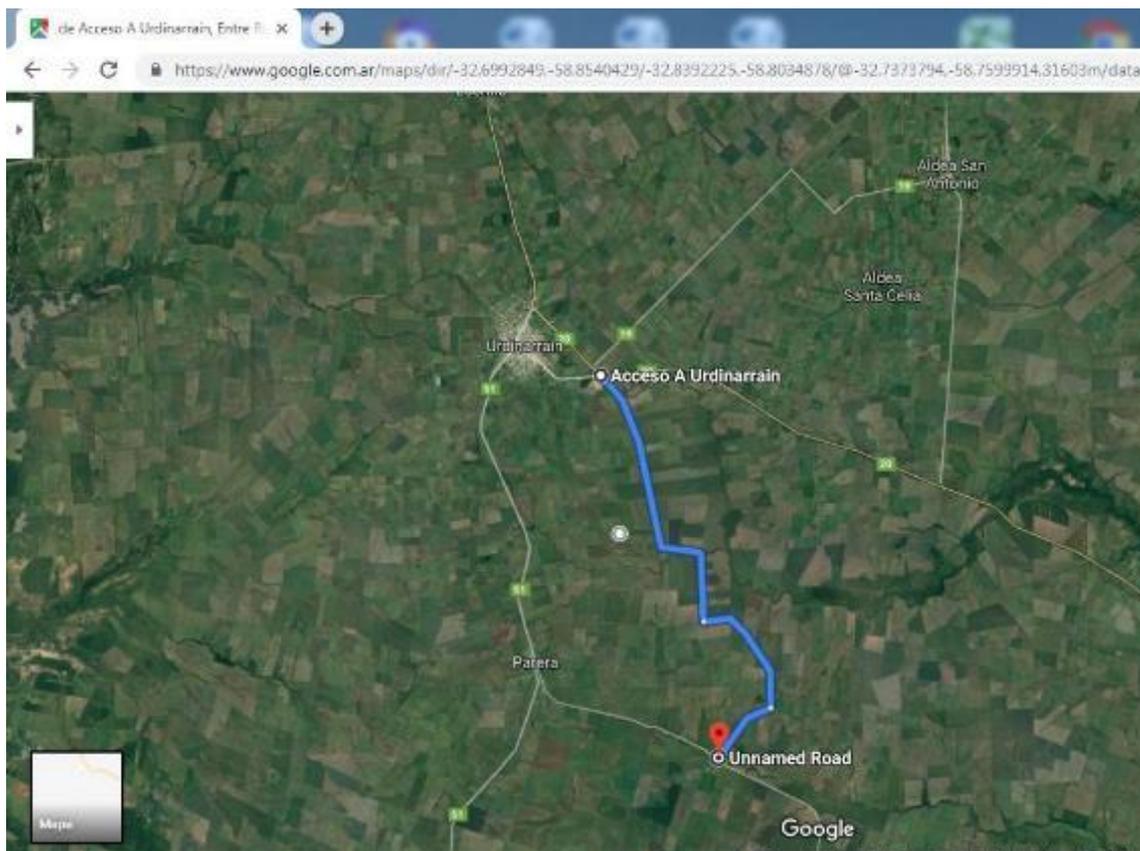


Figura N° 10: Camino Productivo “Urdinarrain - Almada”

Une Urdinarrain con la localidad de Gral. Almada, Traza a enripiar 20,5 km y los extremos de la Traza, son Ruta Provincial N° 20 acceso al Parque Industrial de Urdinarrain y Gral. Almada.

Camino Productivo “Colonia La Florida”

Une Urdinarrain con Camino de ripio que une Aldea San Antonio y Villa Mantero, Traza a enripiar 19,9 km

Extremos de la Traza, Ruta Provincial N° 20 “Comedor El Parador” y camino de ripio que une Aldea San Antonio con la localidad de Mantero.

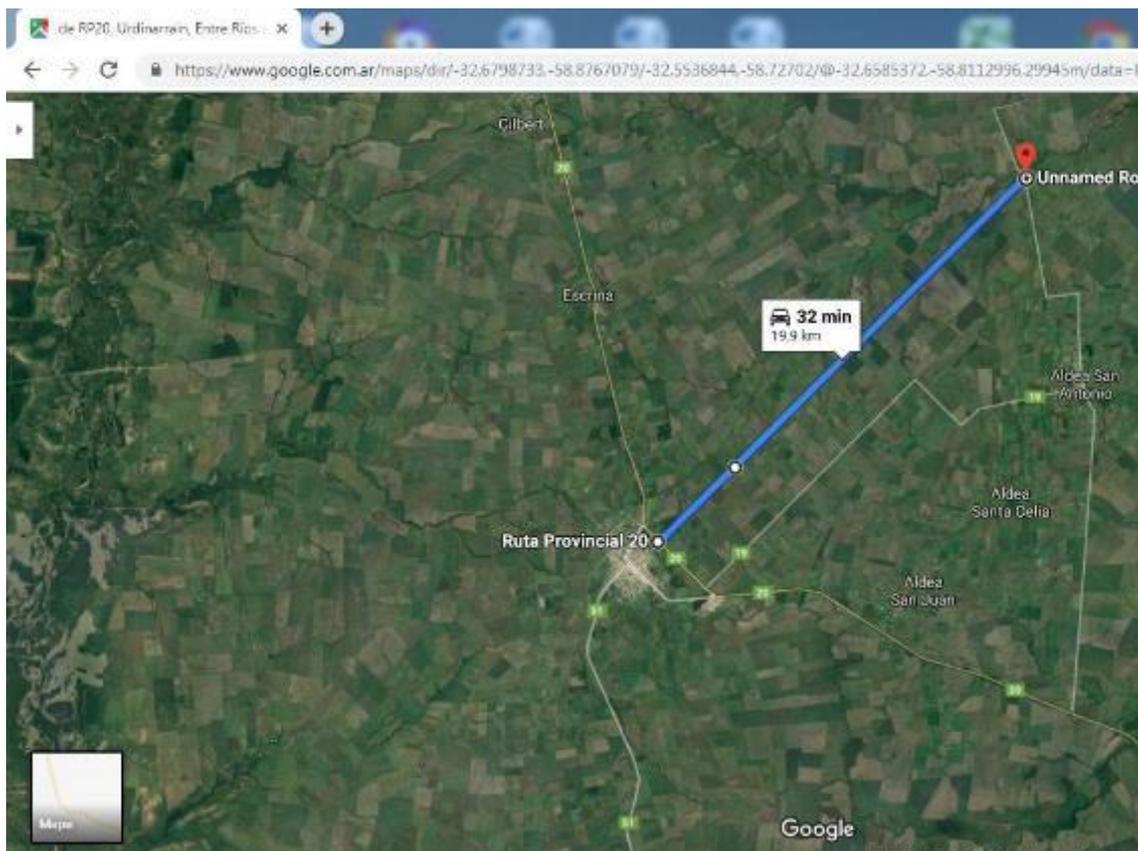


Figura N° 11: Camino Productivo “Colonia La Florida”

Estos tres (3) Proyectos han sido presentados al Programa Nacional PROSAP para su financiamiento

Parques Industriales

Una de las Principales demandas de los Municipios de la Microrregión es la apoyatura para la creación de Áreas o Parques Industriales en aquellas localidades que aún no disponen de ellos, como es el caso de Aldea San Antonio y Gilbert, y de un Fortalecimiento de los existentes como son los casos de Urdinarrain y Larroque. En estos dos últimos, se presenta una marcada diferencia de desarrollo del Parque de Urdinarrain, frente al de Larroque. El primero desde el 2010 está inscripto en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI), dependiente del Ministerio del Ministerio de Industria de la Nación, proceso que le permitió acceder a todos los beneficios del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales y avanzar en la continua construcción de obras que permiten una mejora de servicios a las empresas radicadas en el mismo.

El Parque cuenta a nivel Nacional, con muy buena imagen, catalogado entre los 10 mejores y más ordenados, en su categoría de Ciudad. Recientemente ha inaugurado el Salón de Usos Múltiples, SUM, donde las empresas y el propio Parque, desarrollan actividades de capacitación, mesas de trabajo y encuentros como parte de las actividades normales del mismo y ha obtenido la aprobación de la planimetría del Parque Industrial, por parte de la Provincia, a través de la Resolución N° 293, norma que acredita que el parque ha cumplido con todos los requisitos legales.

En este sentido, el día 31 de Junio del presente año, el Subsecretario de Industria de la Provincia Cdor. Pablo Romero hizo entrega de la Resolución mencionada a las Autoridades Municipales y del Parque Industrial, expresando que "con la entrega de la planimetría se culmina con las etapas administrativas, pero también abre nuevas y mejores condiciones de competitividad para las empresas que ya están instaladas en el parque y también para las que vendrán pronto".

Aquí por un lado, el gran esfuerzo requerido a la Secretaría de Producción de la Provincia, es fortalecer al Parque Industrial de Larroque apoyando las gestiones de inscripción en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI), dependiente del Ministerio de Industria de la Nación, para tener acceso a todos los beneficios del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales y por el otro el apoyo permanente a Aldea San Antonio y Gilbert en todo el proceso de creación de sus Parques Industriales y su posterior inscripción en el Registro Nacional.

Fortalecimiento de las Agencias Locales de Desarrollo.

Otro de los pedidos unánimes de Los Municipios ha sido La necesidad de además de crear la figura institucional más conveniente para la promoción del desarrollo de la Microregión, fortalecer institucionalmente a las Agencias de Desarrollo Locales existentes, como es el caso del EPPE y ADEL.

Las áreas solicitadas a fortalecer son las de:

- **Asistencia Técnica en formulación, evaluación y administración de Proyectos**
- **Innovación y Desarrollo Tecnológico.**
- **Gestión de Financiamiento; y**
- **En Formación y Capacitación operativa y Gerencial Empresaria.**

Presencia en Encuentros, Foros y Ferias Nacionales e Internacionales

El pedido por unanimidad de los empresarios participantes en todas las Visitas, Encuentros y Plenarios desarrollados, en las diferentes localidades, **es la incorporación de las Empresas de la Microregión a la Agenda del Plan de Promoción Comercial Exterior 2019 y de los próximos años, que tiene contemplada la Secretaría de Producción de la Provincia.**

Proyectos Estratégicos por Localidades

Aldea San Antonio

La principal actividad económica de Aldea San Antonio gira entorno a la producción agrícola/ ganadera y su subsiguiente cadena de valor. Según el informe presentado

por el representante técnico de la municipalidad, Víctor Mohr, en el último año se produjeron 2.300 toneladas de Trigo, 7.294 toneladas de Soja, 2.564 toneladas de Maíz, 1.391 toneladas de Sorgo, 1.876.085 kilogramos de Bovinos, 12.805.730 Kilogramos de Pollos, 19.710.000 docenas de Huevos y 11.239.963 Litros de Leche. **Los proyectos estratégicos relevados en el territorio están vinculados a dicha actividad.**

Planta de acopio de cereales y fertilizante

En Aldea San Antonio y alrededores se producen una gran cantidad de cereales y no cuenta con una planta de acopio dentro de su área de influencia, siendo Urdinarrain la localidad más cercana con dicha capacidad. **Actualmente se está construyendo una planta de silos para el acopio de fertilizantes con una capacidad de 300 toneladas con avance de obra del 80% y queda pendiente el armado de silos para el acopio de granos con una capacidad de 4.000 toneladas con una secadora de granos.** El predio cuenta además con una balanza y se están por construir las oficinas. **La necesidad principal es conseguir alguna línea de crédito para financiar la terminación de las obras y poder comenzar con la comercialización.**



Figura N°12: Aldea San Antonio Planta de acopio de cereales y fertilizante
Planta aceitera

La **fábrica de alimento balanceado** busca diversificar su producción además de generarse materia prima para el preparado de sus alimentos. **Están instalando en su planta actual una maquina aceitera con una capacidad de 150.000 toneladas y tienen como proyecto duplicar ese volumen. La necesidad es de financiamiento para poder ampliar su producción**

Agregado de valor a la Producción Láctea.

La producción láctea es una de las actividades más importante en términos económicos para la ciudad de Aldea San Antonio, contando con **21 productores que producen 11.239.963 litros de leche al año.** Dichos productores tiene la inquietud de no poder agregarle valor a esa producción, **particularmente un productor que genera 3.000 litros de leches diarios tiene como objetivo comenzar con un equipo de baja escala que le permita industrializar 1.000 litros.** Tiene necesidades en cuanto a la incorporación de tecnología, financiamiento y capacitación para la producción de quesos.



Figura N°13: Aldea San Antonio Planta de Producción Láctea.

Edificio para el instituto terciario IDESSA

IDESSA es el instituto de educación superior de Aldea San Antonio, Actualmente dicta sus clases en el colegio secundario de la ciudad y cuenta con un proyecto para armar su propio inmueble donde pueda dictarse clase a más de 300 alumnos, dicho proyecto ya está avanzado, se compró el terreno y se comenzó la construcción, la cual está parada por falta de fondos.

Proyectos Estratégicos de Larroque

La ciudad de Larroque cuenta con un Parque Industrial sobre el Kilómetro 30 de la Ruta N° 16 aprobado por la Provincia pero aún no aprobado por Nación. Las actividades susceptibles a desarrollarse dentro del Parque Industrial son todas las que no estén contemplada dentro de la ley Provincial N° 6.260 y decretos. Cuenta con una superficie de aproximadamente 11 has en su primera etapa, de las cuales 3 están urbanizadas. Posee 50 lotes.

El Proyecto de Parque Industrial Larroque fue aprobado según Resolución Ministerial N° 0610 M.P. el día 12 de Mayo de 2015.

El Proyecto de PI fue aprobado por 46 Has. 28 As. 28 Cs. De las cuales son 10 Has 92 As. 20 Cs las que se encuadran dentro de la primera etapa del Proyecto. Sobre esa misma superficie debe realizarse la Planimetría acorde a la Ley de Parques Industriales N° 7957 y su Decreto Reglamentario N° 7358/87, en el cual se fijan las superficies mínimas de lotes y sus frentes de acceso, además de los anchos mínimos de calles principales y accesorias, entre otras.

Según el relevamiento del Registro Nacional de Parques Industriales de Nación (RENPI) tiene un fuerte déficit en cuanto a Infraestructura y Equipamiento y para que brinda, detallado a continuación:

- ✓ Agua Potable: Si
- ✓ Desagüe Pluvial No
- ✓ Desagüe Sanitario: No
- ✓ Cerramiento Perimetral: No
- ✓ Planta de Tratamiento de Agua: No
- ✓ Energía Eléctrica: Si

- ✓ Subestación Eléctrica: No
- ✓ Red de Gas: Si
- ✓ Teléfonos: No
- ✓ Internet: No
- ✓ Correos: No
- ✓ Espuela de Ferrocarril: No
- ✓ Transporte Urbano: No
- ✓ Seguridad Privada: No
- ✓ Aduana Interior: No
- ✓ Sala de eventos Especiales: No
- ✓ Mantenimiento de áreas Comunes: No
- ✓ Estacionamiento p/camiones: No
- ✓ Estacionamiento p/automóviles: No
- ✓ Sistema contra incendio: No
- ✓ Alumbrado público: No
- ✓ Nomenclatura de calles: No
- ✓ Señalización: No
- ✓ Áreas Verdes: No
- ✓ Área comercial: No
- ✓ Estación de servicio: No
- ✓ Servicios Médicos y Asistenciales: No
- ✓ Bancos: No
- ✓ Áreas Recreativas: No
- ✓ Calles Internas: No
- ✓ Oficinas Administrativas: No

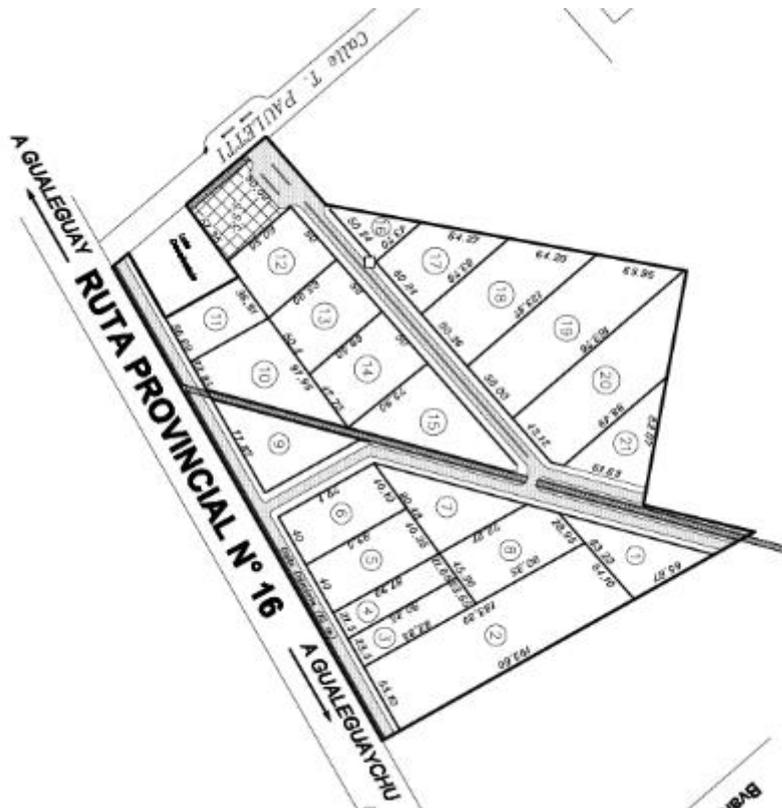
Es por ello que el desarrollo de dicha infraestructura y equipamiento es un proyecto estratégico clave para Larroque, ya que posee una ubicación estratégica, con una distancia de Buenos Aires de 260 kms, una distancia de la capital provincial de 250 kms, una distancia del puerto más cercano de 90 kms, una distancia de la aduana más cercana de 80 kms. Está ubicado a 2 kms del centro de la ciudad y a 40kms de Autovía Ruta Nacional 14.

Empresas Parque Industrial Larroque

Razón Social	Domicilio Real	Situación actual	Actividad principal (Según AFIP)	Origen (Nacional o Extranjera)	Canto. de empl.	Sup. del lote (m2)	Sup. Constr. (m2)	Sup. en constr. (m2)	Observaciones
FAMET SRL	RUTA PROVINCIAL 16 KM.29.5 AREA INDUSTRIAL LARROQUE	Operación	410021 (F-883) FABRICACIONES METALURGICAS POR PEDIDO. MONTAJES INDUSTRIALES	NACIONAL	Directos: 26 Indirectos: 6	2150	580	0	
GALVID SRL	RUTA PROVINCIAL 16 KM.29.5 AREA INDUSTRIAL LARROQUE	Operación	259200 (F-883) TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES Y TRABAJOS DE METALES EN GENERAL 251102 (F-883) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL Mes de inicio: 11/2013 Mes de cierre ejercicio comercial: 6	NACIONAL	3	1900	240	0	
LEO FILM SRL	RUTA PROVINCIAL 16 KM.29.5 AREA INDUSTRIAL LARROQUE	operación	Fabricación de productos plásticos	NACIONAL	17	3200	1395	0	
LEO FILM SRL	RUTA PROVINCIAL 16 KM.29.5 AREA INDUSTRIAL LARROQUE	operación	Fabricación de productos plásticos	NACIONAL	2	2300	687,5	1155	

MICHEL JUAN ALBERTO	RUTA PROVIN CIAL 16 KM.29.5 - LOTE 7- AREA INDUST RIAL LARROQ UE	Operación	Tratamiento de material plástico y fabricación de bolsas de residuos y consorcio	NACIONAL	0	1780,55	260	0	
PIGNATAR O MARÍA ESTER	RUTA PROVIN CIAL 16 KM.29.5 - AREA INDUST RIAL LARROQ UE	Operación				10000	1900	0	
TOMMASI JOSE LUIS	BUENOS AIRES 436	Operación	Fabricación de productos metálicos	NACIONAL	1	1250	225	0	
FIOROTTO JAVIER EMILIO	RUTA PROVIN CIAL 16 KM.29.5 - AREA INDUST RIAL LARROQ UE	Operación	Reparación de cámaras y cubiertas	NACIONAL	0	10423		0	El terreno es municipal
DENARDI ALFREDO ANTONIO	BUENOS AIRES S/N	Operación	Fabricación de bolsas de polietileno	NACIONAL	5	1398	770	0	
CASAGRAN DE EDGARDO PEDRO	BUENOS AIRES S/N	Operación	Fabricación de tarimas de madera	NACIONAL	0	1950	325	0	
COOPAL LTDA.	BUENOS AIRES S/N	operación- construcción	Elaboracion de alimentos balanceados para animales	NACIONAL	0	2000	0	300	
SANTANA RAMON	IRIARTE 260	Operación	Talle chapa pintura	NACIONAL	1	1500	200	0	

Plano Parque Industrial Larroque



Proyectos Estratégicos Urdinarrain

Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de Urdinarrain: Uno de los principales actores de la localidad es la Cooperativa mencionada, la que en el proceso participativo de Construcción del Plan, ha planteado y elevado formalmente al proyecto, en las diversas mesas de trabajo, propuestas sobre los siguientes proyectos estratégicos.

Planta Aceitera. Máxima Prioridad. Recurso Eléctrico.

Las máquinas encargadas para la Planta Aceitera llevaron un proceso prolongado de fabricación en sus respectivas industrias metalúrgicas y a la fecha las mismas ya fueron casi todas recibidas.

En el predio del Parque Industrial de Urdinarrain se trabajó en la primera etapa de instalación del proyecto, que fue la preparación y adecuación del terreno, predio

sobre el cual se realizó la construcción del galpón tinglado, en el cual se instalarán las maquinarias.

Al cierre del último ejercicio se llevaban invertidos \$8.756.093 pesos, y en el transcurso del presente se agregaron \$2.748.835 pesos al proyecto.

Hoy por falta de recursos propios adicionales para destinar a bienes de uso, debido a la conocida dificultad climática de sequía que en la campaña pasada descapitalizó a nuestros asociados, el proyecto se encuentra pausado hasta contar con nuevos recursos.

Quedan inversiones importantes para proseguir el proyecto, a saber:

- La obra eléctrica de media tensión que requiere un nuevo puesto de bajada de Enersa,
- La instalación de transformadores y la obra civil inherente, más la obra eléctrica de fábrica.
- También la colocación de silos y transportes complementarios para el funcionamiento de las maquinarias.
- Conexión de agua y suministro de gas natural.
- Oficinas de administración, sanitarios y vestuario del personal de fábrica estimado en 11 operarios.
- Camiones tanque para el transporte de aceite.
- Más obras complementarias como ser tejido perimetral, caminos internos, desagües, etc.

Molino Arrocerero. Falta de Materia Prima.

Actualmente la zona dejó de producir cultivos de arroz, básicamente porque los costos de riego son elevados, puesto que el insumo básico para la extracción de agua es el gasoil.

Al no contar con materia prima en la zona por dicha razón, los costos para traer arroz o realizar fazón, implica costos de transporte adicionales elevados.

Infraestructura de Planta de Silos.

La presente campaña 18/19 de muy buen rendimiento, pone en evidencia las limitaciones en la capacidad instalada de nuestra planta, actualmente de 55 mil toneladas. Está comenzando a ingresar soja de la nueva campaña y la planta se

encuentra saturada por falta de infraestructura, con un alto stock de trigo, maíz y sorgo, por lo que es lógico que debamos enviar grandes cantidades de soja a silo bolsas y/o puertos.

- A pesar de contar con el espacio físico disponible para la instalación de silos, los elevados costos de financiación hacen inviable realizar este proyecto, **siendo necesario un apoyo desde Ministerio de la Producción al sector con una línea de crédito subsidiada a mediano plazo para estos fines de capital de inversión.**

Extramuros.

Se destaca la necesidad de:

- Mejorar el acceso Sur desde Parque Industrial a la Ciudad de Urdinarrain. El alto tránsito vehicular agravado en época de cosecha y la falta de banquetas, con la carpeta asfáltica muy deteriorada, incrementa el riesgo de accidentes.
- Los vehículos de menor porte no cuentan con una senda exclusiva para bicicletas y motos.

Empresa Vital Campo S.R.L.

Vital Campo es una empresa relacionada, con el sector agropecuario, que tiene como actividad la elaboración de alimento balanceado para animales. En la elaboración del mismo, se emplean como materia prima base, el maíz y la soja, los que se adquieren directamente a los productores de la zona, también se utiliza afrechillo de trigo y urea, que se obtiene en gran medida de la Cooperativa Federal Agrícola Ganadera de Urdinarrain Ltda., la cual se encuentra radicada dentro del parque industrial de Urdinarrain. El resto de los insumos son adquiridos a diferentes proveedores de la provincia de Entre Ríos, con excepción de la sal, conchilla y material de embalaje.

Hasta el momento, la empresa, es la segunda que desarrolla esta actividad en la zona de Urdinarrain, pero la cuarta a nivel departamental. Su zona de influencia es Urdinarrain, Basavilbaso y Rosario del Tala.

Detectamos como necesidad y oportunidad la inexistencia de grupos interdisciplinarios de:

- **Asistencia técnica, en armado de proyectos,**

- **Inscripciones en diferentes organismos.**
- **Asesoramiento en distintas áreas; y**
- **Mayor Servicios del Parque (Promociones, excepciones de Tasas, Financiamiento y servicios varios).**

Además, propone Proyectos de inversión a mediano y largo plazo, para lo cual **solicita apoyo en gestión de líneas de financiamiento accesibles**

A Mediano Plazo:

- ✓ Una Báscula para camiones (Pesaje de materia prima y productos elaborados).
- ✓ Cuatro (4) Silos aéreos (Acopio de productos a granel).
- ✓ Galpón, oficina y sanitarios (Acopio de Productos, materias primas e insumos en bolsas y área de trabajo).
- ✓ Planta de Silos (Acopio de materia prima a granel).

A Largo Plazo

Proyectos de inversión a largo plazo: (Detalle en plano adjunto)

-Planta Industrial 2

Empresa Reposeras Solcito

Inversión para incorporar cambios en:

- El Sistema de Fosfatizado y Pintura;
- La Adquisición de Nueva Matricería;
- La Asistencia en Comercio Exterior, Participación en Ferias Internacionales; y
- En la formación de sus Recursos Humanos.
- Financiamiento para Mejorar Tecnología, incorporar máquina automática de cortes de tubos costo de U\$s 80.000.-
- Necesidad de disponer para la Región de un Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales; y
- Formación en disciplinas de Diseño Industrial.

Capítulo 5 – Plan de Fortalecimiento Institucional para la Gestión Territorial Eje ruta 51

El desarrollo económico local es un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, provincia o región como es el caso de la Ruta 51, en que se pueden identificar al menos tres dimensiones: una económica, caracterizada por un sistema de producción que permite a los empresarios locales usar eficientemente los factores productivos, generar economías de escala y aumentar la productividad a niveles que permiten mejorar la competitividad en los mercados; otra sociocultural, en la cual el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores sirven de base al proceso de desarrollo, y otra política y administrativa, en la que las iniciativas locales crean un entorno local favorable a la producción e impulsan el desarrollo (Coffey y Polese,1985; Stöhr, 1985 citados por Vázquez Barquero 2000).

La promoción del desarrollo económico local se planteó como una necesidad en la medida en que determinados territorios debían enfrentar problemas económicos específicos, dependientes de circunstancias propias, en términos de competitividad, disponibilidad del capital y de recursos humanos calificados y localización relativa respecto de los mercados más dinámicos, entre otras variables. Estas diferentes formas se caracterizaron por una red de actores que condicionaron los procesos de cambio estructural, según la forma en que desarrollas en sus relaciones económicas, sociales, políticas, culturales y legales (Vázquez Barquero 2000).

Existen diversos actores en una localidad o territorio que se vinculan en la dinámica económica: los gobiernos locales, las empresas, el gobierno nacional, provincial y local municipal comunal, los sindicatos, otras organizaciones de la sociedad civil y el sector del conocimiento, entre las más características. Estos actores tienen distintos niveles de participación en los instrumentos para promover el desarrollo local tales como las incubadoras de empresas, las políticas de promoción de la innovación tecnológica, la cooperación internacional descentralizada para el desarrollo local, las políticas de marketing de ciudades, las empresas o sociedades con participación pública o pública privada y las agencias de desarrollo local.

AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL

Las mencionadas agencias, han proliferado en las últimas décadas en la geografía globalizada, constituyéndose en una herramienta característica de época. Son definidas como entidades con autonomía propia jurídica y operativa sin fines de lucro que actúan como intermediarias para integrar territorialmente los servicios de desarrollo empresarial para asegurar una oferta territorial de apoyo a la producción para micro, pequeñas y medianas empresas y demás organizaciones de la economía social y la economía informal cuya forma jurídica permite la participación

de actores públicos y privados (Albuquerque 2008). Su principal objetivo es fomentar el desarrollo territorial a partir de la activación y valorización de los recursos locales: humanos, naturales, técnicos, económicos y financieros (Albuquerque 2011). Son organizaciones de perfil esencialmente técnico que incorporan como misión el desarrollo económico local y la generación de empleo en su territorio de actuación, impulsando para ello lazos significativos entre las autoridades públicas presentes en el mismo y los diversos actores territoriales, con el fin de implementar las estrategias de desarrollo local o regional consensuadas por dichos actores.

Algunos autores sostienen que los factores de éxito de las agencias de desarrollo local se basan en que no reproducen un modelo rígido, sino que se adaptan a las necesidades específicas de cada territorio incorporando tres elementos clave: 1) la asociación entre diferentes agentes que inciden sobre el desarrollo económico de una región; 2) una visión estratégica del desarrollo; y 3) la movilización y puesta en valor de los recursos humanos, naturales económicos, financieros y técnicos. Otros factores de éxito y sostenibilidad de las agencias es su participación como entidades con posibilidad de otorgar créditos localmente, la incorporación de la dimensión de género, la posibilidad de conformar redes internacionales y la actuación como interlocutoras para la cooperación descentralizada. Es necesario dejar en claro que las agencias se crean en un territorio en el que hay construcciones sociales, redes, e incluso relaciones productivas locales (con un tipo específico), previas a su instalación, y en ello reside gran parte de su éxito o fracaso.

Las agencias de desarrollo económico local surgieron como respuesta a las políticas descentralizadoras de los años 90 que asignaron a los territorios un papel central en el desarrollo endógeno. Francisco Albuquerque las define como organismos de nivel intermedio, concertados entre los diferentes agentes sociales territoriales, públicos y privados que protagonizan una nueva forma de hacer política de desarrollo productivo en los diferentes territorios. Con ello se pretende poner a disposición de las microempresas, pequeñas y medianas empresas y cooperativas de producción locales, una avanzada infraestructura técnica que facilite un conjunto de soluciones y servicios difíciles de alcanzar por ellas mismas de forma autónoma, dado su reducido tamaño, la escasa predisposición a la cooperación y la lejanía e inadecuación del diseño de instrumentos de fomento promovidos desde el nivel central del Estado. No son únicamente Centros de Negocios. El fomento del emprendedorismo es sólo una parte de la actuación de estas agencias. El desarrollo tiene también otras dimensiones adicionales a la económica: ambiental, institucional, social, y humana (Albuquerque 2012).

Las ADL, como agentes institucionales promotores de desarrollo, pueden situarse, precisamente, en el núcleo del espacio triangular heterogéneo conformado por la sociedad civil, el mercado y el Estado. Y, además, pueden establecer un espacio

comunicativo entre las distintas esferas (...) son apoyadas y sustentadas por el Estado y las asociaciones de la sociedad civil. No obstante, responden a un interés público-privado, lo que significa un descanso en la sociedad civil en la medida en que ésta representa, por un lado, la fuente de legitimación en sus acciones y, por otro, la meta para su transformación (Camas García 2012).

Se las puede definir como el eje sobre el que giran las acciones de promoción de la economía de su zona, tratando de canalizar los intereses de la comunidad, y de identificar las estrategias innovadoras que precisa el sistema productivo local. Generalmente son estructuras flexibles, cuya actuación suele centrarse en la intermediación entre actores públicos y privados y entre la demanda y oferta, promoviendo la participación y circulación de información (Gutiérrez s/f). Se conciben como una instancia de concertación y dinamización del desarrollo local que busca la participación de las poblaciones beneficiarias a través de sus organizaciones. Las ADL se dedican a tareas de intermediación y facilitación de recursos para apoyar fundamentalmente el desarrollo empresarial mediante acciones de diagnóstico, animación económica, formulación de proyectos empresariales, difusión tecnológica, comercialización, financiamiento, desarrollo de recursos humanos, así como canalización y gestión de información relevante a la actividad productiva (Villar 2004).

Son estructuras autónomas, de carácter mixto, sin fines de lucro, donde los y las protagonistas locales, en forma concertada, organizan las competencias locales para valorar y sacar el mejor uso de los recursos del territorio, toman decisiones sobre los planes y las iniciativas de desarrollo local y aseguran, al mismo tiempo, las condiciones técnicas para hacerlas viables, con el objetivo de brindar oportunidades de acceso al circuito productivo al conjunto de la población y, en particular, a la más excluida. Son instituciones cada vez más reconocidas para dinamizar los procesos de desarrollo a nivel local (Galiccio 2011). Las distintas definiciones suelen estar ligadas a los diferentes diseños institucionales de las agencias e institutos en los que se inspiran. Algunas definiciones enfatizan el carácter de instituciones intermediarias entre la esfera pública y privada, mientras que otras hacen hincapié en el rol del Estado como impulsor y creador de este tipo de organismos (Villar 2007).

De acuerdo a las dimensiones del desarrollo territorial planteadas por Albuquerque (2007), el desarrollo local no es únicamente desarrollo municipal sino que posee su propia delimitación socioeconómica, según las vinculaciones productivas y de empleo, lo cual puede incluir, a veces, partes del territorio de diferentes municipios o de distintas provincias, existiendo también situaciones de carácter transfronterizo.

En aquellos procesos diseñados para alcanzar una estabilidad económica local y construir una economía local diversificada, las agencias de desarrollo local deben

orientar su actividad hacia el desarrollo económico local, por un lado, detectando las necesidades y demandas locales, prestando todo el apoyo técnico y de asesoría posible, para la realización de las actividades locales relevantes, y por otro lado, realizando funciones de coordinación y complementación interinstitucional con las administraciones públicas territoriales y otros agentes locales, para informar de dichas necesidades y facilitar la aplicación de las políticas para el empleo, a través de programas e instrumentos de fomento productivo local diseñadas por los gestores públicos territoriales (Albuquerque (2002) citado por Calvo Palomares (2009)). Dentro de las agencias relevadas existen:

- a) desarrollan actividades de promoción económica
- b) desarrollan actividades de apoyo a la producción
- c) desarrollan actividades de promoción del territorio

En este caso podrían diferenciarse agencias con un perfil orientado exclusivamente a tareas como el márketing territorial y capacitación técnica de aquellas que en mayor o menor medida realizan tareas de promoción económica, apoyo a la producción y promoción del territorio

AGENCIA DE DESARROLLO REGION RUTA 51

En este informe se plasman los lineamientos básicos para pensar las ADL como alternativa en la promoción del desarrollo económico local para la Región teniendo en cuenta, como ya detallamos anteriormente, las agencias existentes en dos municipios.

ENTES LOCALES EXISTENTES

ENTE PARA LA PROMOCION Y EL EMPLEO. EPPE URDINARRAIN

El 15 de Mayo del año 1997, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Urdinarrain, desarrolla la ordenanza (Nº 296/97) que le da creación al "Ente de Promoción de la Producción y el Empleo de Urdinarrain, bajo la modalidad de organismo descentralizado y autárquico.

Algunas de las funciones y/o atribuciones que establece esta ordenanza son las siguientes:

- Administración y explotación del Area o Parque Industrial Urdinarrain.
- Controlar y/o elaborar proyectos de inversión y su esquema de financiamiento de empresas radicadas o a radicarse en el Parque Industrial o que se consideren de interés para la zona de influencia de Urdinarrain.
- Promover la generación, incorporación y difusión de tecnología orientada al desarrollo económico, social y humano.

- Elaborar un banco de datos estadísticos y de indicadores económicos y sociales que se consideren de utilidad para el desarrollo económico y social de Urdinarrain.
- Reunir información y documentación relativa a regímenes de promoción económica y comercio exterior.
- Reunir información relativa al financiamiento bancario o de fondos promocionales y eventualmente intervenir en su gestión.

El 26 de Abril del año 2005, el Honorable Concejo Deliberante de Urdinarrain sancionó la Ordenanza N° 560/05, la cual modifica la ordenanza de la creación del EPPE. De esta manera se actualizó la ordenanza, se modificaron algunos artículos, se agregaron nuevos y eliminaron otros.

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LARROQUE- A.D.E.L.

El Municipio de Laroque posee una Asociación Civil (ADEL) que agrupa a diferentes actores del territorio. Fue fundada en 1977 por iniciativa de un grupo de vecinos y emprendedores que se fijaron como objetivo la promoción de actividades de apoyo y fomento al desarrollo económico y social del pueblo.

Desde entonces hasta la actualidad ADEL ha formado parte de la vida productiva y comunitaria de la localidad rural, organizando las expo-ferias anuales, capacitando y asesorando a los productores, interactuando con las autoridades municipales en asuntos relacionados con el quehacer económico y contribuyendo con sus instalaciones al funcionamiento de diversas actividades relacionadas con la formación profesional, además de ser la sede del ESJA N° 11 (Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos) desde su fundación en 1983.

ACTUACION DE LOS ACTORES PUBLICOS Y PRIVADOS A TRAVES DE LA FORMAS SOCIETARIAS EN ARGENTINA

La injerencia del Estado en la vida económica, se realiza a través de la Administración Pública descentralizada, mediante la instrumentación de las empresas públicas, que intervienen directamente en la economía de dos maneras: a) por participación en situación de competencia o por lo menos no sustitutiva de la actividad económica privada; b) por sustitución de actividades económicas privadas que se incorporan al sector privado con carácter de monopolio, y por lo tanto, totalmente excluyente de la actividad privada.

Las modalidades técnico-jurídicas, utilizadas por el Estado para realizar una participación directa en la economía, han ido variando, desde modelos de derecho público, como por ejemplo las autarquías, y más modernamente mediante la creación de las llamadas Empresas del Estado, sociedades de economía mixta,

sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, todos ellos modelos propios del derecho privado.

Estas modalidades o tipos jurídicos son formas instrumentales, desarrolladas en distintos momentos de nuestra historia, a través de las cuales el Estado realiza su intervención directa en la economía, son tipos o figuras propias de lo que se denomina Estado-Empresario. Las figuras jurídicas a través de las cuales el Estado-Empresario realiza su actividad presentan un amplio espectro, desde los regímenes particulares y propios de determinadas empresas estatales, a la regulación de regímenes generales como el establecido en el Decreto-Ley 15.349/46, (rectificado por la ley 12.962, que crea las llamadas Sociedades de Economía Mixta; la Ley de Sociedades 19.550 t.o. Decreto 841/84, que es un ordenamiento propio del derecho privado, regula en sus arts. 308 al art. 314, las llamadas Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria; y la Ley 20.705, basándose en la estructura organizativa propia de las sociedades anónimas, crea las llamadas sociedades del Estado.

Esto ha provocado la falta de uniformidad en la doctrina nacional, ya que algunos autores sostienen que se trata de personas de derecho público, otros de carácter privado, y una tercera posición sostiene que poseen una personalidad mixta de derecho público y de derecho privado, efectuando además las clasificaciones teniendo en cuenta distintos elementos característicos de cada uno de los tipos, algunos la composición del capital, otros el control y dirección, etc. La posición que se adopte es de suma importancia, ya que conforme a la misma se aplicará un régimen de derecho público (derecho administrativo económico), o un régimen de derecho privado (derecho privado económico), en la constitución, funcionamiento y disolución de estos entes.

A tal efecto analizaremos de los innumerables regímenes a través de los cuales el Estado interviene directamente en la economía, tres regímenes generales, el de las sociedades de economía mixta, las sociedades con participación estatal mayoritaria, y las sociedades del Estado, a los fines de determinar la influencia del derecho público en su constitución, capital, funcionamiento, y liquidación.

SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA

En nuestro país, el primer antecedente legislativo data la ley 581, de fecha 23 de octubre de 1872, que autorizó la formación del "Banco Nacional", con domicilio en la Ciudad que fuera Capital de la República. Sin embargo a los fines de su actuación como empresario industrial y comercial, el Estado ha utilizado como instrumento la forma societaria, creando un nuevo tipo societario mediante el régimen general del decreto-ley 15.349/46, de fecha 28 de mayo de 1946, ratificado por la ley 12.962.

Se crea así un nuevo tipo societario, al que se aplican supletoriamente las normas de la sociedad anónima, conforme lo disponen el art. 3º, decreto ley 15.349/46, y el art. 389, de la ley 19.550 t.o. 841/84. Además, el art. 15 decreto-ley 15.349/46, dispone que las disposiciones del presente decreto ley, se incorporarán como título especial al Código de Comercio, incorporándose así las Sociedades de Economía Mixta, a un ordenamiento de derecho privado, con lo que se aplican supletoriamente las normas del mismo, en cuanto no sean incompatibles con el régimen de este nuevo tipo societario. El art. 1º decreto-ley 15.349/46, al caracterizar esta sociedad, pone de manifiesto, los dos requisitos exigidos para la constitución de la misma: el primero, el fin perseguido por el Estado, esta causa final es la clave que justifica la creación de la persona jurídica, "... para la explotación de empresas que tengan por finalidad la satisfacción de necesidades de orden colectivo o la implantación, el fomento o el desarrollo de actividades económicas". Existiendo esta finalidad de interés público, el segundo requisito es la conjunción de capitales públicos y privados, destinados a este objeto.

1 - REQUISITOS PARA SU CONSTITUCIÓN

a . Socios

De acuerdo a lo expresado en el mencionado art. 1º se requieren dos tipos de socios: uno de ellos ha de ser una persona jurídica de carácter público y el otro socio una persona jurídica de carácter privado. El art. 6º decreto-ley 15.349/46, expresa que la sociedad de economía mixta, podrá ser constituida por cualquier número de socios, concordando con el artículo 1º ley 19.550, es decir, que bastarían dos o más personas, pero necesariamente uno de los socios debe ser una persona jurídica de carácter público (art. 6º -decreto-ley 15.349/46). El socio de carácter estatal, puede ser cualquier persona jurídica de carácter público, de las mencionadas en el art. 1º, es decir: El estado nacional o provincial, las municipalidades o las entidades administrativas autárquicas (estas últimas deben ser entes descentralizados con personalidad jurídica concedida). El socio de carácter privado, puede ser cualquier persona privada física o jurídica, pero con respecto a estas últimas rige la limitación del art. 30 Ley de Sociedades 19.550. Conforme al mismo al ser la Sociedad de Economía Mixta (SEM), una sociedad por acciones, quedarían excluidas las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades civiles. Podrían en cambio por ser sociedades por acciones, por el capital privado, integrar una SEM, las sociedades anónimas, las en comandita por acciones (ley 19.550), y las cooperativas (ley 20.337). La doctrina sostiene que las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y las sociedades de economía mixta, podrían constituir o suscribir el capital social de otra sociedad de economía mixta. Las sociedades de economía mixta, se diferencian de las reguladas por la Ley de Sociedades, por la necesidad de que por lo menos uno de sus socios sea una persona jurídica de carácter estatal.

b - Objeto:

Otra de las características que distingue este tipo societario, de la sociedad anónima de carácter privado, es el requisito establecido en el artículo 1º, con respecto al objeto: "...para la explotación de empresas que tengan por finalidad la satisfacción de necesidades de orden colectivo, o la implementación, el fomento o desarrollo de actividades económicas."

En consecuencia, en las sociedades de economía mixta, debemos distinguir el objeto en sentido abstracto y el objeto en sentido concreto

El objeto en sentido abstracto, estaría determinado por el art. 1º decreto ley 15.349/46; y el objeto social en sentido concreto, conforme al art. 11 inc. 3º - ley 19.550, no es otra cosa que la concreta y específica actividad económica que los socios acuerdan desarrollar a través del ente societario y como consecuencia del contrato constitutivo o su eventual modificación.

De allí, que el Estado-Empresario, debe cumplimentar las exigencias del art. 1º decreto-ley 15.349/46, y solo debería actuar en los supuestos en que el capital privado no esté en condiciones o no pueda tomar a su cargo la realización de esas actividades.

c . Capital social

En cuanto al capital social el art. 5º Decreto-ley 15.349/46, establece: "Las entidades públicas y las particulares contribuirán a la formación del capital social en la proporción que convengan entre ellos". Pero con respecto al aporte que puede efectuar la Administración Pública, el art. 4º Decreto-ley 15.349/46, expresa: "El aporte de la administración pública, en la sociedad de economía mixta, podrá consistir en cualquier clase de aportación, y en especial las siguientes: a) Concesión de privilegios de exclusividad o monopolio, exención de impuestos, protección fiscal, compensación de riesgos, garantías de interés al capital invertido por los particulares. b) Primas y subvenciones, aporte tecnológico. c) Anticipos financieros. d) Aportes de carácter patrimonial, en dinero, en títulos públicos o en especie, concesión de bienes en usufructo".

Este artículo se opone al art. 39-ley 19.550, que dispone que en las sociedades de responsabilidad limitada y en las sociedades por acciones, el aporte debe ser de determinados bienes susceptibles de ejecución forzada, por otra parte, tampoco es aplicable el art. 45-ley 19.550, que prohíbe la posibilidad de aportar el uso y goce de bienes, salvo que se haga como prestaciones accesorias.

d - Forma de constitución

El art. 8º decreto-ley 15.349/46, al regular el derecho de veto, establece que el mismo es aplicable a las resoluciones del directorio o de la asamblea que sean contrarias a la ley de creación de la sociedad. Posteriormente el artículo 9 - ley 20.705, que autoriza al Poder Ejecutivo para transformar en sociedad del Estado, las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, las sociedades de

economía mixta, las empresas del Estado y las constituidas por regímenes especiales que al presente existan y los servicios cuya prestación se encuentran a su cargo.

Para la creación deben exigirse los mismos requisitos que para la transformación, en consecuencia, la sociedad de economía mixta puede crearse por decreto del Poder Ejecutivo Municipal, o por Ley. La ley o decreto de creación de la entidad, autorizará al Poder Ejecutivo Municipal a celebrar el convenio de constitución de la sociedad de economía o su reforma (arts. 1º y 5º Decreto-ley 15.349/46); pero no es el contrato social y no puede suplantarlo, ya que no es posible omitirlo como expresión de voluntad plural manifestada.

2. FUNCIONAMIENTO

a) Administración Conforme al artículo 7º Decreto-ley 15.349/46, el Presidente de la Sociedad y por lo menos un tercio del número de los directores que se fije en los estatutos, representarán a la administración pública y serán nombrados por ésta, debiendo ser argentinos nativos. En caso de ausencia o impedimento del presidente, lo reemplazará, con todas sus atribuciones, uno de los directores que represente a la administración pública. En cuanto a los directores a designar por el capital privado ya sea cuando por disposición del contrato social o por reunir más del 20 % del capital social, corresponda su designación, se aplicarán los artículos 255, 257, 265, y conc. de la Ley de Sociedades 19.550 t.o. 841/84. Este predominio estatal absoluto en cuanto a la representación y poder de decisión de la sociedad, con total prescindencia del capital social suscrito por ambos tipos de socios, no implica más que un régimen exorbitante y derogatorio del derecho común.

b) Derecho de Veto

Esta facultad está contenida en el artículo 8º Decreto-Ley 15.349/46, y autoriza al Presidente o, en su ausencia a cualquiera de los directores nombrados por la administración pública, a vetar las resoluciones del directorio o de las asambleas de accionistas, cuando ellas fueran contrarias a esta ley, o a la de la creación de la entidad o de los estatutos de la sociedad, o pueden comprometer las conveniencias del Estado vinculadas a la sociedad. El derecho de veto puede ejercerse en la misma reunión o asamblea en que se adoptó la resolución vetada, o con posterioridad a la misma, hasta el momento en que se ponga en ejecución el acto vetado. Por otra parte, es independiente de la composición que pueda presentar el capital social, una participación minoritaria del Estado, no perjudica el pleno ejercicio del derecho de veto.

Este derecho que otorga el artículo 8º de la ley mencionada al Estado, coloca al mismo en una situación de preeminencia, de donde resulta que prácticamente uno solo de los socios "el estatal", es el que conforma la voluntad del ente, y dirige el funcionamiento de la sociedad. Esto implica un régimen especial, derogatorio del

derecho común, que le otorga a este tipo societario una herramienta administrativa destinada a canalizar el ahorro privado.

c) Fiscalización interna

La fiscalización la ejerce la sindicatura designada por el socio estatal (art. 7º decreto ley 15.349/46) y los síndicos representantes del capital privado en el caso de que en los estatutos se les facultara a la designación de ellos.

d) Fiscalización externa

La Sindicatura General de Empresas Públicas ejercerá el control externo de la Sociedad de Economía Mixta (art. 4º ley 21.801 modif. ley 22.639/82). a través del control de legalidad, de auditoría y de gestión. Esta sindicatura es sustancialmente diferente de la prevista por la Ley de Sociedades - 19.550. Se trata, como expresan autores jurídicos que han analizado esta figura, de una sindicatura pública que ejerza un control público, a través de un procedimiento público, con efectos jurídicos públicos, es decir, un instituto típico del derecho administrativo.

3- DISOLUCION y LIQUIDACION

El art. 9º decr.-ley 15.349/46, establece que los estatutos determinarán el plazo de duración de la sociedad de economía mixta; y el art. 11 del mismo cuerpo legal nos remite al art. 370 del Código de Comercio, hoy remplazado por el art. 94 - ley 19.550, que trata de las causales de disolución de las sociedades. Este proceso disolutorio, puede llegar o no a la liquidación de la sociedad, ya que siendo de aplicación el art. 12 y 10 del decr.-ley 15.349/ 46, mediante el rescate de las acciones, la sociedad de economía mixta, se puede transformar en una sociedad privada, o en una entidad autárquica.

Por otra parte, el régimen del art. 12, ha sido modificado por el art. 9º - ley 20.705, que autoriza al Poder Ejecutivo a transformar por decreto una S.E.M. en sociedad del Estado. A su vez, este régimen ha sido modificarlo parcialmente por la ley 22.177, de fecha 4 de marzo de 1980 (B.O. 7/3/80), que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para privatizar empresas, sociedades, establecimientos y haciendas productivas de propiedad del Estado Nacional. El art. 7º - ley 22.177, establece: "Cuando por disposiciones estatutarias o convencionales se prevean plazos, procedimientos o condiciones distintas de las establecidas en esta ley para la venta de acciones o cuotas de capital en razón de ser titulares de las mismas el Estado nacional o sus organismos, cualquiera fuera su naturaleza, se aplicarán las disposiciones de la presente ley, salvo que situaciones de excepción, debidamente justificadas, lo impidieran".

Con respecto a la liquidación, el régimen establecido en los estatutos, o supletoriamente dispuesto por el art. 102 - ley 19.550, de aplicación conforme la remisión efectuada por el art. 11 - decr.-ley 15.349/46, ha sido modificado por el art. 20 - ley 22.177, que establece que el Poder Ejecutivo, podrá cuando medien razones

fundadas para ello, disponer la liquidación administrativa de las empresas, sociedades, establecimientos y haciendas productivas respecto de las cuales el Estado Nacional o sus organismos sean únicos propietarios o en caso de sociedades anónimas sean titulares de acciones que representen el 51 % del capital social sean, suficientes para prevalecer en las asambleas. El art. 11 - decr.-ley 15.349/46, dispone que las sociedades de economía mixta, no podrán ser declaradas en quiebra.

De las normas legales, precedentemente citadas, surge que nos encontramos ante un régimen del derecho común, pensadas como formas instrumentales utilizadas por el Estado para canalizar el ahorro privado, y que se asemejan a entes pertenecientes a la administración descentralizada del Estado.

SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

Se encuentran reguladas en el Capítulo II, Sección VI, de los arts. 308 a 314, de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 t.o. 841/84. Conforme al art. 308 L.S., quedan comprendidas en esta Sección, las sociedades anónimas que se constituyan cuando el Estado nacional, los Estados provinciales, los municipios, los organismos estatales debidamente autorizados al efecto, o las sociedades anónimas sujetas a este régimen sean propietarios en forma individual o conjunta de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social y que sean suficientes para prevalecer en las asambleas ordinarias o extraordinarias.

1 - REQUISITOS PARA SU CONSTITUCIÓN

a) Socios

Al igual que las sociedades de economía mixta, este tipo societario se caracteriza por la existencia de dos tipos de socios. Uno de los socios debe ser una persona jurídica de carácter público. El Estado nacional, los Estados provinciales, los municipios, o con personalidad jurídica pública concedida, a saber: los organismos estatales debidamente autorizados y las sociedades anónimas sujetas este mismo régimen.

b) Objeto

Con respecto al objeto de estas sociedades, se aplican las normas de la ley 19.550, donde se encuentra contenido este tipo societario. Es decir, que al igual que en las sociedades de economía mixta, podemos distinguir el objeto en sentido abstracto y el objeto en sentido concreto. El primero se encuentra definido en el art. 1º L.S., es el objeto genérico de las sociedades "la producción o intercambio de bienes o servicios participando de los beneficios y soportando las pérdidas", y el segundo es el contenido en el art. 11 inc. 3º L.S., es decir la concreta y específica actividad económica que los socios acuerdan desarrollar a través del ente societario. Aquí, el Estado se convierte en Estado-empresario, interviniendo directamente en la

economía, en cualquier tipo de actividad en situación de competencia, con los particulares.

c) Capital social

Se aplican todas las disposiciones referentes a las sociedades anónimas, arts. 30 y 31 L.S., concernientes a participación y control de sociedades. El socio de carácter público, a través de sus distintos entes debe ser propietario en forma individual o conjunta de acciones que representen el 51% del capital social, y que sean suficientes para prevalecer en las asambleas ordinarias y extraordinarias.

d) Modos de someterse este tipo societario

Conforme lo dispuesto por los arts. 308 y 309 - L.S., la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, adquiere éste carácter de dos formas: una originaria y otra derivada. Originaria: por acto único, cuando el Estado concurre como fundador. Son indispensables tres requisitos: 1. El Estado, en cualquiera de sus formas jurídicas actúa como socio fundador. 2. Los socios con personalidad jurídica de derecho público, deben reunir individual o conjuntamente acciones que representen el 51% del capital social. 3. El capital social del Estado debe ser suficiente para prevalecer en las asambleas ordinaria y extraordinaria.

Este predominio estatal en el capital y en las asambleas, pone de relieve que solo se ha utilizado en forma instrumental, el tipo societario, y como un medio de canalizar el ahorro privado, ya que la persona jurídica de carácter privado, es un socio que no concurre a la formación de la voluntad social. Derivado: Para la conversión de una sociedad anónima de capitales privados, en otra sometida al presente régimen, entendemos que se trata de una forma de transformación, por lo que se debe convocar a una asamblea extraordinaria (art. 235 - inc. 4º - ley 19.550), y que se requiere unanimidad de los socios (art. 309), del mismo modo que en el art. 77 inc. 1º, por lo que el socio disidente tiene derecho a retirarse.

e) Forma de constitución

Se aplican a la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades 19.550. Es decir, se requiere la constitución por escritura pública, pues creemos que este tipo societario solo es susceptible de constituirse por "acto único", nos remitimos al respecto a lo expresado más adelante en el apartado VIII, al tratar de la necesidad de la intervención notarial en la constitución de estos entes.

2 - FUNCIONAMIENTO

a) Administración

Como el presente subtipo exige la mayoría de capital estatal, y el pre- dominio de la voluntad estatal en las asambleas ordinarias y extraordinarias (art. 308 L.S.), lo que se completa con la prohibición del voto acumulativo (art. 311 L.S.), es imposible el acceso del capital privado a la administración de la sociedad, salvo que el Estatuto prevea la participación en el directorio de las minorías particulares o cuando las acciones del capital privado alcancen el 20 % del capital social, tendrán una participación proporcional en el directorio (art. 311 L.S.). De lo expuesto, surge que solo el socio estatal forma la voluntad social, estatuyéndose así un régimen derogatorio del derecho societario, marginando así la intervención del capital privado en la formación de la voluntad social.

b) Fiscalización interna

Los síndicos son designados por el Estado, salvo el supuesto contemplado en la última parte del art. 311 L.S., que autoriza por lo menos la designación de un síndico por el capital privado, cuando este alcance por lo menos el 20% del capital social. Conforme a lo dispuesto por el art. 8º inc. b) - ley 21.801, modificado por la ley 22.639, en las empresas que revistan la estructura jurídica de sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o sociedades del Estado, la Sindicatura General de Empresas Públicas propondrá a los organismos que ejerzan los derechos societarios del Estado, la designación de los síndicos que integrarán las comisiones fiscalizadoras de acuerdo con lo que establezcan los respectivos estatutos. Los síndicos además de las atribuciones y deberes previstos en la ley 19.550, tendrán los contemplados en el art.9º - ley 21.801, modificado por ley 22.639.

c) Fiscalización externa

La Sindicatura General de Empresas Públicas ejercerá el control externo de la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria (art. 4 ley 21.801 - modificado por ley 22.639), a través del control de legalidad, de auditoría y de gestión. d) Control El control estatal será permanente conforme lo dispuesto por el art. 299 inc. 3 L.S.

3. DISOLUCION y LIQUIDACION

El sistema se estructura sobre la base de la prohibición de declaración de quiebra de las sociedades con participación estatal mayoritaria, y la obligatoriedad de que la liquidación se realice por la autoridad administrativa que designe el Estado. Al respecto creemos que el régimen estatuido por el art. 312, se complementa con el establecido por los arts. 2º y conc. de la ley 22.177. Al respecto, nos remitimos a lo ya expresado con respecto a las sociedades de economía mixta.

SOCIEDAD DEL ESTADO

La ley 20.705 creó las llamadas Sociedades del Estado, con un nuevo tipo societario, cuyas características demuestran que se está solo ante una "mera estructura de actuación de la administración pública".

1 Requisitos para su constitución

a) Socios

Esta Sociedad del Estado, es un tipo societario creado exclusivamente para personas públicas, es decir, una creación del derecho administrativo económico, a la que los particulares tienen el acceso vedado, imponiéndoles una verdadera incapacidad de derecho¹⁹. Al respecto, el artículo la Ley 20.705, expresa que solo pueden ser socios el Estado nacional, los Estados Provinciales, los municipios, y los organismos legalmente autorizados al efecto o las sociedades que se constituyan en orden a lo establecido en esta ley. Además conforme al art. 3º -ley 20.705, en ningún caso las sociedades del Estado podrán transformarse en sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria ni admitir, bajo cualquier modalidad la incorporación a su capital de capitales privados.

Con lo que quedarían excluidas también las sociedades de economía mixta y las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, como socios de una Sociedad de Estado.

b) Objeto

Al igual que en las sociedades de economía mixta y las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, debemos distinguir entre el objeto en sentido abstracto, enunciado en la última parte del art. 1º-ley 20.705 "para desarrollar actividades de carácter industrial y comercial o explotar servicios públicos" y aunque la ley no lo incluye creemos que por aplicación del art. 2º ley 20.705, que nos remite a las normas de las sociedades anónimas, en cuanto fueren compatibles con el sistema de la ley, creemos que es de aplicación el art. 11 inc. 3º-Ley de Sociedades y el objeto en sentido concreto, debe ser "preciso y determinado".

c) Capital social

La exclusión de los particulares en las Sociedades del Estado, importa una limitación de la actividad privada de participar en un sector de la economía, a través de la utilización de este tipo societario, lo que importa la utilización del mismo solo como un medio instrumental para la intervención directa en la economía. Este régimen del derecho común, donde se excluye a los particulares en forma genérica, no guarda relación con ciertas exigencias de la Ley de Sociedades, por ejemplo: el art. 30, que establece que las sociedades por acciones solo pueden formar parte de sociedades por acciones.

El art. 4º-ley 20.705, establece que el capital social, estará representado por certificados nominativos, los que solo podrán ser negociados entre personas públicas. Además el art. 8º-ley 20.705, establece que los certificados representativos del Estado nacional en las Sociedades del Estado, integrarán el patrimonio de la Corporación de Empresas Nacionales (hoy disuelta por ley 21.800 y reemplazada por la Sindicatura de Empresas Públicas -ley 21.801 y su modificatoria 22.639). De esta forma se presenta otra situación extraña al derecho privado, se crea un título representativo, de transmisión limitada, que sólo puede circular entre personas de derecho público. Por otra parte, este título no pertenece al socio, sino a un tercero, en la actualidad a la Sindicatura General de Empresas Públicas, ya que el art. 17-ley 21.801, establece: "Las participaciones accionarias que resulten transferidas al Ministerio de Economía por aplicación del art. 3º de la ley 21.800, serán depositadas en la Sindicatura General de Empresas Públicas".

d) Forma de constitución

La ley 20.705, no exige formalidad alguna para la constitución de una sociedad del Estado. El art. 9-ley 20.705, establece que se faculta al Poder Ejecutivo para transformar en sociedad del Estado, las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, las sociedades de economía mixta, las empresas del Estado, y las constituidas por regímenes especiales que al presente existen y los servicios cuyas prestaciones se encuentren a su cargo. Por lo que entendemos que basta un decreto o resolución del Poder Ejecutivo, para la creación de una sociedad del Estado, Con respecto a la necesidad de la intervención notarial, nos remitimos a lo expresado más adelante en el apartado VIII.

2. Funcionamiento

a) Administración Los representantes y directores son nombrados directamente por el Estado y estarán sometidos al régimen de incompatibilidades previsto por el art. 310 primera parte Ley 19.550.

b) Fiscalización interna La ejercerán los síndicos designados por el Estado, conforme al art. 8º inc. b) ley 21.801 modificado por ley 22.639, nos remitimos al respecto a lo ya expresado precedentemente, al tratar de las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria.

c) Fiscalización externa

Se ejercerá a través de la Sindicatura General de Empresas Públicas, mediante el control de legalidad, control de auditoría y control de gestión (art. 4º ley 21.801 modificado por ley 22.639).

3. Liquidación

El artículo 5º-ley 29.705, establece que las sociedades del Estado, no podrán ser declaradas en quiebra y solo mediante autorización legislativa podrá el Poder Ejecutivo, resolver la liquidación de una sociedad del Estado. Este artículo ha sido derogado por el art. 2º-ley 22.177, nos remitimos al respecto a lo ya expresado al tratar las sociedades de economía mixta.

FUNDACION

Una de las figuras propuestas es la creación de una personería jurídica (Fundación) en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos donde reciben un reconocimiento que el Estado le brinda a estas entidades civiles sin fines de lucro que tienen como finalidad el bien común, que el Estado admite como propios abrazando sus objetivos.

Requisitos

La Constitución deberá cumplir con los requisitos del Capítulo II- Sección Primera.- del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).- Arts. 168 - 186 Para Asociaciones. Arts. 193 - 213 Para Fundaciones * Cumplimentar lo dispuesto por la Resolución N° 150/15 D.I.P.J.

Documentación a presentar

1. Nota de presentación con las formalidades de ley.
2. Instrumento Publico conteniendo el Acto Constitutivo y Estatuto Social, en original y una copia.
3. Nómina de Asociados con datos personales.
4. Nómina de Autoridades (conteniendo Cargo, Datos personales y duración de mandato).
5. Sellado de \$450,00, sellado del Nuevo Banco de Entre Ríos SA.
6. Los puntos 3 y 4 deben venir firmado por Presidente y Secretario con patrocinio profesional (Abogado o Contador).
7. Depósito en Garantía por \$ 50.000 (Fundaciones) o \$1.000 (Asociaciones).- (la liberación se produce una vez finalizado el trámite).
8. Oficio de Liberación de Fondos (el modelo se descarga de la web de la dirección).
9. Formulario Foja Cero.

Elementos a contemplar en el marco jurídico institucional para el Plan de Fortalecimiento Institucional de la Agencia de Promoción y Desarrollo Microrregional

En el transcurso de las visitas y reuniones mantenidas tanto con actores públicos o privados, el equipo técnico de la empresa ha facilitado intercambios de ideas y debate en torno a la creación del mecanismo jurídico más adecuado, es decir crear aquella herramienta que estrictamente, mejor sirva al cumplimiento de los objetivos de desarrollo planteados en las diferentes propuestas de proyectos productivos enumerados en el presente documento. Y que, asimismo, contemple los recursos ya existentes en la comunidad, como por ejemplo las agencias locales de desarrollo ya existentes en Urdinarrain y Larroque.

En este sentido, se ha destacado la visión compartida por los actores implicados en que la construcción de esta iniciativa de persona jurídica, es estrictamente un instrumento para la realización de los objetivos que se plantean y no el fin en si mismo del asociativismo contemplado.

Teniendo en cuenta que el proceso de creación de la misma es siempre burocrático y rígido, ello no deberá afectar en forma negativa los fines de la cohesión territorial esperada en la microrregión. Por ello, se propone construir mecanismos de gobernanza que permitan una gestión eficiente de los recursos, transparente, participativa: elementos que trascienden el aspecto jurídico formal.

Asimismo, debemos pensar en el trabajo articulado de cada una de las Agencias existentes y una figura de complementariedad que tenga incidencia sobre la Microrregión, porque jurídicamente ellas solo pueden actuar cada una de ellas en el ejido Municipal a la que pertenecen.

Fundación

En la provincia de Entre Ríos aparentemente se han llevado adelante iniciativas interesantes, involucrando actores públicos y privados, federados alrededor de la figura de una Fundación.

Una Fundación es una persona jurídica de carácter privado que se constituye mediante el aporte patrimonial de una o más personas, cuyo objeto fundamental es el bien común, el interés público, y no tiene propósito de lucro.

Las fundaciones son personas jurídicas independientes de sus fundadores, tienen carácter de perpetuidad, el capital inicial debe posibilitar razonablemente la consecución de sus objetivos.

El equipo de IDESUR, quiso profundizar en la identificación y estudio de buenas prácticas concretas que puedan servir de ejemplos sobre los cuales inspirarse, pero las limitaciones del tiempo y el período pre y electoral han impedido que pudiésemos requerir más tiempo a los funcionarios, para estudiar esta figura más profundamente desde la experiencia, la eficiencia en la gestión, y sus efectos prácticos en cuanto a su hipotética utilidad para introducirla en el contexto de la Microrregión.

Una Fundación se gobierna y administra por medio de un Consejo de Administración que debe estar compuesto como mínimo por tres personas, y sus miembros podrán tener carácter permanente o temporario. Los miembros del Consejo de Administración no podrán recibir retribuciones en el ejercicio de sus cargos.

La opción de la fundación, prima facie, aparecería como una figura que balancea la necesidad de formalismo y estructura suficientemente formal como para responder a

las necesidades regulatorias a las que deben someterse los municipios, al tiempo que podría constituirse en tiempos razonables, y lo más importante, permitiría la gestión e implementación de proyectos, imprimiendo una suerte de ritmo y celeridad en la toma de decisiones, que la sociedad de estado es muy difícil que iguale.

Creación de una Unidad Ejecutora para la Continuidad de las Acciones Territoriales

En cualquier de sus formas, una UE sería sin dudas la herramienta ágil, rápida y flexible que se puede crear para dar continuidad a las labores previstas en el marco de la cohesión territorial, con vista en obtener la institucionalización deseada. Hoy la Microrregión, en particular desde la reunión de todos los intendentes salientes y entrantes de las principales localidades realizada en la localidad de Aldea San Antonio el pasado jueves 4 de julio del corriente, posee acuerdos de continuidad manifestados por los principales actores públicos-privados para dar continuidad a las acciones del proyecto.

La constitución de una UE, para sostenerse, deberá efectuar su trabajo de forma transparente, involucrando a los principales actores territoriales, contemplando un instrumento de circulación de la información y comunicación profesional y sostenido en el tiempo. La UE con el acompañamiento técnico de la empresa, deberá definir qué instrumento jurídico es el óptimo para acompañar el cumplimiento de los productos, resultados y objetivos deseados. No hay instrumento jurídico que sea suficiente para garantizar por sí mismo, aquello que la construcción de las relaciones humanas puede garantizar; esto es la construcción de confianza entre los actores, sostenida en el tiempo.

Por ello entendemos que el camino de buscar la herramienta más adecuada (es decir, la más eficaz para el cumplimiento de los objetivos), debe hacerse “mirando hacia adelante”, usando la experiencia para inspirarnos en lograr innovación, no repetición, utilización de estructuras ya existentes, minimizando al máximo posible la creación de nuevas estructuras y costos fijos.

Propuesta Base de Lineamientos Generales del Plan Estratégico de Desarrollo e Innovación Productiva Microrregional

Objetivo del Plan

Mejorar el desempeño de actividades económicas, productivas y locales facilitando iniciativas innovadoras a partir de la generación de espacios de participación, articulación y concertación.

Estrategia

El Proyecto promovió la concertación público/privada con el fin de que los actores locales (productivos e institucionales) sean protagonistas de su propio desarrollo. A través de espacios de concertación local y microrregional de la Ruta 51 se facilitarán acciones destinadas a brindar desarrollo económico territorial:

1. **Servicios de desarrollo productivo:** facilitando el acceso a servicios financieros y no financieros que mejoraron el desempeño de las actividades territoriales económicas productivas.
2. **Inversión productiva:** facilitando el fortalecimiento de capacidades de personas funcionarias municipales y otros actores. De esta forma, se mejoraron las condiciones para la inversión pública productiva (generación de legislación, normas y herramientas).
3. **Participación y concertación:** involucrando a productores, productoras, diferentes actores públicos y privados en la gestión del desarrollo productivo territorial.
4. **Políticas públicas:** facilitando la generación, complementación y contribución a las políticas y normas relacionadas con el desarrollo territorial.

Líneas de acción

La institucionalidad de la microrregión se enfocara en:

- Facilitar el acceso a servicios de desarrollo productivo, comercial y de desarrollo empresarial a productores y productoras agropecuarias, a organizaciones económicas rurales y a micro y pequeñas empresas urbanas y rurales.

- Facilitar el acceso a mercados bajo diferentes modalidades: desarrollo de proveedores, nuevos canales de comercialización, articulación con comercializadores, entre otras.
- Promover la conformación y fortalecimiento de espacios de participación, articulación y concertación de actores públicos y privados en rubros y territorios de influencia de la Microrregión.
- Apoyar a instituciones públicas nacionales, provinciales y/o municipales en la implementación de políticas públicas destinadas al sector de la innovación productiva, fondos o sistemas de inversión pública entre otros.
- Facilitar el acceso de productores, productoras y MIPyMEs (micro, pequeña y mediana empresa) a información de mercado y potenciales clientes y/o proveedores a través de sistemas y mecanismos de información que utilizan nuevas tecnologías de información y comunicación.

Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo e Innovación Productiva Microrregional

La formulación del Plan integrará el relevamiento realizado por el proyecto en torno a una visión estratégica del desarrollo del territorio en consideración de sus ejes de desarrollo productivo, una cartera de inversión en infraestructura rural y acciones de fomento productivo validadas.

El Plan debe ser visualizado como la manifestación de la voluntad explícita de los habitantes y actores que interactúan el territorio de la Ruta 51, respecto de la inversión en infraestructura básica para el desarrollo (camino, conectividad, otras) que facilitará el desarrollo de actividades económicas que permiten, por una parte, dar sustentabilidad a la inversión misma, y por otra, contribuir al mejoramiento del estándar de vida de la población territorial.

En la formulación del Plan existen bases del presente documento producto del desarrollado de espacios de interacción y diálogo (talleres y dinámicas participativas) visitas a productores, relevamientos en agencias de desarrollo, que han incluido a actores (públicos-privados), en torno al tema de responder a demandas de infraestructura no satisfechas hasta la actualidad y que pueden ser abordadas, en el contexto de un plan de desarrollo territorial acordado y validado desde la particularidad y dinámica del territorio, que enfatiza el fortalecimiento de

procesos innovativos funcionales a una vocación económico productiva actual y/o proyectada.

Es importante señalar que a partir de la validación de los antecedentes de “diagnóstico” técnico y comunitario y de la determinación del perfil del territorio se procedió, por medio de un proceso de discusión y desarrollo técnico de carácter participativo y en un contexto de amplia convocatoria social, a estructurar la construcción de la plataforma estratégica que posibilitará el sustento y guiará la elaboración del plan de acción. Se realizó la construcción de la Imagen Objetivo, para luego, sobre la base de dicha declaración se realizó un análisis estratégico que ha permitido establecer prioridades en términos de requerimientos de infraestructura, de producción y de necesidades de los diferentes proyectos productivos del territorio.

Una vez establecidos los fundamentos estratégicos del Plan se continúan con la fase de operativización, estableciendo la matriz de planificación, en términos de identificar objetivos estratégicos, metas e indicadores asociados

El plan de Gestión, sustentado en la matriz de planificación, traduce los objetivos en una cartera de inversiones, la que se definió a partir de un análisis integrado de la Imagen Objetivo (Visión) y Objetivos Estratégicos, más la información arrojada por el Diagnóstico Microrregional realizado, y el establecimiento de prioridades de desarrollo en consideración del equilibrio de intereses de las contrapartes.

Todos estos elementos pueden ser desarrollados con base en la información generada por el proyecto.

Capítulo 6 – Bases Sistema de Información Territorial Eje Ruta 51

Avances del Sistema de Sistema de Información Territorial RUTA 51

Banco de Proyectos estratégicos territoriales a incorporar al mecanismo de Gobernanza

El uso de los Sistemas de Información Territorial resulta una herramienta muy importante para el desenvolvimiento de las áreas económicas y productivas de los municipios y comunas y las Agencias actuales ADEL de Larroque y EPPE de Urdinarrain y el mecanismo de Gobernanza territorial que se utilizará para el eje Ruta 51.

El Sistema de Información Territorial Ruta 51, implica un proceso de organización de los municipios y comunas en esta parte de territorio provincial de Entre Ríos, para identificar los desafíos más estratégicos y necesarios para los distintos actores y sectores de la ciudadanía, dotando al territorio de ejes de acción estratégicos, objetivos, criterios de actuación y proyectos clave.

A partir de ello, se ha comenzado un proceso de sistematización de información estratégica que permita consolidar la herramienta para los objetivos previstos en el SIT.

Los ejes de acción en este sentido abordaron las siguientes temáticas:

- Análisis de la problemática en cuanto a la actual información disponible del SIG e información Georeferenciada de la Provincia para esta área territorial
- Banco de Proyectos (georreferenciación)
- Vinculación del SIT con los ejes estratégicos
- Avances en la elaboración de un Portal para el funcionamiento del SIT

Fuentes de información Alternativa:

Dado que por el momento no hemos podido contar con cartografía de la provincia de Entre Ríos, comenzamos a analizar información georeferenciada disponible de la provincia, en fuentes de datos alternativas, para comenzar a trabajar sobre ella.

En este caso, se analizó y procesó la información del IGN (Instituto Geográfico Militar) y de OSM (Open Street Map) y otros servicios de información abierta. La totalidad de la información obtenida es de Libre uso.

A partir de la información recolectada, se fue recortando de modo que abarque sólo la provincia.

Resumen de Capas Disponibles por el momento:

Capa	Descripción
Provincia	Límite Provincial
Departamento	Límites de Departamentos
Cuerpo de Agua	Cuerpos de Agua (permanentes y no permanentes)
Cursos de Agua	Incluyen acequias, aguadas, cañada, cañadón, ríos y arroyos.
Punto Geográfico Destacado	Incluyen: cerros, hito, loma, meseta, monte, morro, paso, pico, punto trigonométrico, punto acotado y volcán
Infraestructura Rural	Incluyen distintos tipos de infraestructuras rurales, tales como: almacén, cabañam campamento, chacra, establecimiento, estancia, matadero, puesto, refugio, tambo y tapera.
Centros Poblados	Principales centros poblados de la provincia
Éjido Urbano	Límites urbanos
Accidentes Geográficos	Islas
Actividad Humana	Incluyen: establecimientos educativos, templos, cementerio, Gendarmería, destacamento policial, guarda parque, edificio de salud, baliza, faro, pozo de hidrocarburos, mina, edificio gubernamental, etc.
Infraestructura Transporte	Aeródromo y Estación de Ferrocarril
Puentes	Puentes
Red Ferroviaria	Red ferroviaria existente
Red Vial	Rutas Nacionales, Provinciales y camino terciarios.
Cobertura del Suelo	Mapa conteniendo distintos accidentes del territorio, tales como: pedregal, arena, playa de granito, plantaciones perennes, afloramientos rocosos, cauces abandonados,

Capa	Descripción
	etc.
Curvas de Nivel	Curvas de Nivel
OSM	Distintos puntos de interés disponibles en Open Street Map (en proceso de clasificación)

Para el armado y proceso de la información recopilada se trabajó con QGIS.

QGIS es un Sistema de Información Geográfica de software libre para plataformas GNU/Linux, Unix, Mac OS y Microsoft Windows. Permite manejar formatos de datos ráster y vectoriales a través de bibliotecas y bases de datos, donde radican sus grandes potencialidades. QGIS está disponible para su descarga en <https://www.qgis.org/es/site/forusers/download.html>

Armamos un proyecto en QGIS (Entre Ríos.qgs) para visualizar la cartografía disponible y realizar análisis sobre la misma. Dentro del proyecto se cargaron las distintas capas, y se configuró la simbología y las etiquetas de cada capa.

Sobre esta cartografía georeferenciada, se comenzó a volcar la base de Proyectos a partir de las coordenadas disponibles (se describe con mayor detalle en el siguiente apartado).

Banco de Proyectos

En forma paralela, se ha continuado trabajando en el banco de proyectos aportados por los municipios, principalmente en los datos estadísticos, mapa de actores y la base de habilitaciones municipales comerciales e industriales. (En Anexo en soporte Magnético se adjunta la “Base de Datos Relevados”)

Capítulo 7 – Formación de Agentes de Desarrollo Territorial

Descripción del Curso

FORMACION LABORAL PARA JOVENES DE LA MICRORREGION RUTA 51 RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.

CURSO Agente de Desarrollo Territorial

OBJETIVO

El presente curso eminentemente práctico, ha sido diseñado con el fin de difundir experiencias innovadoras y profundizar el conocimiento de los elementos conceptuales y técnicos de una metodología que permita aportar competencias para proyección y gestión de procesos de desarrollo económico y articulación de los sectores público y privado, vinculando entes, instituciones, empresas y actores del territorio de la Ruta 51 de la provincia de Entre Ríos.

Tendrá en cuenta los siguientes objetivos específicos para crear una figura profesional en grado de:

- favorecer la colaboración entre actores económicos y sistemas productivos
- estimular la cultura empresarial local
- involucrar a la ciudadanía en el proceso de desarrollo realizando las actividades en conjunto a las comunidades locales
- crear agentes profesionales que respondan a las necesidades empresarias en forma organizada de acuerdo a una estrategia y estructura territorial
- generar espacios de diálogo social y concertación entre entes, instituciones, empresas y actores del territorio
- colaborar con la planificación del desarrollo económico local
- apoyar la totalidad del proceso empresarial en especial en la generación de figuras como joint ventures y otras.
- proteger y valorizar los recursos ambientales
- revalorizar a las mujeres como actoras centrales de los procesos de desarrollo local
- priorizar las herramientas existentes de cooperación descentralizada

DIRIGIDO A

15 jóvenes residentes en la provincia de Entre Ríos en la microrregión de la Ruta 51.

LUGAR

Los cursos serán dictados en la Provincia de Entre Ríos, en las ciudades de Larroque y Urdinarrain.

CONTENIDO PROGRAMATICO

Los Módulos a desarrollar en 40 horas de curso serán los siguientes:

1. Caracterización Global de la Realidad Argentina y de la Provincia de Entre Ríos.
2. Caracterización Global de la Realidad de otros experiencias nacionales e internacionales.
3. La Planificación y el marketing territorial
4. Concepto de Desarrollo Local Sustentable.
5. Políticas Participativas Estratégicas y la Generación de Ventajas Competitivas. Los Distritos Industriales.
6. Modelos de desarrollo y creación de redes entre los actores del territorio, experiencias exitosas internacionales y argentinas. El Modelo Microregiones.
7. El rol del asociativismo público-privado en el desarrollo local
8. Comunicación externa y creación de redes entre el partenariado nacional e internacional.
9. La Implementación de Estrategias y Marcas de Calidad Local (Identidad y Competitividad). Herramientas Operativas para su Implementación.
10. Los modelos de gestión empresarial, financiera y operativa para generar vínculos entre entes, instituciones, empresas y actores locales.

Listado de Actividades a Realizar

1. Preparación del curso de acuerdo a los requerimientos y necesidades de capacitación acordado entre los actores institucionales de la Ruta 51.
2. Elaboración, Presentación y Aprobación del Curso.
3. Elaboración y Difusión de la Convocatoria.
4. Elaboración de Criterios de Evaluación Cualitativa de los Postulantes.
5. Conformación de la Mesa Evaluadora.
6. Charla Informativa de los métodos de evaluación y expectativas del curso.
7. Entrevista individual y evaluación de proyectos.
8. Selección de los Postulantes en la Mesa Evaluadora.
9. Informes a los postulantes de los resultados de la selección.

CONVOCATORIA CURSO ADT Ruta 51

SE INVITA A POSTULARSE AL CURSO DE AGENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL A REALIZARSE EN LA CIUDADES DE LARROQUE Y URDINARRAIN EN EL MARCO DEL PROYECTO INTERINSTITUCIONAL DE LA MICRORREGION DE LA RUTA 51

TIPO DE PASANTIA: Formación Teórico-Práctica.

DURACION: 4 semanas aproximadamente (40 horas de clases)

FECHAS Y HORAS: A definir

LUGAR: A definir

REQUISITOS:

- Edad 20 – 35 años.
- Escuela Secundaria o Superior completa.
- Ciudadanos residentes en la Provincia de Entre Ríos.
- Trabajo en Actividades Públicas, Asociativas, Privadas o Sociales, vinculadas al desarrollo territorial de la Región Ruta 51 de la Provincia de Entre Ríos.
- El postulante deberá presentar una idea de proyecto sobre su experiencia actual en acciones relacionadas con el desarrollo territorial, o lo que a su criterio podría impulsarse en el territorio.

FINANCIAMIENTO: El curso es gratuito y su financiamiento está cubierto por

COMITÉ EVALUADOR

Los representantes del Comité Evaluador serán:

- A definir

Capítulo 8 - Regiones Internacionales propuestas para generar programa de Cooperación e Intercambio

Propuesta de Programa de Cooperación Internacional a nivel de Gobiernos Locales

- Crear un vínculo institucional entre representantes de la Provincia de Entre Ríos y las Regiones propuestas a nivel internacional, al máximo nivel de Gobierno y plasmado a través de un convenio marco de cooperación entre ambos.
- Generar acercamientos Municipio-Municipio, en base a las realidades y a las características de cada uno de ellos, analizando la posibilidad de alcanzar acuerdos de hermanamiento y precisando las acciones más importantes que puedan iniciarse en el corto plazo.
- Coordinar el acercamiento y la formulación de un acuerdo entre Organismos u Agencias de Formación y de Desarrollo Científico Tecnológico, tanto de la Provincia de Entre Ríos, como de la regiones Internacionales seleccionadas.
- Generar vínculos tanto entre Empresarios, como Cámaras Empresariales; de Pequeños y Medianos Empresarios e Industriales de la Provincia de Entre Ríos con actores similares de las regiones internacionales propuestas; para analizar la posibilidad de emprender acciones conjuntas en el marco de convenios específicos a realizar.

Resultados esperados

- Convenio marco de cooperación institucional entre representantes de la Provincia de Entre Ríos y las regiones internacionales propuestas.

- Alcanzar acuerdos de hermanamiento a partir del acercamiento Municipio-Municipio, en base a las realidades y a las características de cada uno de ellos.
- Acuerdo entre Organismos u Agencias de Formación y de Desarrollo Científico Tecnológico, tanto de la Provincia de Entre Ríos, como de la región internacional.
- Vínculos generados entre Empresarios, Cámaras y otros actores económicos de la Provincia de Entre Ríos con actores similares de las regiones internacionales propuestas.

REGIONES INTERNACIONALES EN ESTUDIO PARA EL PROGRAMA DE COOPERACION E INTERCAMBIO

Región Veneto Italia

En las últimas décadas, la economía de Veneto se ha convertido en un modelo internacional, tanto así que se habla del "caso de Veneto" para referirse al modelo particular de crecimiento económico desarrollado en esta región del noreste italiano.

El PIB (Producto Interno Bruto) de la región ha conservado una tendencia de crecimiento continuo, y es uno de los niveles más notables de toda Europa. Así es como Veneto ha registrado porcentajes sensiblemente cada vez más altos en los indicadores de crecimiento económico frente a los mercados extranjeros.

Como consecuencia se puede decir que esta economía reúne las características de un crecimiento homogéneo y equilibrado, implicando sectores que abarcan desde la agricultura a la manufactura, del comercio artesanal al comercio y servicios, incluso los denominados de sectores económicos avanzados. Además, la región de Veneto registra también las mejores calificaciones por su industria turística: con récord italianos de visitas en este sector.

Es también la región italiana que ha conseguido mantener las mayores tasas de empleo, resguardando empleos a pesar de los difíciles tiempos económicos recientes.

Detrás de este éxito están, sobre todo, las cualidades de su mundo emprendedor, una flexibilidad en iniciativas y funcionamiento, así como la capacidad de la población de Veneto de comprometerse con su trabajo con gran determinación.

Estos antecedentes difícilmente se pueden reunir en cosa de un par de años; están arraigados en la historia de la región de Veneto, y de su patrimonio económico, que se compone de un gran sentido y habilidad para los negocios, experiencia y una voluntad prolongada de cambiar. Este último aspecto, en particular, se concretiza en una extraordinaria habilidad de innovación tecnológica, nuevos productos y procedimientos y en la definición de normas de calidad cada vez más exigentes, demostrada por el número en constante crecimiento de empresas que funcionan obedeciendo a programas de garantía de calidad reconocidos internacionalmente.

El crecimiento acelerado de los mercados mundiales halló en la región de Veneto un socio bien preparado y favorablemente dispuesto, capaz de conservar su propia especificidad combinando productos tradicionales con la más avanzada tecnología.

PERFIL ECONÓMICO GENERAL

El sistema de producción de Veneto se presenta como una realidad económica que combina elementos de innovación y modernización con características y valores tradicionales.

Los valores fundamentales que caracterizan el "modelo de Veneto" pueden resumirse de la siguiente manera:

- empresas pequeñas a medianas;
- coexistencia de productos tradicionales con actividades de tecnología de vanguardia;
- internacionalización de los mercados y flexibilidad en la organización.

Principales sectores de producción

El soporte de la economía de Veneto lo constituyen las pequeñas y medianas empresas que forman una red extensa y ramificada de intereses económicos por todo el territorio (existen 446 000 unidades empresariales caracterizadas por una

gran flexibilidad y una gran rapidez de iniciativas y respuestas a las solicitudes expresadas por los mercados mundiales.

El principal sector de producción es la manufactura, representada por más de 70 000 unidades empresariales.

Esto incluye un gran número de sectores de producción que se distinguen por su alto nivel de diversificación y de especialización, entre los cuales están:

El sector de la confección, del textil y del calzado que es prácticamente sinónimo de "hecho en Italia" en el mundo entero;

El sector de ingeniería metalmecánica, que es el más importante en términos de número de empresas y de empleados, y que ha seguido expandiéndose hasta contar actualmente 24 000 empresas. Dentro de este sector, la electromecánica, la metalistería, la fabricación e instalación de maquinaria así como los campos de las herramientas de precisión son particularmente importantes.

El sector ebanistería y fábrica de muebles, que cuenta 13 000 empresas y representa un sector de importancia considerable incluso a escala nacional.

Las pequeñas y medianas empresas de Veneto se han especializado también en la producción de maquinaria y tecnologías para la transformación de mármol y granito, de la industria textil, el sector de curtido del cuero, la construcción, la elaboración de la madera, y el sector de la calefacción y de la climatización.

La originaria vocación agrícola de esta región de Italia ha logrado renovar y modernizar sus métodos, esforzándose por alcanzar una producción de la mejor calidad, estableciendo vínculos estrechos con la industria afín de mejorar un sistema agroindustrial al que se debe 38% del PIB de la región aproximadamente.

Un punto fuerte de la agricultura de Veneto está representado por el sector vitícola, que brilla en la escena nacional tanto por la cantidad global de su producción y su

rendimiento por hectárea como por la calidad de su producto final, que representa más del 20% de la producción vinícola de la nación.

Acorde a su progresión económica, los últimos años también han visto grandes desarrollos en el sector de servicios, que aseguran ahora un soporte válido a la vitalidad del sistema de producción en el campo del crédito financiero y de servicios de comercio y negocios en general.

Los distritos industriales o agrupamientos de producción

Una de las características específicas del modelo de Veneto reside en lo llamado "distritos industriales": áreas geográficas bien definidas en las que empresas especializadas en el mismo tipo de producto se han concentrado. Esta repartición en agrupamientos es una fórmula de industrialización genuina, que permite que las empresas se beneficien de una gran sinergia en términos de racionalización, investigación y desarrollo, servicios y eficacia de una red de subproveedores adecuados. También tiene un triunfo en su fuerza trabajadora, que asegura la oferta de recursos humanos con mucha experiencia, gran versatilidad, un gran conocimiento del producto y de los procesos de producción, y un fuerte espíritu emprendedor. Es un "sistema en red", i.e. un sistema de relaciones voluntarias entre empresas, basado en el intercambio de información, en la mutua garantía de calidad en sus métodos de producción y en la compra y aprovisionamiento de piezas semiterminadas y productos finales.

En la región de Veneto hay numerosas especializaciones productoras discernibles en agrupamientos geográficos.

La variedad de vocaciones empresariales de estos agrupamientos geográficos incluyen los siguientes:

Las empresas que se especializan en la transformación del mármol y en la producción de tecnologías afines se concentran en el agrupamiento de Verona; El sector de la repostería especializado en pasteles horneados y pastelería (Pandoro, Panettone, pan de pascua) también se encuentra concentrado en Verona; en el área del sur de Verona, en el triángulo formado por Bovolone Cerea Isola della Scala a lo largo del límite con la provincia de Padúa, hay más de 400 empresas que fabrican

muebles artísticos; el sector de las tecnologías de sistemas de calefacción ha crecido en los agrupamientos de Legnano.

En el Valle del Chiampo, en la provincia de Vicenza, hay una concentración de industrias de curtido que generan casi la mitad de la producción nacional; el área entre Vicenza y Bassano está ocupada por el sector industrial de la joyería, con más de 1 200 empresas que reúnen un excedente en su cifra de negocios de US\$ 3 200 millones; la zona histórica de la industria textil está en el agrupamiento alrededor de Schio, Thiene y Valdagno; entre las provincias de Vicenza y de Padúa, en el área que queda entre Montegalda, Cervarese, Santa Croce y Selvazzano, hay unas 300 empresas especializadas en la fabricación de abrigos de piel; a lo largo de la Riviera de Brenta, entre Padúa y Venecia, unas 1 000 empresas fabrican más de 19 millones de pares de zapatos al año.

En Belluno y en el agrupamiento de Cadore están instaladas las fábricas de gafas de sol y correctoras cuyo liderazgo es reconocido en el mundo entero; para concluir, en una de las islas del lago de Venecia están las fábricas del famoso cristal de Murano.

Podríamos continuar mencionando el sistema de enfriamiento que se fabrica en Castelfranco, o los muebles tradicionales hechos en Bassano, o los muebles de oficina fabricados en Treviso, o las cerámicas artísticas que se hacen en la zona de Vicenza, y aun así esta lista seguiría estando incompleta.

Estos agrupamientos industriales, a los que el Noreste debe el hecho de haberse vuelto tan exitoso, tienen dos características fundamentales:

- el valor añadido industrial y las cifras de empleo son superiores a la media nacional;
- una vocación particular para exportar sus productos.

El mundo por mercado

La región de Veneto genera 14% de las exportaciones del país con un balance positivo de aproximadamente un tercio del excedente de comercio italiano. En los últimos quince años, las empresas han aumentado progresivamente sus relaciones con otros países, adaptando su organización para complacer la nueva demanda de internacionalización.

De hecho, la flexibilidad y la adaptabilidad son características esenciales para competir exitosamente en los mercados extranjeros. Esta estrategia le ha permitido a las pequeñas y medianas empresas de Veneto imponerse desde el principio de los años 80 y han alcanzado ahora un punto en que sus exportaciones representan en promedio 50% de su producción. Gracias a la potente fuerza de mando de las pequeñas y medianas empresas, la economía de Veneto ha pasado de ser una transformadora de materias brutas y piezas semiterminadas, a una poderosa exportadora, desarrollando así una forma de especialización enfocada esencialmente en la fabricación y exportación de productos terminados.

La calidad es la característica que distingue actualmente los productos fabricados en Veneto, una calidad que consiste sobre todo en la capacidad de innovar y mejorar los productos permanentemente, acompañada de servicios adecuados que aseguren el soporte tecnológico, comercial y financiero necesario.

Las exportaciones de Veneto conciernen una gama muy amplia de productos y en general todos los sectores de producción mantienen una perspectiva internacional marcada, particularmente en los sectores de ingeniería metalmeccánica (maquinaria industrial y agrícola, productos de metal, materiales eléctricos) y en el sector de la moda (ropa, calzado y textiles).

En particular, las exportaciones de ingeniería mecánica han registrado un aumento considerable, alcanzando 33% del total regional.

Una contribución considerable a la tendencia vigente del balance de comercio de Veneto proviene igualmente de la exportación de productos de los sectores de la agroindustria y mueblería, de las industrias de plástico y papel, y de los sectores del curtido y de la industria joyera.

Es un resultado que ninguna de las mayores industrias de Italia ha conseguido igualar.

Las exportaciones de Veneto: un factor en competencia en Europa

Las exportaciones de Veneto, de mayor valor que todas las de Grecia, representan más de 14% del total de Italia y añadidas a las del resto del Noreste italiano su parte representa más de 18%.

El comercio de la región se dirige esencialmente a Europa, aun cuando otros mercados se han ido ampliando cada vez más.

Los bienes vendidos en el continente, especialmente en Francia, Alemania, Gran Bretaña, España, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos representan aproximativamente 23 121 millones de dólares al año, 70% del total de exportaciones de la región, y de éstos, 45% en la llamada esfera de influencia del marco alemán. Los bienes de importación representaban un valor de 21 000 millones de dólares, mientras que los 31 220 millones de dólares aumentaron de 4,4%, por lo que el balance positivo de la región era de 10 220 millones de dólares, 27% del balance del país.

En 1997 el balance de comercio regional progresó aún más, alcanzando 32,5% de la cifra italiana y confirmando el grado de aumento de la internacionalización de la economía de Veneto y de su conservado dinamismo.

La principal provincia exportadora es Vicenza, con 28,3% del total de la región, seguida por Treviso, con 22% y Verona con 18,4%. Los principales responsables de este resultado son las pequeñas y medianas empresas que actualmente exportan en promedio la mitad de su producción.

Estas empresas han intensificado sus relaciones comerciales internacionales durante los últimos quince años y han logrado adaptar su funcionamiento primero a un contexto europeo, y ahora a uno global.

La fuerte dirección internacional tomada por la economía de Veneto se confirma igualmente por las estadísticas italianas oficiales del comercio exterior: en los últimos cuatro años las importaciones han aumentado de 76% en valor constante, mientras que en el mismo período las exportaciones han aumentado de más de 150%.

Es una proeza que ninguna otra área del Norte o Centro de Italia ha logrado igualar.

En pocos años la economía de Veneto ha pasado de ser una transformadora de materia prima importada y materia semiterminada a una manifiesta exportadora de productos terminados que son competitivos en lo que se refiere a su calidad y sobre todo a su valor añadido por su nivel de calidad tecnológico y de servicio, como lo demuestra la certificación TUV. Un estudio reciente sobre el papel desempeñado por las PYME en las exportaciones italianas, confirmó el aumento de su presencia en el extranjero, en particular de aquellas relacionadas con sectores tradicionales como el textil e instrumentación mecánica. Este estudio halló que 36% de las empresas que invierten en el extranjero, están en el Noreste, sobre todo en Veneto.

Los productos de ingeniería mecánica son el principal rubro en las exportaciones regionales con 34% del total. Los artículos de moda también realizan una buena cifra con 23,5%. Las demás categorías son la agroindustria, el mobiliario, el papel, el plástico, los químicos, los artículos curtidos y la joyería.

Las cifras más recientes muestran igualmente aumentos considerables en las exportaciones de maquinaria de oficina y máquinas agrícolas e industriales.

La región ha buscado más mercados fuera de Europa por algún tiempo. Los socios comerciales tradicionales han sido los Estados Unidos y Asia, especialmente Japón, Hong Kong, Corea del Sur, China y Taiwan. Desde 2017 el comercio de productos manufacturados también ha aumentado, la misma representa 30% de las exportaciones en algunos sectores.

Programa de Internacionalización de la Microrregión

Luego de las diferentes mesas de trabajo entre los actores de la Microrregión y las visitas a los productores se detectó una línea de internacionalización de la microrregión a través del intercambio de conocimiento productivo y tecnológico entre los productores tamberos, en su mayoría de escala familiar y con gran interés en comenzar a agregar valor en su cadena productiva, comenzando a pasteurizar la leche obtenida en los tambos y poner en marcha unidades productivas para realizar derivados como quesos, dulce de leche, crema, entre otros.

<p style="text-align: center;">Programa Internacional de Cooperación e Intercambio La Asociación de Familias Rurales Sinistra Piave del Veneto – Italia (AFR)</p>

Síntesis del Programa

El Programa representa una acción innovadora en materia de Cooperación e Intercambio, rescatando los valores primarios de cada una de las instituciones que participen de la experiencia.

Rescata fundamentalmente la visión de la familia rural y sus integrantes, del esfuerzo del trabajo y la producción, la innovación, la formación, la complementariedad y solidaridad y la empresa familiar, como pilares de sus acciones.

Busca fortalecer a las familias rurales y sus empresas familiares, integrando su producción familiar, abriendo nuevos canales de intercambio que incorporen también la capacitación de sus miembros, la apropiación de técnicas de producción tradicionales, modernas e innovadoras, el uso de nuevas tecnologías, la comercialización de sus productos, y que representen de manera permanente un fortalecimiento y transferencia de los valores culturales del mundo rural familiar.

Las Asociaciones que Integran AFR

La Asociación de Familias Rurales del Veneto “Sinistra Piave”, “AFR” de Italia, con más de 45 años de formación, integra la Unión Ínter Regional de Familias Rurales Italianas (UIFRI) y a través de su, Secretaría General, conforma el Buro de la Asociación Internacional de Casa Familias Rurales, que agrupa a 1400 centros de Familias Rurales de 40 países del Mundo.

Cabe resaltar que AFR presenta una amplia experiencia de Cooperación e Intercambio con Asociaciones Rurales de Asia, África, Europa y América Latina y una larga trayectoria de Cooperación con Provincias y Municipios de Argentina en este campo.

AFR es una organización sin fines de lucro que se ocupa de:

- Valorizar al individuo y las familias insertos en el medio rural;
- Desarrollar actividades formativas sobre aspectos técnicos- económicos, socio-culturales, diversificación productiva e innovación en el ámbito agropecuario, agro alimentario, agro-turístico, vitivinicultor y forestal;
- Desarrollo de actividades de Cooperación e Intercambio a nivel Internacional;

- Promover y apoyar el uso adecuado de los recursos naturales y el desarrollo sustentable del territorio, en el medio rural;
- Limitar el éxodo Rural y Promover la permanencia de Jóvenes en el territorio, a través de Emprendimientos Diversificados e Innovadores.

Como producto de las experiencias de Cooperación Internacional que viene llevando adelante la AFR, nace **La Accademia Internazionale de la Fabricación de Quesos**, institución que rescata la tradición y la historia de Pequeñas y Medianas Empresas Rurales de la Región Italiana, que desde hace más de 100 años trabajan en el Arte de la Transformación de la Leche, de la Producción de Queso y de la Cultura Gastronómica asociada al territorio.

La Academia centra su accionar en el desarrollo de investigaciones específicas, estudios, procesos de formación, valorización, difusión del arte de la elaboración de Quesos y la Gastronomía, a través de sus instrumentos prácticos.

Promueve la recuperación de cada uno de los aspectos ligados al arte de la producción de Quesos y la Gastronomía, a través del Intercambio de Experiencias, Manifestaciones de Interés, Ferias, Convenios y Muestras, entre otros aspectos y ofrece una respuesta significativa al mundo rural con una particular atención a los jóvenes y a la temática del género

El Programa

Su Esencia

Durante la última década y media la Región del Veneto y algunas regiones de Argentina vienen cooperando en una nueva modalidad de cooperación que permite rescatar experiencias exitosas de una Región que fue una fuente de inmigrantes que partieron a diferentes Regiones del Mundo.

En esta coyuntura actual de Argentina y visto el alto grado de desarrollo alcanzado en el Veneto, planteamos como necesario rescatarlas, revalorizarlas y difundirlas como un valor central para un desarrollo sustentable e inclusivo de la Provincia.

Las Líneas

- Intercambio de Experiencias.
- Capacitación y Formación de Jóvenes y Productores.
- Comercialización de Productos.

Las Acciones

El programa contempla una serie de acciones en cada una de las líneas mencionadas, orientadas al Fortalecimiento de las Instituciones participantes:

Línea Intercambio de Experiencias

Objetivo	Conocer el Modelo de Desarrollo de la Región Veneto y el Rol de la Asociación de Familias Rurales, de los Consorcios de Riego en los que participa y de sus empresas familiares; a través de encuentros, visitas y talleres de trabajo y de intercambio de experiencias.
Encuentros con:	<ul style="list-style-type: none">• Autoridades de la Asociación de Familias Rurales “Sinistra Piave”.• Autoridades del Consorcio de Riego Pedemontano “Sinistra Piave”.• Representantes de Instituciones Cooperativas Productivas y Empresariales, Sindicales y de Desarrollo Social de la Región• Autoridades del Gobierno de la Región y de las Provincias del Veneto e Intendentes de Administraciones Comunales significativas de la Región.• Autoridades de los Centros de Formación Empresaria y de Formación Laboral
Visitas a:	<ul style="list-style-type: none">• Establecimientos Familiares Cooperativos, Productivos y de Servicios.• Establecimientos Vitivinícolas, Agroindustriales, Agroalimentarios; Agro turísticos.• Consorcio de Riego Pedemontano “Sinistra Piave”• Universidades y Centros de Formación para la Empresa Familiar de la Región.
Talleres	<ul style="list-style-type: none">• Con integrantes de Cooperativas y especialistas en la formación de grupos asociativos; de gerencia en empresas familiares; y de administración de consorcios de riego.
Temáticas	◇ Concepto de Desarrollo a través de los Distritos Industriales (Modelo Veneto).

	<ul style="list-style-type: none"> ◇ Fortalecimiento y Desarrollo de las Asociaciones Empresarias Familiares. ◇ Desarrollo Regional y Administración Municipal. ◇ Agricultura, Agroindustria, Agroalimentos, Agroturismo y Vitivinicultura – Fruticultura. ◇ Empresa Familiar, Micro, Pequeña y Mediana Industria y Artesanía (los distritos: Agroalimentario, Agroindustrial y el de Riego) ◇ Modelo de Capacitación para la Empresa Familiar Agrícola
--	--

Línea Capacitación y Formación de Jóvenes y Productores

La familia agrícola Italiana, en el pasaje a la pequeña empresa y progresivamente a la empresa familiar agrícola, ha constituido el “motor” para la industrialización de la agricultura misma (desarrollando el sistema agroalimentario, ambiental y agroturístico) y para la expansión del espíritu empresario disperso en el territorio.

El Modelo Veneto de desarrollo no surge como un fruto espontáneo, es producto de una cultura que se ha desarrollado sobre una serie de factores que han tenido como centro los recursos humanos, la inversión sobre la persona, sobre el auto emprendimiento, sobre la formación, sobre la capacidad de valorizar la potencialidad individual y de asociación.

En particular la “formación”, que ha difundido socialmente el conocimiento, mediante la acumulación de conocimientos prácticos y la socialización de competencias específicas, en la práctica y continua reelaboración de la tradición industrial, ha preparado el terreno para la implantación y el desarrollo de redes de inteligencia distribuida.

Es por ello que el programa contempla incorporar el estudio por parte de los jóvenes, productores, pequeños empresarios, y técnicos miembros de las empresas familiares, de las formas asociativas de producción (empresas mixtas y/o cooperativas), de asociaciones de productores y/o cámaras, organizaciones sindicales, de centros de formación y de instituciones públicas, privadas y sociales de la Provincia, de cómo fue el traspaso de la empresa familiar agrícola, a la empresa agrícola.

Las actividades de formación, las pasantías, seminarios, cursos, y otros eventos, tanto para la formación en temáticas u oficios específicos; gerencia y gestión de empresa familiar, así como de administración y gestión de distrito y/o consorcio de riego, se precisarán a través de Protocolos y/o Proyectos específicos, con las estimaciones presupuestarias correspondientes, que serán parte del Programa Internacional de Cooperación e Intercambio, en función de la realidad de cada territorio.

Línea Comercialización de Productos

AFR posee una tienda de comercio Solidario en Conegliano de la Provincia de Treviso de la Región del Veneto y está dispuesto a transferir estas experiencias y gestionar las acciones necesarias que permita analizar el uso de esta plataforma de comercialización, para insertar a los productores, en una de las redes de Comercio Solidario Italiana.

Potenciales Acuerdos a Desarrollar con AFR

En la necesidad de implementar en el corto plazo acciones que hagan realidad la concreción de esfuerzos de formación, intercambio y cooperación, se pueden contemplar, los siguientes tres niveles de acción:

1. Intercambio de Jóvenes en dos actividades específicas
 - a. Para la Formación (Cursos, Seminarios, Congresos, Conferencias y Eventos Diversos)
 - b. Mejoramiento de Emprendimientos (Intercambio y Transferencias de Experiencias y Buenas Prácticas Productivas).
2. Cooperación e Intercambio de Experiencias entre Pequeños Productores Rurales de Ambas Regiones.
3. Cooperación e Intercambios de Experiencias para el Fortalecimiento Institucional de las Asociaciones de los Pequeños Productores y de Jóvenes Emprendedores; de las Instituciones Públicas y de la Sociedad Civil, vinculadas al Sector.
4. Las Instituciones que participarían, por parte de la Región Italiana, en los Acuerdos Marcos, a firmar entre las partes, serían AFR, **La Accademia Internazionale de la Fabricación de Quesos**, quienes se complementarían con las gestiones de apoyo de Veneto Agricultura y CECAT de Castelfranco

Veneto (Centro per l'educazione, la cooperazione, e l'assistenza técnica). Por parte de la Provincia, podría ser la Secretaría de la Producción; y se aconseja incorporar en los acuerdos a los Municipios; Escuelas Agrícolas; las Asociaciones de Pequeños Productores, entre otros.

IV - Conclusiones

El presente informe final presenta la posibilidad de consolidar una visión estratégica de desarrollo en el territorio identificado como Microrregión de la Ruta 51 de la Provincia de Entre Ríos, corresponde a una delimitación territorial inexistente previamente, y que respondió a un proceso político-técnico desarrollado en el marco de la ejecución del Proyecto "Plan Fortalecimiento Productivo Desarrollo, Innovación e Internacionalización Eje Ruta 51 Sur de la Provincia de Entre Ríos".

Los actores público privados del territorio están identificados con el concepto que el desarrollo como proceso de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas no se puede concebir sin tener en cuenta la dimensión de lo local. Es en el día a día de las personas, en su contexto inmediato, donde transcurren sus vidas, donde se produce, se comercializa, se consume y se tejen las relaciones que procuran los posicionamientos políticos, la consolidación de las culturas; y es ahí donde se debe intervenir para que las personas efectivamente puedan mejorar la calidad de vida, a partir de sus propias definiciones de futuro, al diseño de un buen vivir.

El funcionamiento de una institucionalidad Microrregional posibilitará consolidar las redes y cadenas productivas compuestas por las Mipymes del territorio, ello tiene una serie de implicaciones de carácter socioeconómico que bien vale la pena resaltar: la primera es el papel de este tipo de aglomeraciones en la generación de empleo, el cual se mantiene de forma sostenida gracias a que estas aglomeraciones son estructuras productivas que, como sucede en escenarios concretos referenciados como con la transformación de leche en quesos de calidad, está demostrado que generan una afiliación de su demanda, por lo menos, en el ámbito local, y la proyectan a espacios nacionales e internacionales.

La segunda es que en esta escala de las aglomeraciones de la Ruta 51 coexiste la competencia y la cooperación, la creación de un ambiente en el que la asociatividad y la competencia no son condiciones excluyentes permite que se den dinámicas de innovación, así como la generación de entornos virtuosos e innovadores.

Un Sistema de Innovación Productiva como la propuesta en las bases del Plan es una alternativa posible, dado que no solo constituyen un modo de organización empresarial que emerge a la estructura productiva existente, sino que responde a una serie de problemáticas que tienen asidero fundamentalmente en la debilidad industrial propia del mundo moderno en los países subdesarrollados. Es la producción a partir de aglomeraciones de Mipymes una alternativa que ha dado resultados interesantes, que, por demás, posee una base conceptual y un soporte académico, que ofrece soluciones alternativas a fórmulas mágicas como la introducción de grandes capitales sin importar su destino o finalidad, la exención tributaria a empresas poco intensivas en mano de obra e innovación, o los incentivos destinados exclusivamente a los grandes exportadores; medidas que no han arrojado los resultados esperados en materia de progreso económico y bienestar social, argumentos que se utilizaron para implementarlas.

Para finalizar, vale la pena reflexionar sobre algunos temas que resulta pertinente resaltar dentro del modelo propuesto que es el factor asociativo. Este es un

elemento fundamental porque es esa conciencia de cooperación mutua, de saber que se pertenece a algo más grande que los identifica por parte de los empresarios lo que permite que este tipo de agrupación funcione, dado que el actuar de cada empresario influye en el bienestar de los otros, lo que los lleva a operar de manera adecuada y a velar por que los demás lo hagan; y esto incluso aplica a temas distintos a la producción, trasciende a temas como participación política, planificación territorial, educación, entre otras.

Las herramientas propuestas además como el Sistema de Información Territorial, el Banco de Proyectos Estratégicos Territoriales y toda la información de relevamiento de base obtenida por el proyecto son los pilares en los cuales hay que basar la institucionalidad deseada.

Un elemento a resaltar fue el alto impacto político que tuvo la decisión de los Intendentes Salientes y Electos de reconocer la visión estratégica que tiene el proyecto para la Microregión y expresar su apoyo y compromiso a la continuidad y profundización de las acciones, que en el marco del mismo se desarrollen. Este impacto fue reflejado por los diferentes medios de comunicación, en particular por Radio Nacional Gualeguaychu, en su Programa de Acción Industrial, como un mensaje de Madurez Política de los Intendentes y de las Autoridades de la Provincia, así como también del CFI, validando que el objetivo final es la gente, la comunidad en general y la construcción de un futuro de esperanza, trabajo, paz, bienestar y calidad de vida, en el marco de un desarrollo sustentable participativo, equitativo e inclusivo de la Microregión.

El equipo técnico del proyecto quiere agradecer la constante voluntad de construcción que han puesto tanto los actores territoriales como el Consejo Federal de Inversiones y las autoridades de la Provincia de Entre Ríos, que han posibilitado en corto tiempo el alcance de los resultados previstos para este estudio.

Cuadros

Cuadro N° 1: Provincia de Entre Ríos Perfil Productivo Exportador.

Cuadro N° 2: Provincia de Entre Ríos, Ríos Navegables más Importantes.

Cuadro N°3: Provincia de Entre Ríos Población Por Departamentos.

Cuadro N°4: Provincia de Entre Ríos Proyecciones de Población Por Departamentos

Cuadro N°5: Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychu, Conectividad y Uso de Computadoras.

Cuadro N°6: Provincia de Entre Ríos Conectividad a Servicios Domiciliarios. Departamento Gualeguaychu, (Combustible para Cocinar).

Cuadro N°7: Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychu, Conectividad a Servicios Domiciliarios (Cloaca y Agua).

Cuadro N°8: Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychu, Disponibilidad de Bienes.

Cuadro N°9: Provincia de Entre Ríos Establecimientos Educativos y Matrícula.

Cuadro N°10: Cuadro de Distancias.

Cuadro N°11: Municipios y Población en el Eje Ruta 51.

Cuadro N° 12: Producto Bruto Geográfico de Aldea San Antonio

Cuadro N°13: Mapa de actores de Larroque.

Cuadro N°14: Mapa de actores Urdinarrain.

Cuadro N°15: Mapa de actores Aldea San Antonio.

Cuadro N°16: Mapa de actores de Gilbert.

Tablas

Tabla 1: Total de Comercios y servicios Relevados. Rubros CLANAE 2 Dígitos. En valores absolutos y relativos. Urdinarrain 2015.

Tabla N°2: Total de Industrias Relevadas. Rubros CLANAE 2 Dígitos. En valores absolutos y relativos. Urdinarrain 2015.

Tabla N°3: Comparado del Total de Comercios y servicios Relevados Urdinarrain, 2015/2019.

Tabla N°4: Comparado Total de Industrias 2015 con Relevadas 2019. Rubros CLANAE 2 Dígitos. En valores absolutos y relativos. Urdinarrain 2019.

Figuras

Figura1: Eje Ruta 51 y sus Localidades

Figura 2: Encuentro de Trabajo de Intendentes y Legisladores de la Microregión.

Figura N°3: Presentación del Proyecto y del Plan de trabajo a desarrollar

Figura N°4: Mesa de trabajo con los Intendentes de Urdinarrain, Larroque, Aldea San Antonio y Legislador Provincial.

Figura N° 5: Participantes al Segundo Encuentro.

Figura N°6: Vista aérea del Parque Industrial de Urdinarrain.

Figura N°7: Autoridades Provinciales, Coordinador del CFI; Intendentes Electos; Intendente de Aldea San Antonio y Autoridades de IDESUR S.R.L.

Figura N°8: Participantes del Cuarto Encuentro.

Figura N° 9: Camino Productivo “El Paraíso”

Figura N° 10: Camino Productivo “Urdinarrain - Almada”

Figura N° 11: Camino Productivo “Colonia La Florida”

Figura N°12: Aldea San Antonio Planta de acopio de cereales y fertilizante

Figura N°13: Aldea San Antonio Planta de Producción Láctea.

Bibliografía

Alburquerque, F. (1997). “El proceso de construcción social del territorio para el desarrollo económico local”. Dirección de Desarrollo y Gestión local, ILPES. Santiago (Chile).

Alburquerque, F. (1999).”Manual del agente de desarrollo local”. Ediciones Sur. Santiago (Chile).

Alburquerque, F. (2007). “Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local”. Revista OI DLES, Vol 1, N°0.EUMED, Universidad de Málaga. Alburquerque, F. y otros (2008). “Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial.”Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. Universidad de Sevilla. Sevilla (España).

Albuquerque, F. (2011). "Políticas públicas para el desarrollo económico territorial", Foro Mundial de Agencias de Desarrollo Local.

Albuquerque, F. (2011). Ponencia "Políticas pública para el desarrollo económico territorial". Primer foro mundial de Agencias de Desarrollo Local. Sevilla (España).

BARRA, Rodolfo C.: "Acerca de la naturaleza jurídica de las sociedades del Estado", E.D., tomo 67, año 1976.

BARRA, Rodolfo C.: "Conflictos interadministrativos, competencia del poder judicial y naturaleza jurídica de las sociedades estatales". Diario E.D. N° 4541, Bs. As: 6 de setiembre de 1978.

BARRA, Rodolfo C.: "Gestión Empresarial y tipicidad jurídica de las empresas estatales". E.D., tomo 71, año 1977, p. 745.

CAMARA, Héctor: Comentario de "La sociedad de economía mixta en su aspecto contemporáneo", de W. Martins Ferreira, J. A., Seco Bibliografía 1957-IV- p. 22.

CARRANZA, Jorge A.: "Halperín y el Derecho Privado Económico", R.D.C.O. año 11, 1978, p. 620.

CASSAGNE, Juan G.: "La actuación estatal a través de la forma societaria mercantil". ED. 69-853.

CASSAGNE, Juan G.: "La extensión del concepto de tutela y el control de los actos de las sociedades promovidas por una sociedad anónima de propiedad estatal. E.D., tomo 70, año 1977.

Checura; González; Altschuler. (2008): "La Experiencia de la Micro Región del Sur de Entre Ríos. Creando una nueva cultura empresaria en los actores público-privados de municipios pequeños y medianos Argentinos". UNAM Revista Pueblos y Fronteras (2008)

Costamagna y otro (2011): "Hacia la construcción de una agenda estratégica de internacionalización de los territorios". BID-FOMIN.

CREMADES, Bernardo M.: "Los Estados y las Empresas públicas en su condición de socios en el comercio internacional. LL. Diario, 4 de abril de 1985.

FARGOSI, Horacio P.: "Estudios de derecho societario", Abaco, Bs. As. 1978.

GIRON, Tena, José: "Las sociedades de economía mixta, Instituto Francisco de Victoria, Madrid, 1942.

MAIRAL, Héctor A.: "Las sociedades del estado a los límites del derecho administrativo". LL., t. 1981-A, sec. doctrina, p. 790.

MARCER, Ernesto Alberto: "Las 'Sociedades del Estado' y su carácter de 'Autoridad Administrativa', en los términos del art. 149, inc. 3º, de la Constitución de la provincia de Buenos Aires". Diario JA., N° 5399, febrero 20, de 1985.

Marsiglia, Javier. 2008. "Los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil: desafíos para la gestión concertada". prisma. Revista Semestral de Ciencias Humanas, núm 22. Universidad Católica del Uruguay, 167-192.

Morales, Federico. 2009. Trayectorias y patrones de reestructuración económica. México: proimmse-unam. ——. 2017. "Modalidades de gobernanza y condicionamientos entre escalas". intellector, Centro de Estudios em Geopolítica e Relações Internacionais-cenegri, año xii, vol. xiv, núm. 28, 31-46.

REYES, Rafael Hugo: "sociedad de economía mixta y sociedad minera". Editorial Abaco de Rodolfo Depalma, Bs. As. año 1983.

Villar, Alejandro. (2007). "Políticas municipales para el desarrollo económico social". Ediciones Ciccus. Buenos Aires (Argentina).

WINCKLER, Dora P.: "Encuadre de los llamados entes públicos no estatales en el derecho administrativo nacional. ED: 85-885.

Sitios Internet Consultados

<https://www.indec.gob.ar/>
<https://www.entrerios.gov.ar/dgec/>
<http://www.munialdea.gov.ar/>
<http://www.urdinarrain.gov.ar/>
<https://es.wikipedia.org/>
<http://www.senasa.gob.ar/>
<https://inta.gob.ar/>
<https://www.inti.gob.ar/>
<http://www.entrerios.gov.ar/msalud/>
<https://www.utn.edu.ar/es/>
<http://www.ucu.edu.ar/>
<http://uader.edu.ar>
<https://www.uner.edu.ar/>
<https://www.google.com.ar/maps/>
<http://acciondelarroque.com.ar>
www.centrocedma.com